



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

IX Legislatura

Pamplona, 31 de enero de 2019

NÚM. 137

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> AINHOA AZNÁREZ IGARZA

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 131 CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con la proposición de Ley Foral para la acreditación de las familias mono-parentales-monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra.
- Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, que establece el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar, en el plazo de seis meses, los artículos 264 y 267 de la Ley General de la Seguridad Social, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una relación de medidas normativas al objeto de avanzar en la protección de la conciliación familiar y profesional del colectivo de trabajadores autónomos de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la campaña de información del proceso de preinscripción escolar para el curso escolar 2019-2020 basada en criterios objetivos, equitativos e informativos, sin predeter-

- minaciones ni influencias a las familias en relación con modelos lingüísticos en los que escolarizar a sus hijos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera,
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aumentar en 10 millones de euros la partida presupuestaria para llevar a cabo las actuaciones en la N 121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la normativa foral por la que se regulan las enseñanzas y el horario correspondientes a la Educación Primaria, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 21 minutos.

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra (Pág. 4).**

La Presidenta anuncia que la votación final del conjunto del proyecto de ley foral se hará a las 10:30 horas (Pág. 4).

Asimismo, informa de que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han mantenido la enmienda número 28, de adición de una disposición adicional; un voto particular al apartado 38 del artículo primero del texto, en relación con el artículo 360.1, párrafo segundo, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y han presentado dos enmiendas *in voce* (Pág. 4).

El Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra se oponen a la tramitación de ambas enmiendas *in voce*, por lo que dicha tramitación queda rechazada (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 4).

La Presidenta anuncia que la votación final del conjunto del proyecto de la ley foral se pospone hasta las 11:30 horas (Pág. 15).

En el turno en contra toman la palabra las señoras Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro)

y Ruiz López (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica de los señores Hualde Iglesias, Araiz Flamarique y Nuin Moreno (Pág. 15).

Se aprueba la enmienda número 28, de adición de una disposición adicional, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

Se aprueba el voto particular presentado por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con la proposición de Ley Foral para la acreditación de las familias monomarentales-monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 25).**

La Presidenta anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales, a excepción de EH Bildu Nafarroa (Pág. 25).

En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores García Jiménez y Nuin Moreno (Pág. 25).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

**Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, que establece el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (Pag. 35).**

En el turno a favor intervienen el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y las señoras Medina Santos y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 35).

Se aprueba la ley foral por 31 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 42).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar, en el plazo de seis meses, los artículos 264 y 267 de la Ley General de la Seguridad Social, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa (Pág. 42).**

La Presidenta comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios y parlamentarios forales (Pág. 42).

Para la defensa de la moción, interviene la señora Izurdiaga Osinaga. En el turno a favor toman la palabra el señor Herrero Ibáñez (GP Unión del Pueblo Navarro), y las señoras Aranburu Bergua, Carrillo Suarez (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica de la señora Izurdiaga Osinaga (Pág. 43).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una relación de medidas normativas al objeto de avanzar en la protección de la conciliación familiar y profesional del colectivo de trabajadores autónomos de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 47).**

Para la defensa de la moción interviene la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno a favor toman la palabra los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y Eraso Salazar (GP Geroa Bai), la señora Izurdiaga Osinaga, los señores Couso Chamarro y García Jimenez y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Unzu Gárate (Pág. 47).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la campaña de información del proceso de preinscripción escolar para el curso escolar 2019-2020 basada en criterios objetivos, equitativos e informativos, sin predeterminaciones ni influencias a las familias en relación con modelos lingüísticos en los que escolarizar a sus hijos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 54).**

El señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro) defiende la moción (Pág. 54).

En el turno a favor intervienen los señores Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra las señoras Satrústegui Marturet (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao y De Simón Caballero. Réplica del señor Catalán Higuera (Pág. 56).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aumentar en 10 millones de euros la partida presupuestaria para llevar a cabo las actuaciones en la N 121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 67).**

Para defender la moción interviene el señor García Adanero. En el turno a favor toman la palabra los señores Eraso Salazar, Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), Couso Chamarro y Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor García Adanero (Pág. 67).

Se aprueba la moción por 34 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones (Pág. 74).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la normativa foral por la que se regulan las enseñanzas y el horario correspondientes a la Educación Primaria, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 74).**

Para defender la moción interviene la señora De Simón Caballero (Pág. 74).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Aranburu Bergua y Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Couso Chamarro y Gimeno Gurpegui. En el turno en contra toman la palabra los señores Herrero Ibáñez y García Jiménez. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 75).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones (Pág. 80).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 33 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 21 MINUTOS).

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra**

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Egun on baita ere Gobernuko lehendakari andreari, señora Consejera, señor Consejero y Vicepresidente, personal de la Cámara, medios de comunicación, Asociación Eunate –querido Patxi, muy buenos días, egun on–, y, cómo no, bienvenidas y bienvenidos a las y a los representantes de entidades locales, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, del propio Departamento de Desarrollo Rural y Administración Local. Egun on guztioi eta ongi etorri zuen etxe honetara gaurko goiz honetan.

Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de ley foral de reforma de la Administración Local de Navarra. Les advierto a sus señorías que el presente proyecto de ley foral requiere para su aprobación mayoría absoluta y, en cumplimiento del artículo 153.3 de nuestro Reglamento, les anuncio que la hora prevista para la votación final sobre el conjunto del proyecto de ley foral será aproximadamente las diez y media. Si se da algún cambio, lo iré anunciando en el transcurso del debate.

Quiero comentarles también que por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y la agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra se ha mantenido la enmienda número 28, de adición de una disposición adicional. Además, los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y la agrupación de Parlamentarios y Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han mantenido un voto particular al apartado 38 del artículo primero del texto en relación con el artículo 360.1, párrafo segundo, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Además, han sido presentadas dos enmiendas *in voce* a Pleno por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. Pregunto si algún grupo o agrupación se opone a su debate y tramitación. Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro se oponen a su tramitación. De acuerdo. Quedan retiradas, pues, las dos enmiendas *in voce*.

Señorías, comenzamos con el debate de totalidad. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor, de mayor a menor. Por Geroa Bai, Hualde Iglesias, zurea da hitza hama-bost minutuz.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on, legebiltzarkide jaun-andreok. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Historikotzat jo da gaurko eztabaida eta bozketa hau Parlamentu honetan lege proiektu honen inguruan. Geroa Bai-ko talde parlamentarioaren ustez, zalantzarik gabe, gaurko egunean toki administrazioaren mapa erreformatzen duen lege proiektu hau garrantzi handikoa da eta honen aurrean arduraz jokatzeko exijitzen digu.

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El debate y votación de este proyecto en el Parlamento se ha calificado de histórico. A juicio del Grupo Parlamentario de Geroa Bai, sin ningún género de duda, hoy en día este proyecto de ley de reforma del mapa de la administración local es de gran importancia y nos exige actuar con responsabilidad].*

Ante el dictamen de la ley foral de reforma de la Administración Local de Navarra, nuestro grupo parlamentario reitera, en primer lugar, la posición política que ya mantuvimos con motivo del reciente debate de las enmiendas a la totalidad y que ya fijamos antes de que el proyecto de ley llegase a este Parlamento. Para nosotros, era fundamental que el texto contase con el aval del mundo local a través de la posición que manifestara la asamblea de la Federación, y esta fue contundente: 148 votos a favor frente a los 82 en contra y las 11 abstenciones de aquella asamblea de junio de 2017, celebrada tras el amplio proceso participativo local desarrollado desde principios de esta legislatura en cumplimiento del compromiso adoptado en el acuerdo programático. Un aval favorable y no condicionado, como interesadamente se dijo aquí por algunos grupos en el debate, como en su día dejó claro también el presidente de la Federación, sin perjuicio de las sugerencias y recomendaciones que se hicieron al proyecto, en concreto ocho, cinco de las cuales han sido admitidas también en diferentes fases subsiguientes de la tramitación del texto.

Para Geroa Bai estamos ante una propuesta de reforma de la Administración Local de abajo arriba, sin precedentes, a la que, además, el Consejo de Navarra ha dado también un espaldarazo legal y constitucional contundente. En consecuencia, al fijar nuestra posición, acabábamos aquella intervención del día 11 diciendo que, sin perjuicio de que pudiésemos mejorar cuestiones parciales en el debate antes de la aprobación final de la ley que hoy votamos, entendíamos que había que apoyar esta reforma porque este tema es lo suficientemente importante para que el conjunto de los grupos parlamentarios de la Cámara –todos– estuviésemos a la altura. Lamentablemente, el paso de los últimos días y semanas nos hace constatar la relevancia de esta reforma y que no todos han estado en el nivel de responsabilidad que un tema así requiere. Se constata que esta ley sí debe ser relevante si uno atiende a lo que ha dado que hablar en las últimas semanas, cuando sube la temperatura según avanza la tramitación y se intuye que pueda salir adelante por parte de los diferentes actores políticos.

El otro día en esta tribuna lanzaba una reflexión que se ha visto radicalmente confirmada en los últimos días, y es que la verdadera razón de la posición que UPN, PP y PSN han adoptado ante

esta ley, siendo conscientes del proceso del que parte, del aval que trae y de la importancia que tiene, es que hay que poner toda la carne en el asador para evitar a toda costa que esta legislatura del cambio pueda finalizar con un primer texto legal aprobado por el Parlamento a partir del cual poder desarrollar una nueva estructura local en Navarra más racional y eficiente. ¿Por qué? Porque son conscientes de que ese es, efectivamente, un escalón no conseguido desde 1990, desde hace casi treinta años, que podrían exhibir las fuerzas del cambio, muestra de que haciendo las cosas de otra manera, de la mano de las entidades locales, la eterna asignatura pendiente queda encarrilada y constatación de su propio fracaso, teniendo en cuenta los intentos frustrados de la reforma Esparza, de UPN, y la reforma Jiménez, del PSN, de 2011, por citar las más recientes. Ese es el verdadero motivo que explica el nerviosismo de estos grupos y el PP desde hace tiempo por tumbar esta ley, que, según evolucionaba en su tramitación, ha sido con más decibelios, con más ruido, con más dureza argumental, con más agitación y con más maniobras por parte de los tentáculos del régimen.

En este contexto, hemos podido ver y oír en estas últimas semanas cosas curiosas. Hemos podido ver y oír a un Partido Popular hablando de que con esta ley se impone el euskera –no sabemos con qué razonamiento y con base en qué se saca esta conclusión– y hablando de esta reforma como traca final de la batasunización de Navarra, lo cual es gravísimo y una falta de respeto intolerable al conjunto del mundo local, que ha sido el germen de este proyecto. ¿Quién en el mundo local cree eso, señor García? Nadie. Hablando también de que el supuesto respaldo municipal no es más que un toque de corneta. ¡Qué falta de respeto con las entidades locales, señor García! Aquí la única corneta que se ha visto últimamente es la que les ha tocado VOX a ustedes y a su partido, al son de la cual han bailado ustedes gustosos de manera vergonzosa para hacerse con el feudo andaluz.

Hemos podido ver y oír a un PSN hablando de castaña de ley que ellos derogarían si llegan al Gobierno. ¿Para hacer qué, señores del PSN? Si ustedes hacen como siempre en este Parlamento: no proponen nada, se sitúan en el no a todo y luego dicen que no hay consensos ni mayorías amplias. ¿Para hacer qué? ¿No será para rescatar esa reforma de tabla rasa que anunció en la sede de su partido el señor Jiménez, que fulminaba los trescientos cuarenta y ocho concejos de Navarra, fusionaba entidades de menos de doscientos habitantes o creaba una gran área metropolitana para Pamplona? ¿Esa de la que el mundo local se enteró por el periódico y provocó una revolución incendiaria? Una reforma sobre la que la señora Chivite no recuerda nada, en un ejercicio sorprendente de amnesia, porque, ciertamente, no es para olvidar

en el mundo local, no recuerdo yo mayor elefante en la cacharrería que aquel.

Y hemos oído al PSN hablar de que es una ley para tener el control político del mundo local, de EH Bildu, de euskaldunización, de amenazas, una película como para los Goya. Pero ¿qué obsesión tienen ustedes por el control político? Que no va de esto, señores del PSN, que al mundo local hay que escucharle, como se ha hecho en este proceso, y hay que proponer estructuras con base en sus reflexiones. No se trata de imponer al mundo local reformas fabricadas desde los despachos del Gobierno de Navarra y a sus espaldas, como hacían ustedes, aunque yo comprendo que a quienes desautorizan a sus concejales una y otra vez desde Pamplona es difícil hacerles entender que no todo el mundo está obsesionado por el control del mundo local.

Y luego viene ya el largometraje, con sus preguntas *conspiranoideas*: ¿qué habrá acordado el señor Santos para imponer el voto de Podemos desde Madrid? Pues están ustedes como para dar lecciones de las órdenes de Madrid, con el *agostazo*, con *El PSOE soy yo*. Hablando de comarcas, territorios y demarcaciones, se demostró que acababa en la muga del Manzanares.

Frente a los dos anteriores, UPN, por su parte, ha trabajado en Comisión –hay que reconocerlo, señora Segura–, pero ha repetido en el debate una serie de mantras falsos que nos parecen muy graves teniendo en cuenta que ellos apadrinaron reformas y saben de lo que hablan. Dicen que con la comarca se aboca a la desaparición de municipios y concejos, por ejemplo. Esta es la única reforma de las que ha habido que cree de verdad en los municipios y concejos como entidades locales básicas y las mantiene, porque cree en el principio de subsidiariedad y en la importancia de que tengamos unas entidades locales fuertes, sostenibles y con capacidad para prestar competencias y servicios. Y la comarca es una fórmula de estructura intermedia que sustituye al *maremágnun* de mancomunidades existentes no para que desaparezcan, sino para garantizar lo contrario y para equilibrar nuestro territorio, y UPN lo sabe.

Más allá del debate nominalista, su apuesta de reforma de 2012 era también por entidades locales intermedias, porque sabe que es la única forma de racionalizar el mapa. Eso sí, de manera entonces mucho más obligatoria y menos respetuosa con la voluntariedad de las entidades locales que la que se propone en esta ley. Y me atrevo a decir que si esta ley sale adelante, a pesar de las demagogias y de las bravuconadas, no creo que ningún Gobierno, sea del signo que sea, dé marcha atrás.

Me voy a detener en otro mantra que han utilizado UPN y otras fuerzas del régimen como

maniobra de agitación, en este caso en el mundo de los trabajadores de las entidades locales. UPN, que en su reforma hablaba expresamente de ajuste de plantillas, en román paladino despidos, ahora se ha presentado como el más preocupado por el personal, hablando de que esta reforma constituye un ERE encubierto. Cuando por primera vez en un texto se habla de garantizar las condiciones laborales de los empleados locales en el tránsito de mancomunidades a comarcas, cuando más lejos se ha ido en garantizar esto con ambición normativa, habla UPN –hablan ustedes– de ERE encubierto. Saben muy bien que este es un tema en el que es muy fácil agitar, pero más complicado proponer, igual que en el caso de la solución que se ha buscado para ir resolviendo la cuestión de la interinidad de secretarios e interventores, eterna asignatura pendiente, en la que la solución del cuatripartito era muy mala, era lo peor del mundo mundial, pero al final la han aceptado.

En relación con estas cuestiones, en Geroa Bai consideramos que con la redacción original, los esfuerzos realizados en Comisión y en las enmiendas presentadas a este Pleno, después de mucho hablar, después de muchas idas y venidas en el seno del cuatripartito, se han recogido razonablemente aportaciones sindicales. En este sentido enmarcamos el voto particular y las enmiendas *in voce*, para que quede más claro, si cabe, y con mayores garantías, con una redacción más precisa, que los representantes de los trabajadores van a poder velar, en los procesos que puedan abrirse para constituir las comarcas, por que se respeten los derechos de los trabajadores; que habrá un marco de negociación sectorial para el personal funcionario y laboral de las entidades locales; que se habla expresamente de reducción de temporalidad en el empleo público, de medidas de consolidación del empleo y de limitación del recurso al sector privado, y que no habrá, que quede absolutamente claro, ningún ERE, ni cubierto ni encubierto, por parte de las entidades locales afectadas por esta ley foral.

Rebatidas, pues, estas cuestiones, reitero nuestra tesis de que aquí lo que hay de fondo es una batalla encarnizada, con este tema de la planta local, del modelo del régimen contra el modelo del cambio, y en este contexto lo que sí nos ha inquietado y con lo que no habíamos contado es que estos tentáculos del régimen, porque sus caminos son inescrutables, pudieran alcanzar y abducir con sus argumentos a elementos dentro del propio cuatripartito en esta estrategia por acabar esta legislatura sea como sea sin reforma local de las fuerzas del cambio.

Señorías, señoras y señores de Orain Bai, tengo que confesar que los abuelos de Geroa Bai hemos tenido que sacar varias veces a lo largo de los últi-

mos días y semanas las gafas de ver, porque había algunas señales de alerta que nos inquietaban. En Geroa Bai, efectivamente, hemos tenido que sacar estos días estas gafas para confirmar que lo que realmente había en Orain Bai era una voluntad de mejora del texto, con base en las reivindicaciones de los representantes de los trabajadores. Por nuestra parte, hemos mostrado total disposición a estudiar mejoras de redacción y a recoger aportaciones en este sentido, pero siempre desde la premisa de lo razonable, del respeto a la autonomía municipal y a la palabra que se da, de que las cosas se nos expliquen y no nos vengan por sorpresa, sean razonables, podemos estudiarlas, ya lo he comentado antes. A última hora de ayer, mientras preparaba esta intervención, estas inquietudes, estas dudas parecían despejarse con la posición que Orain Bai ha transmitido de su asamblea, con la confirmación que hemos tenido antes de este Pleno y con los compromisos que hemos adquirido en este sentido.

Veintiséis parlamentarias y parlamentarios se comprometieron con el acuerdo programático que incluye esta ley que hoy viene aquí. Espero que con gafas o sin gafas todos veamos al menos veintiséis luces verdes en el panel de la votación de la ley de esta mañana. En Geroa Bai no entenderíamos que fuese de otra manera. Besterik gabe, mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Hualde Iglesias jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren aldetik, Araiz Flamarique jaunak dauka hitza hamabost minutuz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Egun on etorri zareten gonbidatuei.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Buenos días a todas las personas invitadas].*

Atzo publiko egin zen eztabaidatzen ari garen lege proiektu honetaz toki administrazioko 57 hautetsik (alkate, zinegotzi eta mankomunitateko lehendakari) eginiko manifestua. Gure talde parlamentarioak gaur bat egin nahi du bertan azpimarratzen ziren hiru atalekin, hauexekin hain zuzen ere: legearen garrantzia eta aukera historikoa, prozesu parte-hartzailea eta edukiaren balorazio errealista.

*[Ayer se hizo público el manifiesto de 57 cargos electos municipales (alcaldes, concejales y presidentes de mancomunidad) acerca del proyecto de ley que hoy debatimos. Nuestro grupo parlamentario quiere unirse hoy a los tres apartados que se subrayaban en el mismo, y que son los siguientes: la relevancia de la Ley y oportunidad histórica, el proceso participativo y la valoración realista del contenido.]*

Manifestuaren lehenbiziko puntuan sinatzaileek esaten dute, eta guk ere irakurketa bera egiten

dugu, lege hau une honetan onartzea zeharo funtsezkoa dela, gure erkidegoaren artikulazio administratiobari eragiten diola, eta aukera historiko bat dela. 2020ko uztailean 30 urte beteko dira 1990ean Tokiko Administrazioaren Foru Legea onartu zenetik, eta lege hark ordurako adierazia zuten Nafarroako erakunde publikoen arrazionalizazio eta antolaketa eraginkor bat beharrezkoa zela. 272 udalak eta 348 kontzejuak gure aberastasunaren eta aniztasunaren erakusgarri dira, historia eta berezko izaera duen Nafarroaren erakusgarri eta, halaber, lehen mailako antolaketako eta barne egituraketako erronka. Aurreko gobernuak huts egin zuten erronka horretan, eta, horretaz gain, huts egiteaz gain, egungo lege proiektuan jorratu den parte-hartzearen eta adostasunaren bidea ez zuten inoiz landu. Hori bera ere, bada mugarri historiko bat.

*[Los firmantes del manifiesto dicen en su primer punto, y nosotros hacemos la misma lectura, que consideran que aprobar esta ley en este momento es profundamente relevante, afecta a la articulación administrativa de nuestra Comunidad y constituye una oportunidad histórica. En julio de 2020 se cumplirán 30 años desde que se aprobara la Ley Foral de Administración Local, que ya dictaba la necesidad de acometer una racionalización y ordenación eficaz y efectiva de los entes locales de Navarra. Los 272 ayuntamientos y los 348 concejos son muestra de la riqueza y pluralidad de una Navarra con historia y personalidad propia y, así mismo, un reto organizativo y de estructuración interna de primer orden. Un reto en el que los anteriores gobiernos no solo han fracasado en todos sus intentos, sino que, además de haber fracasado, jamás habían transitado la senda de la participación y el consenso del actual proyecto de ley, algo que de por sí ya supone un hito histórico].*

Bigarren puntuan planteatzen zen prozesu parte-hartzailearen irakurketa bat, eta guk ere bat egiten dugu horrekin, eta azpimarratu nahi dugu gaurko saio honetan.

*[En el segundo punto se plantea una lectura sobre el proceso participativo, y nosotros coincidimos con ella, y queremos resaltarla en esta sesión de hoy].*

Nafarroako Toki Administrazioaren Erreforma-rako Foru Lege proiektu hau toki administrazioaren eremuan aurrekaririk ez duen prozesu parte-hartzailea da. Aurreko garaian gure tokiko erakundeak marrazketa-luma eta solipsismoz antolatzen saiatu diren aurrean, honakoan tokiko erakundeen ordezkariok (udalak, kontzejuak eta mankomunitateak) hiru urtez parte hartu eta eztabaidatu egin dute –hain artean agertu diren aldeak barne– hainbat forotan eta parte-hartze gunetan, behe-behetik abiatu den testu honetara iritsi arte.

Zenbait parte-hartze gune sortu dira horretarako, Nafarroako Gobernuak eta Nafarroako Udal eta Kontzejuen Federazioa eratuak.

*[El actual proyecto de ley de Reforma de la Administración Local de Navarra es fruto de un proceso participativo sin precedentes en el mundo local. Al contrario que en las etapas anteriores, en las que se ha pretendido reordenar nuestros entes locales con tiralíneas y desde el solipsismo, en esta ocasión los representantes de los entes locales (ayuntamientos, concejos y mancomunidades) han participado y debatido, no sin controversias, durante tres años en diferentes foros y espacios de participación hasta llegar a este texto que ha partido desde abajo. Ha habido diversos espacios de participación creados al efecto por el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos.*

Eta, hirugarrenik, planteatzen da edukiaren balorazio errealista. Eztabaidarako testua prozesu baten barruan kokatzen da. Horrenbestez argi dago zenbait gauza egiteke geratu direla. Eta guk azpimarratu nahi dugu hori: ez da dena lortu, ez da dena sartu lege proiektu honetan, eta etorriko dira beste lege proiektu batzuk hau garatzeko. Eta datoren legegintzaldian ekin beharko zaie zain gelditu diren gai horiei, batez ere, tokiko erakundeen nahikotasunezko finantzaketa modu espezifiko batean bermatzea eta eskumenen banaketa bidezkoa definitzea. Hala ere, lege proiektuaren emaitzak artikulazio deszentralizatu, arrazoizko eta eraginkor baten oinarriak ezartzen ditu, guretzat dudarik ez, figura dinamikoaen –eskualdearen– artikulazioaren bidez. Era berean, toki administrazioen zerbitzuko langilearen lan-eskubideak bermatzen dira, langileen egonkortasunari eragiten dioten hainbat auzi konpontzen ditu –orain aipatuko dudak bezala–, eta ahalbidetzen du beharrezkoak diren giza baliabideen kalitatea eta nahikotasuna.

*[Y en tercer lugar, se plantea la valoración realista del contenido. El texto a debate se enmarca dentro de un proceso, por lo que han quedado cosas pendientes. Y nosotros queremos remarcar eso: no se ha conseguido todo, no todo ha entrado en este proyecto de ley, y vendrán otros proyectos de ley que lo desarrollarán. En la próxima legislatura deberemos abordar los temas que han quedado pendientes, fundamentalmente garantizar de forma específica una financiación suficiente de los entes locales, y definir un justo reparto competencias. No obstante, a nosotros no nos cabe duda alguna de que el resultado del proyecto de ley sienta las bases de una articulación descentralizada, razonable y eficaz mediante la articulación de la figura dinámica -la Comarca-. Asimismo, se garantizan los derechos labo-*

*rales del personal al servicio de las administraciones locales resolviendo un conjunto de cuestiones que afectan a la estabilidad de las plantillas, como voy a pasar a mencionar ahora, y posibilita la disposición suficiente y de calidad de los recursos humanos requeridos].*

Y no he hecho referencia a los otros apartados de este manifiesto porque entendemos que en el día de hoy no procede. No procede hablar del incumplimiento del acuerdo programático porque quienes firmamos ese acuerdo programático hoy lo vamos a cumplir y este texto va a salir adelante, y no procede hablar tampoco de la nueva aprobación, porque, afortunadamente, este texto va a salir adelante.

Y antes de entrar en otras cuestiones, quería recordarle a UPN la cortesía parlamentaria que ha tenido, y al PP, pero, bueno, lo del PP, como ya es repetitivo, no lo quiero señalar, pero sí a UPN, que no dudó en otros momentos en solicitar la firma de nuestro grupo parlamentario para poder presentar enmiendas. ¿Recuerda, señor Esparza, aquella firma que le dimos para poder debatir la enmienda sobre el tema de la maternidad, porque para poder presentarla en este Pleno e incluirla en un debate necesitaba veintiséis firmas? Pues esa es la cortesía parlamentaria que tiene UPN en este caso.

Y no se preocupen, porque las dos enmiendas que han quedado pendientes, afortunadamente también, van a ser incluidas, no en este proyecto de ley, pero sí en la reforma que ayer acordamos y hoy hemos ratificado los grupos que sustentamos el acuerdo programático. Es decir, tenemos el compromiso de que lo que hoy no se va a aprobar, porque ustedes no han querido admitir ni siquiera a trámite el contenido de esas enmiendas, en cuanto se apruebe la ley se aprobará mediante una proposición de ley que nos hemos comprometido a presentar. Por lo tanto, victoria pírrica y cortesía parlamentaria, cero.

Dicho esto, entendemos que es importante hacer referencia a las enmiendas que hemos mantenido para debate, bueno, al voto particular y a esas dos enmiendas *in voce* que, como he dicho, no se han admitido. En primer lugar, en relación con el voto particular, hay que decir que lo que pretendemos con él es recuperar el texto original del proyecto de ley en relación con un tema que parecía menor, pero que entendemos que las fuerzas sindicales así nos lo han solicitado, y se trata de que quede claro que la designación de la representación sindical en la comisión técnica que será la promotora del impulso de esta ley, la comisión técnica que se cree en cada comarca para proponer al Gobierno de Navarra la elaboración del correspondiente proyecto de ley, la designación de esa representación sindical, como digo, se hará por los sindicatos presentes en la Mesa General de las

Administraciones Públicas de Navarra. Es la única mesa en la que están representados los sindicatos con representación local y por eso lo hemos planteado en esos términos.

En segundo lugar, mantenemos para su debate una enmienda que nos parece importante y que es un tema que ha generado y lleva generando mucho debate en el mundo local y al que hay que darle una solución. Entendemos que lo que vamos a plantear es un primer paso, esto habrá que incorporarlo en el futuro estatuto, aunque hay algunos trazos ya en lo que es el estatuto básico del personal de las Administraciones Públicas, la Ley 7/2007 estatal. En este sentido, lo que proponemos es que se abra el camino para que se pueda establecer un modelo de negociación para la confección de una mesa general de negociación única en las Administraciones Locales de Navarra. No es un modelo inventado, ya he dicho que ya está en el estatuto del personal, está en términos muy parecidos a lo que se propone en esta enmienda, porque, evidentemente, ninguna ley puede imponer a ningún Ayuntamiento la obligación de establecer y de aceptar lo que se pueda decidir en una mesa de negociación colectiva de la que no ha formado parte. Por eso, como digo, se establece en el estatuto básico del personal de las Administraciones Públicas, la Ley 7/2007, que se reconoce legitimación negociadora a las asociaciones de municipios. Aquí lo que estamos diciendo es lo mismo pero de otra manera, y se reconoce la posibilidad de que los municipios puedan adherirse con carácter previo o de manera sucesiva a la negociación colectiva que se lleve a cabo en el ámbito correspondiente.

Eso es lo que decimos en esta enmienda, eso es lo que habrá que decir en el futuro estatuto del personal y este es el modelo que está vigente en otras comunidades, especialmente en la comunidad autónoma del País Vasco, donde Eudel, como asociación representativa de los municipios, articula o se reconoce en el papel de lo que sería en el mundo privado la patronal y se establecen mesas de negociación a la que luego los Ayuntamientos se adhieren, o previamente o con posterioridad, y asumen el contenido de ese acuerdo, pero no hay una imposición. Eso es lo que planteamos, recuperamos esto porque nos parece positivo y consideramos que hoy va a haber mayoría suficiente para ello.

Como ha dicho aquí el señor Hualde, uno de los mantras que han planteado es que esto va a ser un ERE encubierto. Señora Segura, ¿recuerda cuántas veces citó usted las palabras “ERE encubierto”, cuántas las dijo el señor García en el debate en Comisión y lo que dijo en términos similares la señora Ruiz también en el debate en Comisión?

Pues mire, una de las enmiendas que ustedes no han querido admitir hoy era precisamente para dejar absolutamente claro que el objetivo de esta

reforma era que no hubiera ningún despido, que no hubiera ninguna posibilidad de despido colectivo en los términos que establece el artículo 51.1 –creo que es– del Estatuto de los Trabajadores cuando habla y reconoce que se puedan hacer expedientes de regulación de empleo con base en causas económicas, técnicas, administrativas y productivas. Y ustedes se han negado a admitirla, pero van a seguir defendiendo que aquí hay un ERE encubierto, y lo han impedido. Pero ya le he dicho que no se preocupen porque en cuanto se apruebe y se publique la ley presentaremos esa proposición de ley para recuperar este texto e incorporarlo a una enmienda que por errores y por problemas en la interpretación del contenido de la misma el otro día no fuimos capaces de entenderlo así y de defenderlo.

Rectificar es de sabios, señores del Partido Socialista. Parece que les duele que seamos capaces de reconocer lo que ustedes están diciendo. ¿Que va a haber ERE?, ¿no va a haber ERE? (MURMULLOS). Bueno, pues no lo entendimos, y no voy a perder tiempo en ello, pero, desde luego, lo que sí tengo que decirle a UPN es que estos ERE están recogidos en la reforma del Estatuto de los Trabajadores que ustedes apoyaron en la reforma laboral del señor Rajoy en el 2012. ¿Recuerdan cómo se introdujo la disposición adicional decimosexta en el Estatuto de los Trabajadores, que viene a regular en el sector público cómo se llevarán adelante los ERE y los despidos colectivos por estas causas organizativas, de producción, técnicas, etcétera? Pues ustedes votaron a favor, y hoy han tenido la oportunidad de corregir eso y se han negado a que se tramite esa enmienda.

Por lo tanto, no se preocupen, y se lo transmitimos también al mundo sindical y al personal que vaya a integrarse o que pudiera integrarse en estas comarcas o en estas nuevas instituciones supramunicipales, que no va a haber ningún despido. Ya estaba previsto, ya estaba garantizado, pero, a más a más, y precisamente para garantizar eso, lo hemos querido meter y ustedes no han querido saber nada de ello porque, como ya les han recordado, ustedes fueron los únicos que hablaron de ajuste, y en el proyecto que remitió el señor Esparza hablaba de ajustes. Incluso no solo hablaba de ajustes, es que decía cómo se iban a hacer los ajustes y a qué personal iban a afectar.

Se decía en este proyecto de ley –recuerde, señor Esparza–: “En el ajuste mencionado se considerará prioritaria y preferente la integración del personal funcionario”. El personal laboral fijo ya veremos; y del personal laboral temporal, por distintas cuestiones, ni nos acordamos. Ustedes preveían el ajuste y ustedes se han negado hoy a garantizar que no haya ni un solo despido colecti-

vo en las futuras instituciones supramunicipales. Por lo tanto, menos palabrería y más hechos.

Y, desde luego, no voy a repetirlas, pero las garantías legales de este proceso de integración para todo el personal ustedes las han podido leer –artículo 371, párrafo sexto–: “Se adoptarán medidas de reducción de la temporalidad en el empleo público y refuerzo de la estabilidad de las plantillas, limitando el recurso al sector privado”, que tanto les gusta a ustedes; en la disposición adicional sexta: “reducir la inestabilidad, definir y aprobar una plantilla orgánica”; en una disposición adicional que se introdujo en el debate en Comisión para elaboración de un censo de relación de los puestos de trabajo en cada entidad local para la posibilidad de que en las próximas convocatorias se tenga en cuenta al personal que haya estado con carácter temporal y que lleve muchos años en precariedad en el empleo local y se le reconozca lo mismo que a los secretarios e interventores, que, por cierto, tanto han criticado y fueron las dos únicas enmiendas que se aprobaron por unanimidad en la Comisión. Las dos únicas enmiendas: secretarios e interventores. Será muy mala la solución pero ustedes la votaron a favor. Muy mala tiene que ser porque la votaron a favor. No sé, me da la sensación de que igual hemos metido la pata, porque en todo lo demás ustedes votaron en contra, menos en el apartado de secretarios y secretarías e interventores e interventoras.

Y les voy a repetir la pregunta que les hice en Comisión, que todavía no me la han contestado. ¿Recuerda, señora Segura, cuál era la pregunta? ¿Recuerdan, señor García, señora Ruiz? Dígnanos un solo artículo de este proyecto de ley del que se pueda deducir o en el que se diga que los Ayuntamientos van a perder algunas de las competencias que actualmente tienen y están ejecutando, directa o indirectamente, a través de entidades supramunicipales. Dígnanos una sola, dígnanos un solo artículo, una sola competencia que se pueda deducir que se pierde. No hay ninguna. Por lo tanto, hay un respeto absoluto a la autonomía municipal. Lo dice el Consejo de Navarra y a ustedes les da igual en ese caso esa apreciación también. Yo no voy a hacer doctrina de fe de lo que diga el Consejo de Navarra, pero, desde luego, ustedes, que son tan respetuosos con todos los informes jurídicos, con todas las consideraciones jurídicas, desde luego, parece ser que han guardado en el cajón este informe porque no decía lo que ustedes esperaban cuando lo pidieron.

Lo mismo sucede con las competencias de las comarcas y, desde luego, nosotros creemos que, en ese sentido, hay un respeto absoluto, incluso se ha modificado una de las competencias básicas que tendrán las comarcas y se ha establecido, en mate-

ria de ordenación del territorio y urbanismo, en los términos en los que se establezca en la legislación.

Pero hay todavía más, y con esto quiero terminar, que son las garantías que tienen los Ayuntamientos de respeto absoluto a lo que de forma mayoritaria digan en cada una de las comarcas. Y los Ayuntamientos pueden paralizar la creación de una determinada comarca si se dan unas condiciones, frente a la posición del proyecto de UPN, que no daba esa posibilidad y que establecía que si los Ayuntamientos no ponían en marcha el proceso en un plazo determinado, el Gobierno de Navarra lo hacía, independientemente de cuál fuera la voluntad de los Ayuntamientos y de las entidades locales. En este caso no, el artículo 359 de la Ley de Administración Local dirá que no podrá pronunciarse el Gobierno de Navarra sobre la constitución de una comarca procediéndose al archivo del expediente. Ustedes no, ustedes seguían adelante a pesar de lo que opinaran Ayuntamientos y Concejales si se opusieran dos quintos de los municipios que representen la mitad del censo electoral.

En definitiva, y se lo dije en la Comisión, yo creo que lo que tienen ustedes, los tres grupos que se van a oponer frontalmente, que se han opuesto frontalmente a este proyecto de ley, es una frustración política, porque durante treinta años no fueron capaces de poner de acuerdo a muchas partes afectadas en este proyecto y este tema en este proyecto de ley lo ha conseguido, y, desde luego, vamos a tener la oportunidad de iniciar un procedimiento de reforma de la Administración Local que desde hace treinta años nos lo viene demandando la propia ley vigente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Araiz Flamarique jauna. Por Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias. Egun on. Buenos días. Bien, ya lo han comprobado, hemos salido en el turno a favor, despejando dudas que nos han acompañado hasta ayer por la tarde. La única fórmula para tratar de consensuar una postura común dentro de Orain Bai ha sido la de leer, escuchar mucho a forofos de la comarca y a detractores de la misma, y después discutir no saben cuánto.

No voy a negarles que, analizados los aspectos más flojos del proyecto, la falta de consenso político, el rechazo sindical, corregido –luego hablaremos de ese punto–, la incertidumbre sobre cómo quedará el mapa –si se llegará rápido o no a la constitución de la quinta comarca, por ejemplo–, que el reparto competencial en el futuro, quitando las competencias propias asignadas, puede ser diferente en cada comarca, y de las propias, la carencia de desarrollo de eso llamado inicialmente la “planificación comarcal”, uno de los incumpli-

mientos del acuerdo programático, por cierto, recuerdo. Fórmula PSIS en relación con los casos de planes sectoriales de incidencia supramunicipal expuestos, promover la revisión a futuro de la definición del concepto y criterio de lo que se considera supramunicipal, de manera que no se realiza un uso perverso en proyectos que no trasciendan el ámbito municipal, y en este sentido se impulsará la reforma de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la 35/2002, y tal. ¿Y qué se ha hecho? Pues, que yo sepa, bien poco.

Esto lo recuerdo porque a algunos, de habernos abstenido, que es lo que personalmente valoraba hasta hace poco, nos hubieran acusado de incumplir el acuerdo programático. ¡Lo que me hubiese reído!, porque daría para un monográfico, sobre todo porque ese acuerdo habla, por ejemplo, de “elaborar una nueva ley del mapa local que incluirá una definición competencial definitiva para las entidades locales y una financiación estable que elimine el planteamiento de subvenciones finalistas”. ¿Quién incumple aquí? Porque se habla de desarrollar una ley foral de Administración Local en la segunda mitad de legislatura, con aspectos esenciales que no se han incluido, y ya ven, estamos finalizando la legislatura y siguen sin estar incluidos, y es perfectamente legítimo valorar esta ley y votar en contra o abstenerse al considerar que no cumple los requisitos que el propio acuerdo programático establecía. O por oportunidad política, porque leyendo la propaganda de la forofada comarcal, nos encontramos con pasajes dignos de mención. “Tenemos la oportunidad histórica de dar un paso adelante definitivo al que deberán seguir otros en la legislatura que viene”. ¿Carácter definitivo? ¿De verdad? Si en pocos meses el panorama político cambia, ¿no puede desaparecer esto que hoy vamos a aprobar, pasando a la historia como “la reformita” o “la cuatripartita”, por los cuatro meses como mucho que duraría? Y, si es así, ¿no es poco ético, poco responsable e incluso temerario y de escasa altura de miras dejar al futuro Gobierno una ley con la que no sepa qué hacer? Porque puede ser el caso.

Quienes argumentaban que el 26/24 era suficiente para aprobar el presente proyecto de ley, básicamente los voceros del régimen actual, creo que se equivocan. Esta ley pretende ser el nuevo armazón, el diseño de algo tan vasto como una Administración. Podría considerarse, por utilizar una palabra también que requiere la búsqueda de mayor consenso, un nuevo estatus dentro de la Administración navarra, la foral y la local, porque compete también a ambas, no solamente a la local. Una ley supuestamente construida para perdurar en el tiempo, más que las taifas en su día. De cumplirse los treinta años del régimen actual que pronosticaba el señor Laparra, es posible que se cree la

Comarca de la Ribera, aunque también es posible que muchos no lleguen a verlo.

Sigue el escrito épico comarcal. Somos conscientes de que el fracaso de este proyecto podría implicar una nueva espera de treinta años más hasta lograr las condiciones que en este momento existen. Señorías, ante Dios y ante la historia no podemos convertirnos en artífices del fracaso de tan magno proyecto. La probabilidad de una vuelta *upeneita* acecha agazapada. De momento, tenemos la *peneuvita*, que no sé si durará treinta años, será lo que la ciudadanía decida, so pena de que a Trump le dé por poner presidencias autonómicas, aunque no hay miedo porque las chistorras no son petróleo.

En fin, quienes nos pedían responsabilidad, altura de miras y esas cosas tan bonitas deberían saber que lo que hemos hecho ha sido reflexionar, y que fruto de esa reflexión nos quedamos con ganas de invitarles a que hagan lo propio, pero con honestidad política. Probablemente llegarían a otras conclusiones, quizá a la de constatar que lo más sensato hubiese sido presentar esto que hoy vamos a aprobar a inicio de la siguiente legislatura con un nuevo Gobierno que sepa darle el impulso necesario. En todo caso, aplicaremos la regla del fuera de juego y, en caso de duda, pitar a favor, solo que aquí no tenemos el VAR, lamentablemente.

No se nos olvida que el consenso se busca. ¿Recuerdan la Ley de Policías? ¿Tengo que relatar un poco cómo fue aquello? Y si se buscó denodadamente para esa ley, con mucho mayor motivo, pero con muchísimo mayor motivo, debería haberse buscado para esta.

El aspecto de la financiación también tiene su aquel, porque cuando se nos comunicó la oportunidad de avanzar en el proceso de reforma de manera asimétrica, posponiendo la financiación, consideramos que era hacerse trampas al solitario. Si es la piedra que impide avanzar, entonces existe un problema de salida. Además, una cosa es escribir “principio de solidaridad” y otra practicarlo llegando el caso, ya que para muchos la solidaridad bien entendida empieza por uno mismo y cambiar mentalidades no es tan fácil.

Dirán: es que establecer cartas de capitalidad a tutiplén no es insolidario, sino un reconocimiento de la gran labor que realizan las cabeceras de comarcas, plenamente justificada con base en unas competencias que exceden el ámbito estrictamente municipal y blablablá. Puede ser una línea de financiación excepcional con la que comprar voluntades territoriales establecida con criterios sumamente interpretables y alejados de la objetividad. También puede ser, no lo sabemos.

Sinceramente, nos hubiese gustado mucho trabajar en la fórmula polinómica para establecer los

critérios de reparto del Fondo de Haciendas Locales en las transferencias corrientes, porque era una oportunidad para abordar la polarización mundo rural-mundo urbano, una herramienta muy buena con la que tratar de reducir el fenómeno de la despoblación, pero sin cebarse económicamente con las zonas periurbanas en el área metropolitana de Iruña. En esas poblaciones de rápido crecimiento que disfrutaban de servicios públicos muchas veces tarde, mal y nunca, ya sean colegios, institutos o centros de salud, es donde vive buena parte de la población navarra, y los servicios se prestan a las personas, independientemente del lugar en el que vivan. Esta población periurbanita disfruta de los atascos, de la contaminación y de un urbanismo que, como en el caso de Ripagaina, por poner un ejemplo, al lado de Pamplona, es como para echarse a llorar. En todo caso, las lágrimas no llegarán a la hierba, evaporándose en el cemento bajo el tórrido sol de la comarca de Mordor.

Y vamos con el tema del personal. Conocido es que acudimos a reunirnos con las cuatro organizaciones sindicales pidiéndoles, por favor, que intentaran consensuar alguna enmienda con la que mejorar el proyecto, ya que públicamente manifestaron que no era de su agrado, y no precisamente en aspectos menores.

Desde aquí agradezco su colaboración y su afán constructivo, respetando las posiciones de unos y de otros. Creo poder decir que todos ellos consideraban necesario reformar la Administración Local, y compartían idéntico diagnóstico en cuanto al escaso proceso participativo, tan ensalzado en lo que a ellos respecta.

Lamentablemente, las prisas impidieron que la traslación de las enmiendas que redactaron y que hicimos nuestras, de Orain-Bai, para su presentación en Comisión, nos ocasionaran algún descontento con, abro comillas, “nuestros socios”, y también problemas que han sufrido los sindicatos, porque LAB pasó algún que otro apuro que voy a guardarme.

No se nos olvidan sus atinadas, a nuestro entender, reflexiones sobre el proyecto, y las leo textualmente: “Por todo ello, la conclusión que extraemos al finalizar el proceso es que las personas que trabajamos en las Administraciones Locales no somos una prioridad para el Gobierno –y aquí cabría decir: ni para el anterior– ni para las Administraciones Locales, y de este modo la calidad de los servicios públicos no puede ser buena, no se pueden prestar servicios públicos de calidad sobre la precariedad de las personas empleadas”, y este es un mantra que hemos repetido hasta la saciedad en su día cuando debatíamos aquí la Ley de Policías. Y seguía LAB: “No podemos dar por bueno este proyecto de ley, aunque tenga algunos elementos posi-

tivos y de avances políticos, porque las personas trabajadoras no hemos sido tenidas en cuenta”.

Bueno, esto era antes del trámite de enmiendas, que, en palabras del señor Lasa, respondían sobre todo a aspectos técnicos o de matices, no oyendo ninguna de las del cuatripartito, las aprobadas, huelga decir, destinadas a modificar de forma sustancial el texto original. Ante semejante panorama, y puesto que este portavoz cada día que pasaba veía la reforma cada vez con menos convencimiento, quedaba lamentarse, no hacer caso a las reclamaciones legítimas de los sindicatos por considerarlas mera propaganda electoral maximalista, sindical, vamos, que están en campaña, o hablar con ellos.

En Comisión, el cuatripartito, en su línea habitual cuando son tratados aspectos laborales: seguridad jurídica, maximalismos, no puede ser, y casi literal, y juraría que literal, oímos decir: “Algunas de las reclamaciones sindicales implicaban poner en manos de los sindicalistas la llave de la creación de las comarcas”. He aquí el objetivo no declarado. En fin, corramos un tupido velo.

Y nada, fruto de nuestro chantaje, perdón, quiero decir presión, nuestra amenaza de abstenernos, hemos conseguido el acuerdo al que ya ha hecho mención el señor Araiz, por el que mediante proposición de ley, una vez se publique en el BON el presente proyecto, se proceda a registrar esta proposición de ley con los aspectos no recogidos de las demandas sindicales que consideramos perfectamente legítimos, y creo que vienen de alguna manera a mejorar lo que tenemos aquí. Desde luego, nosotros hemos intentado, dentro de la postura que hemos mantenido, mejorar siempre lo que había.

Y no, no había detrás intereses partidistas. Nuestro sí crítico no tiene que ver con eso llamado “responsabilidad institucional”, no, ni con mantener poltronas tampoco. Frente a quienes nos acusan de carecer de valores personales, los tenemos, los defendemos, los luchamos, y en pocas ocasiones, pero hoy es una de estas, lo conseguimos.

También tenemos conciencia de clase trabajadora y sabemos de dónde venimos. Por cierto, y con esto acabo, tuve un intercambio epistolar muy interesante con una partidaria de la creación de las comarcas. Me resultó curioso la importancia que concedía al sentimiento de identidad, a la construcción de una pertenencia territorial, a sentirse partícipe de un territorio, porque así debería resultar más fácil que la gente se implique políticamente con su zona.

Resumiendo, a mayor identidad territorial, mayor dinamización social, podríamos colegir. No digo que no existan zonas bien definidas geográfica, social y culturalmente en Navarra, por supuesto que sí, pero en el caso de algunas comarcas, no

digamos ya de las subcomarcas, ese sentimiento no acabo de verlo. Algunos límites comarcales, límites administrativos, más bien tendrían que ver con el diseño de los países africanos por Europa en el siglo XIX.

Creo que una cosa es el paisaje, mezcla de elementos objetivos y subjetivos, y otra los límites administrativos. Puedo decirles que yo, por ejemplo, pertenezco a los campos y pinares castellanos, sin que me sienta orgulloso ni lo contrario, de ese origen. Tampoco me he preocupado de dónde están sus límites, ni los necesito.

En todo caso, admiro, y esto va por la gente que está arriba, la fuerza colectiva de toda esta gente que con su labor desinteresada en el mundo rural trata de insuflarle vida y si sienten que las comarcas es la solución, lo respeto y lo respetamos mucho. Aunque donde unas ven un potencial por desarrollar poliki-poliki, a otros nos cuesta ver otra cosa distinta de “tú, tira, que ya saldremos”.

Espero que no se cumpla el vaticinio de un amigo aragonés, que me decía lo siguiente: las comarcas suenan bien en el papel, pero luego hay que prestar servicios, y no se ha hecho, y al final se han convertido en reinos de taifas. Pero no va a ser el caso, ¿a que no?

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. También quiero saludar a los invitados que asisten a este debate y representantes del mundo local, de los Ayuntamientos, de las entidades locales.

Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, vamos a apoyar este proyecto de ley, vamos a apoyar la reforma del mapa local que hoy debatimos en su trámite final y que hoy vamos a votar. Lo hacemos con convicción, lo hacemos porque creemos que es una buena ley, que es una buena reforma y porque es el punto de arranque de un cambio del mapa local que para nosotros tiene dos grandes beneficiarios, o que debe tener dos grandes beneficiarios, y creemos que la ley, además, tiene las bases para que así sea. Uno, la ciudadanía; primero, la ciudadanía. Desde luego, nosotros hemos participado en todo el proceso desde el inicio, un proceso largo, de tres años, y hemos participado desde Izquierda-Ezkerra desde diferentes ámbitos, nuestros representantes municipales también a nivel político en el acuerdo programático, en las negociaciones entre los partidos, y nosotros, siempre que hemos hablado de la reforma del mapa local, hemos pensado primero en la ciudadanía, porque es la finalista. Una buena reforma local debe servir para dar mejores y mayores servicios a la ciudadanía, para que haya entidades locales con más capacidad de dar mayores y mejores servicios a la ciudadanía, y

creemos que esta reforma se plantea claramente ese objetivo y lo busca.

Y el segundo gran beneficiario, en nuestra opinión, de esta reforma es el propio mundo local, porque la reforma va a reforzar el poder local. Frente a lo que algunos dicen, la reforma va a reforzar el poder local mediante la creación de unas entidades locales más fuertes, eficientes y eficaces, que son las comarcas. Repito, más fuertes, eficientes y eficaces, que son las comarcas.

Por lo tanto, es una reforma pensando, primero, en los ciudadanos y ciudadanas, en los vecinos y vecinas de las entidades locales, que son los que reciben y tienen derecho a recibir servicios públicos de calidad, para lo cual debe haber entidades locales con los recursos, con la fortaleza, con la capacidad de darlos. Y, en segundo lugar, un beneficiario claro, en nuestra opinión, que es el propio mundo local, que va a disponer de unas entidades locales más fuertes y más capaces.

La necesidad de reformar el mapa local de Navarra ha sido compartida por todas las formaciones políticas, también en este debate. Yo no sé si con la única excepción del Partido Popular, que en algunas fases del debate, en su discurso he creído entender que, dejando las cosas como están y no haciendo nada, pues ya estamos bien. Pero por parte del resto, en principio, se compartía esa necesidad de reforma, esa necesidad de racionalizar el mapa local para aumentar esa capacidad de eficacia, de eficiencia de las entidades locales.

No es de extrañar esta posición de partida. El actual mapa local no es racional ni es eficiente en Navarra. En Navarra hoy existen en torno a 700 entidades locales: 272 municipios, 347 concejos, 67 mancomunidades y agrupaciones territoriales. Todo esto para una población de unos 640.000 habitantes. Claro, aquí de lo que se trata es de si seguimos así, con este mapa tan disperso del poder local, de la organización local, o tratamos de tener entidades locales, en este caso las futuras comarcas, que dispongan de mayor dimensión, de más recursos para lo que decía al principio, para dar mejores servicios a la ciudadanía.

Todos los anteriores Gobiernos de UPN manifestaron su voluntad de acometer la reforma. Se abrió un libro blanco cada legislatura. Cada vez que empezaba una legislatura se abrió un libro blanco que acababa siendo un libro vacío porque no se acometía ninguna reforma, y también por parte del Partido Socialista, en las veces que ha tenido responsabilidades con UPN, se manifestaba esta voluntad. Se ha hecho referencia a los dos últimos intentos: la reforma Esparza, la reforma Jiménez.

Sin embargo, va a ser ahora, en esta legislatura del cambio y del acuerdo cuatripartito, cuando

estamos en disposición, si hoy el Pleno así lo vota, de arrancar con esta importante reforma.

El proceso de elaboración de esta ley foral ha sido participativo, muy participativo. Tres años. Desde el primer momento ha habido varias fases de participación con Ayuntamientos, Gobierno, partidos, sindicatos, eso es innegable, eso es así, y eso es un hecho, un proceso participativo como no ha habido en ninguno de los otros intentos de reforma.

La Federación Navarra de Municipios y Concejos en asamblea votó en junio de 2018 su apoyo a la reforma, con más de un 60 por ciento de votos favorables.

Hablaré de los contenidos de la reforma, por recordar algunos elementos importantes, sobre los cuales, además, se dicen muchas falsedades. En primer lugar, no desaparece ningún municipio ni concejo. Solo en los casos mínimos en los que se acredite la total incapacidad de un concejo para subsistir se podrá acordar su suspensión. Municipios, no desaparece ninguno.

Se crean doce comarcas en las que se integrarán las mancomunidades hoy existentes, más de sesenta hoy en Navarra. No se quitan competencias a los Ayuntamientos. Las comarcas tendrán competencias propias que hoy están siendo gestionadas en la mayor parte de los casos por las mancomunidades. Las competencias propias de las comarcas son cinco: redes de abastecimiento en alta, tratamiento de residuos, servicios sociales de atención primaria –los municipios de más de diez mil habitantes que los presten por su cuenta lo podrán seguir haciendo–, ordenación del territorio y servicios administrativos de secretaría e intervención en Ayuntamientos con menos de mil quinientos y tres mil habitantes, respectivamente.

El resto de las competencias de las comarcas, en su caso, serán las que los municipios o el Gobierno de Navarra acuerden delegar. Todos los trabajadores de las mancomunidades: funcionarios, con contrato laboral, fijos, temporales, se integran en las comarcas con todos los derechos y condiciones laborales que tengan en su mancomunidad. Con todos los derechos y condiciones laborales. Esto no había en las anteriores reformas, en las anteriores reformas lo que había era ajustes de plantillas, despidos. De esto no hay nada. Se garantiza. Y a más a más, como ya se ha explicado, hemos presentado unas enmiendas, que no han sido admitidas a trámite por UPN y Partido Popular pero que serán aprobadas en una ley específica, que garantizarán todavía más y mejor, si cabe, este principio de respetar los derechos laborales.

Cada comarca se creará mediante una ley foral debatida y aprobada en el Parlamento. Los Ayuntamientos tendrán dieciocho meses para la aproba-

ción de la ley foral de reforma local para poner en marcha el proceso de creación de la comarca. Debatirán y acordarán los Ayuntamientos, las entidades locales el contenido de la ley de creación de su comarca, la sede, la composición y sistema de elección de la asamblea de la comarca, de su junta de gobierno, las competencias que en su caso quieran delegar. Y una vez acordada esta ley, el Parlamento la tramitará y aprobará.

La ley foral de reforma local hace una propuesta de mapa de comarcas. Pasados dieciocho meses para que los Ayuntamientos tomen la iniciativa para crear las comarcas, en aquellas comarcas en las que no se hubiera hecho, el Gobierno de Navarra tomará la iniciativa. En todo caso, si en una comarca dos quintas partes de los Ayuntamientos afectados que representen a la mitad de los habitantes se pronuncian en contra de crear la comarca el proceso se para. Por lo tanto, las comarcas no se impondrán. Si hay rechazo por los Ayuntamientos afectados, el proceso se para. La financiación local será objeto de otra ley foral que se aprobará en el año siguiente a la aprobación de la reforma local. En todo caso, se garantiza que esa financiación en su totalidad no podrá ser inferior a la actual. Y el objeto de la futura ley será dar seguridad y estabilidad a la financiación municipal, además de aumentar su volumen.

En relación con el euskera, otra de las falsedades que se dicen, la reforma no hace nada nuevo, no crea nada nuevo, no inventa ninguna regulación, no aprueba ninguna regulación nueva, no se impone el euskera ni se obliga a conocer el euskera para trabajar en la Administración. Todo esto son mentiras una encima de otra que se repiten pero no que pasan de ser eso, absolutas falsedades.

El proceso de participación ha sido largo, amplio y profundo. Más de tres años de proceso participativo. Como he dicho, la Federación Navarra de Municipios y Concejos dio ese voto favorable superior al 60 por ciento de su asamblea.

La reforma respeta la autonomía y competencias municipales y es respetuosa con el ordenamiento jurídico vigente. No es que lo digamos las formaciones políticas que hemos dado el apoyo a esta reforma, sino que así lo ha dictaminado, a petición del Parlamento de Navarra, el máximo órgano consultivo de la Comunidad Foral de Navarra: el Consejo de Navarra, en informe, repito, solicitado por este Parlamento, que ha dictaminado que esta reforma respeta la autonomía y las competencias municipales y el ordenamiento jurídico vigente.

Por cierto, en lo que respecta a los secretarios municipales –un tema que también era imposible de solucionar, dar estabilidad a la situación de interinidad de gran parte de la plantilla de secretarios

en las entidades locales, en los Ayuntamientos–, se ha podido alcanzar un acuerdo unánime. Quiero recordar que la enmienda presentada en Comisión por el cuatripartito para resolver este proceso de convocatoria de acceso y de estabilización de plantillas fue debatida y aprobada por unanimidad de los siete grupos, de los quince Parlamentarios y Parlamentarias que forman parte de la Comisión, en este caso en el debate en Comisión de la ley. Por lo tanto, aquí hay una unanimidad política. Lo digo porque es un tema muy debatible, muy polémico. Pues aquí ha habido una unanimidad política con la solución que se le ha dado y que figura en la ley.

Por lo tanto, estos son los contenidos y los ejes de la reforma. Las falsedades son otras, las que UPN, PSOE y PP han dicho y van a decir otra vez. Dicen: se eliminan municipios. Falso. No desaparece ningún municipio, es falso. Se impone el euskera. Falso, no hay nada de esto. La normativa en esta materia no cambia, ley foral y decreto foral. Simplemente, falso; que se diga dónde se impone. Se imponen las comarcas. Falso. Si dos quintas partes de los municipios que representen la mitad de la población se oponen a la comarca este proceso se para, y, en todo caso, se podría empezar al inicio de la siguiente legislatura, a través de una enmienda que presentó Podemos-Orain Bai en Comisión.

Se destruye empleo, es un ERE encubierto. Falso. Al contrario de lo que sucedía con las reformas de UPN, se integran en las comarcas a todos los trabajadores de las mancomunidades, respetando todos sus derechos y condiciones laborales vigentes.

Se ha actuado con prisas y sin participación. Pues nuevamente falso. El proceso ha sido muy participado, más de tres años y con apoyo de la Federación de Municipios.

Se invade la autonomía municipal. Falso. El Consejo de Navarra, como he dicho, ha dictaminado la total legalidad de la reforma y su respeto a la autonomía municipal.

Y el último invento en este cúmulo de falsedades, la última traca que ayer mismo repetía el Partido Socialista y UPN no ha hecho más que repetir junto con el Partido Popular es que es un invento de EH Bildu para batasunizar Navarra. Yo no sé qué contestar a esto, porque son cosas tan absurdas en sí mismas, en su contenido... En fin, estamos en una democracia, el poder local lo dan los ciudadanos con sus votos, votando en las urnas, ahí decidirán qué poder municipal tiene el Partido Socialista, tiene EH Bildu, tiene UPN, tiene Izquierda-Ezker. Que digan qué artículo de la ley habla de esto, qué disposición adicional dice que a EH Bildu se le reserva ya, no sé, el 30 por ciento del poder local y luego lo que consiga en las urnas.

Es decir, son elementos tan absolutamente absurdos que no tienen más recorrido.

En fin, finalmente, insistimos, dos grandes beneficiados: la ciudadanía, mejores servicios para la ciudadanía es lo que busca la creación de entidades locales más fuertes; y el propio poder local, que, a través de la creación de estas entidades, es el gran beneficiado de esta reforma, en nuestra opinión, según el análisis que hacemos desde Izquierda-Ezker.

Finalmente, supongo que se repetirá ahora en los turnos de intervención del Partido Popular, de UPN y también del Partido Socialista, se nos ha anunciado que cuando termine esta legislatura, en la próxima, si tienen votos, si la derecha tiene votos suficientes, derogarían esta reforma. Por lo tanto, también en este tema como en tantos otros está clara la elección y la decisión que se aparece ante los ciudadanos y ciudadanas para el próximo mes de mayo: o se continúa con un proceso de cambio social y plural, de reforma progresista y social en Navarra y también en lo que respecta al mapa local a partir de la aprobación de esta ley en lo que es toda la tramitación y toda la puesta en marcha de esta reforma, es decir, el cambio vence en las urnas y esto continúa o, si el frente de derechas gana, el cambio se para. Involución hacia atrás y también en este ámbito la reforma para atrás. O continúa el cambio o gana el frente de derechas de UPN, PP, Ciudadanos, Vox, suponemos que en este caso de la reforma local también con el acompañamiento del Partido Socialista. O frente de derechas o continuidad del cambio, esta es la elección, y en este debate también va a quedar muy claro hoy aquí. Nuestra elección es clara: el cambio social, el cambio plural, el cambio también en el mapa local para fortalecer el poder local y para dar mejores servicios a la ciudadanía debe continuar y por eso, desde luego, esta ley debe tener continuidad en la próxima legislatura.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Les había anunciado que la hora prevista para la votación final sobre el conjunto del proyecto de ley foral sería a las diez y media, pero, visto cómo va el debate, ampliamos una hora más la hora prevista para la votación. Son las diez y veinticuatro, lo dejamos para las once y media.

Ahora sí, comenzamos con el turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señora Segura Moreno, dispone de quince minutos.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Pues sí, en primer lugar, que quede claro para todo el mundo, tanto para las personas que nos acompañan arriba como para las personas que estamos abajo, que el 1 de julio esta ley se deroga. Se deroga porque lo que se ha aprobado con veintiséis votos también se puede

derogar con otros veintiséis. La ley Araiz de la reforma de la Administración Local se va a aprobar hoy por la mínima, con el mínimo consenso exigido, sabiendo la mayoría de esta Cámara, como aquí se ha demostrado, que es una mala ley.

Esta reforma no soluciona los problemas de las entidades locales, no es buena para ellas, ya que, de verdad, la creación de las mismas aboca a la desaparición de los ayuntamientos y concejos, que se quedan sin competencias y sin financiación, y ustedes se han empeñado en decir que esto es un mantra falso. Señor Hualde, usted habla de que esta reforma hace a las entidades fuertes. Para hacer a las entidades fuertes necesita financiación y ustedes no la han garantizado. Por lo tanto, de mantras falsos, nada de nada.

Señor Araiz, no sé, ¿a qué estamos jugando con su ley? ¿A qué viene ahora usted con una enmienda *in voce* a Pleno de algo que ha tenido la oportunidad de aprobar en Comisión y que usted decidió eliminar de la enmienda de Orain-Bai? De verdad, no entiendo a qué está jugando.

Los sindicatos llevan tiempo reclamándoles garantías laborales y diciéndoles que esta reforma no garantiza en absoluto los puestos de trabajo de los trabajadores que pasan a las comarcas. Y ustedes han hecho oídos sordos a todas estas reivindicaciones. Oídos sordos durante todo el proceso de participación del que tanto presumen. Cuando los sindicatos se manifestaban en la puerta contra UPN, entonces sí tenían razón. Ahora que se manifiestan contra ustedes, están totalmente equivocados.

Y, señor Araiz, yo creo que su ambición por aprobar esta ley no tiene límites. Usted tiene claro que la quiere aprobar porque, teniendo el control de las comarcas, tal y como usted las ha diseñado, tendrá el control municipal de toda Navarra. En esta ley usted ya ha definido en qué comarca estará cada uno de los municipios y se ha asegurado de que cambiarse de comarca dependa de los otros municipios de la comarca en la que se solicita la inclusión. Además, se ha asegurado de que no haya posibilidad de crear unas comarcas diferentes a las que usted ha diseñado. Se ha asegurado también de que el euskera esté presente en la mayoría de las comarcas. El resto de las cuestiones que son las bases de una buena reforma de la Administración Local a usted le dan igual. Le da igual la autonomía municipal, la definición de las competencias, el cálculo de los costes, el asegurar la financiación necesaria para prestar los servicios municipales a los ciudadanos. Todo esto no va con usted. Si se aprueba la reforma, será el primer paso que usted necesita para conseguir el verdadero objetivo de Bildu, que no es otro sino tener el poder municipal para hacer las políticas sectarias y a la medida de su gente.

Y, señores de Orain Bai, ¿de verdad creen que esta ley da las garantías laborales que piden los sindicatos? ¿De verdad creen que esta enmienda solucionaría este ERE encubierto? Esto no es tan sencillo, y lo saben. Lo primero será asegurar a las comarcas la financiación necesaria para hacerse cargo de este personal y, por supuesto, que dicha financiación no sea en detrimento de los Ayuntamientos y concejos, ya que esto supondría, vuelvo a decir, la desaparición de los mismos.

Señores, con esta reforma, donde todo está por definir, es imposible garantizar nada a los trabajadores. Están sin definir las competencias, están sin definir los costes y las personas necesarias para prestar dichas competencias en las comarcas y, como he dicho, está sin definir la financiación de la comarca y saber cómo va a repercutir esa financiación en los Ayuntamientos y concejos. Hay que trabajar más la reforma y definir más todos los asuntos para dar las máximas garantías no solo a los trabajadores sino a las entidades locales y a todos los ciudadanos.

Nosotros sabemos que esta reforma no es buena para las entidades locales, por eso no hemos aceptado la enmienda *in voce*, porque con ella lo único que se va a conseguir es que el objetivo de Bildu se cumpla.

Desde Unión del Pueblo Navarro hemos dicho por activa y por pasiva por qué no apoyamos esta ley. Presentamos una enmienda a la totalidad, que fue rechazada, y hemos presentado treinta y nueve enmiendas en Comisión para intentar mejorarla, pero ni una sola de las enmiendas fue aprobada, por lo que esta ley, de verdad, es la ley de Bildu. En esta ley no se ha dejado meter mano a nadie. Entonces, señor Araiz, que habla de cortesía parlamentaria, ¿de qué cortesía parlamentaria habla usted?, ¿de la de pasar el rodillo a nuestras enmiendas? ¿Esa es la cortesía parlamentaria? ¿Cortesía parlamentaria es la presión que ustedes han metido a Orain Bai para conseguir el apoyo? ¿Eso es cortesía parlamentaria? ¿Esa es la suya?

La realidad es que esta ley no tiene el consenso de la mitad de este Parlamento ni de los sindicatos, y lo peor de todo es que no recoge las aportaciones de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. De los ocho puntos, no han tenido en cuenta los cinco más importantes que pedía la Federación. El primero, eliminar como causa de extinción de los concejos el no contar con recursos suficientes. El segundo, le pedían que todas las competencias locales que asuman las comarcas deben serlo por delegación y no por mandato legal, incluidos el abastecimiento de agua en alta, el tratamiento de residuos y los servicios sociales. Además, querían que se abriera un período de tiempo para que los municipios pudieran plantearse posibles comarcas y subcomarcas respetando al máximo la volunta-

riedad de las entidades locales. Otro de los puntos importantes era dotar al Fondo de Haciendas Locales con un mínimo garantizado. Y, por último, un tema de gestión y control de la comarca: pedían que el nombramiento de la totalidad de los miembros de la asamblea comarcal sea competencia de los municipios y no de los partidos políticos. Pues eso tampoco.

Señor Araiz, no ha recogido en su ley cinco de los ocho puntos que le pedía la Federación para darle el sí definitivo. Usted sabe perfectamente por qué y yo también. Las palabras delegación, respeto, voluntariedad no van con usted ni con el partido al que representa. Estas cinco demandas de los pueblos estaban recogidas en nuestras enmiendas parciales, pero, como he dicho, no aprobaron ninguna. Si de verdad algún partido del cuatripartito hubiera querido hacer caso a la Federación, alguna podría haber apoyado.

Y, señora Consejera, de verdad, me dirijo a usted porque yo creo que no deberían haber hecho falta nuestras enmiendas parciales si la participación y la transparencia de la que tanto presumen ustedes hubieran sido reflejadas en esta ley. La participación está para ser atendida y ser recogida, no solo para decir que se han hecho equis reuniones y han participado no sé cuántas personas. Para eso no es la participación, es para recoger las conclusiones de esas reuniones.

Yo creo que con esta actitud lo que ha hecho Bildu es utilizar a la Federación. Se ha reído de las entidades locales. Y esto lo ha podido hacer porque tenían a la persona adecuada en la presidencia. En su momento, yo ya dije que era un monaguillo del Gobierno, y el tiempo me ha dado la razón. La Federación de Municipios y Concejos debería haber salido antes del día de hoy a decir que el sí condicionado de los ocho puntos es un no al no recoger los cinco aspectos más importantes, que son los que garantizaban la continuidad de los concejos, garantizaban la autonomía municipal a la hora de la delegación de competencias, a la hora de constituir las comarcas y de formar parte de la asamblea de la misma y, por último, garantizaban un mínimo de financiación para las entidades locales.

En este asunto yo creo que han tomado por tonas a las entidades locales. Y, Presidenta, que salga ayer su portavoz del Gobierno, la señora Solana, presumiendo del apoyo de la Federación... Yo creo que esta ley, con estas declaraciones, roza ya lo intolerable.

La Federación Navarra de Municipios y Concejos es la que representa a todas las entidades locales, y nos ha dejado a los pies de los caballos, a los pies de Bildu. Esta reforma es una ley al servicio de Bildu para reforzar su poder municipal, y la Federación de Municipios no debería haber dado

un cheque en blanco a Bildu, que es lo que ha hecho con este sí condicionado. Y es lo que harán todos ustedes al apoyar esta ley, dar un cheque en blanco a Bildu.

Este Gobierno, como digo, no puede presumir de participación y transparencia cuando en esta ley la participación de las entidades locales no ha servido para nada. Se ha hecho oídos sordos a entidades locales y a sindicatos. Solo pido un poco de responsabilidad a aquellos Parlamentarios que estén dudando, si hay alguno, que creo que no lo hay, para dar el apoyo. No hagan como Podemos, que, sabiendo que es una ley mala, la vota por lealtad. ¿Lealtad a quién?, ¿a quien te mantiene hasta el final de la legislatura?

Esta ley, de verdad, no es un juego de cromos. Esta ley es una de las leyes más importantes de esta legislatura, y si sabemos que no es buena, no se puede apoyar por intereses personales y partidistas. La responsabilidad de los políticos va mucho más allá de los cuatro años de cada legislatura, nuestra responsabilidad con la reforma de la Administración Local en Navarra es que los ciudadanos tengan unos servicios de calidad, que se respete la autonomía municipal de todas las entidades locales. Debemos asegurarles la financiación necesaria para el ejercicio de sus competencias y asegurar el empleo a las personas que estén prestando los servicios, que con esta ley pasarán a las comarcas. Se les debe garantizar que no van a tener discriminación alguna por no hablar euskera y que su puesto de trabajo no va a desaparecer. Sabemos que todo esto no se cumple, por lo que nosotros votaremos en contra de esta reforma. Iba a pedirles el voto responsable, pero creo que ya está claro todo lo que se ha dicho. Sabemos perfectamente que esta ley es perjudicial para las entidades locales y nosotros no vamos a ser cómplices en este asunto. Debemos ser responsables con todos los ciudadanos navarros y por eso no vamos a apoyar esta ley sectaria que solo mira los intereses de unos pocos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Segura Moreno. Por el Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra la señora Ruiz López.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Muchas gracias. Buenos días, bienvenidos a todos y a todas los que nos acompañáis. Algunos estarán muy contentos, pero otros, aquel sector, me parece que no está tan contento. Señor Velasco, me voy a dirigir a usted en primer lugar porque realmente, cuando usted estaba hablando, el silencio era sepulcral. Aquí no se oía a nadie. Todo el mundo le escuchaba a usted. Y, claro, cómo no le van a escuchar. A mí, desde luego, me ha dejado descolocada. Me ha dejado descolocada porque ha anunciado su voto a favor y, bueno, yo pensaba que estaba convencido de

ello, pero cuando le he ido oyendo he dicho: bueno, va a votar a favor de una ley que no le gusta desde el principio hasta el final. Ha cedido usted al chantaje. Le parece bien. Bueno, pues el plato de lentejas que le dieron ayer le dio la fuerza suficiente para reflexionar, pero con el hierro de las lentejas el imán le ha tirado hacia sus socios del cuatripartito y no le ha dejado pensar con claridad. Le podía haber pedido, bueno, de hecho, ya se lo he dicho, me podía haber dejado usted su discurso y aseguro mi voto en contra. O sea, estaba clarísimo. No, no, no, todo mal, todo mal, todo mal, pero van a votar que sí. Es la diferencia entre ustedes y nosotros; con el mismo discurso usted va a votar que sí y nosotros, de verdad, lo siento, vamos a votar que no. Le han prometido una reforma de la reforma. Bueno, pues a ver si con esa promesa intentan arreglarlo.

El señor Araiz protesta por las enmiendas que no le han dejado debatir. Claro, pero es que usted no las quiso firmar. No las quiso firmar para debatirlas en Comisión. No solamente no las quiso firmar, no las apoya. A la única que apoya le cambia un trocico y ahora quiere meter ese trocico que ha cambiado. Nosotros le dijimos que nos dieran tiempo. Dicen que no tuvieron tiempo, que fue muy precipitado. Entonces, era muy precipitado, pero nosotros estábamos locos cuando pedíamos más tiempo para pensar, para estudiar las enmiendas. Usted tenía cinco para estudiar, nosotros tenemos cuarenta y tantas, creo. Pero, bueno, no tuvieron tiempo, ahora sí lo han hecho, una semana después; una por una que la reforma salga adelante. Una reforma que no va a satisfacer a nadie. Pero como tampoco pueden hablar de las grandezas de la reforma, el señor Hualde, el señor Araiz y el señor Nuin se han dedicado a criticar los intentos de reforma anteriores. Está bien, una patada para atrás, otra para adelante, igual da.

Hablan constantemente del proceso participativo que se ha llevado a cabo para llegar a este texto que hoy puede aprobarse, que es único. Hablan de único y hablan de histórico, el señor Hualde tilda de histórico este debate. Bueno, yo he entrado por la puerta trasera, pero por curiosidad me he asomado a la puerta delantera y ahí estaban los sindicatos, el sindicato Comisiones Obreras: no al mapa local. Entonces, nada, manifestaciones en contra de la ley porque no la ven clara. Crea inseguridad para los trabajadores de la Administración Local, desde el municipio más pequeño hasta la mancomunidad más grande. En una ley como la que se ha redactado todo son buenas palabras. Y como la quieren sacar adelante sí o sí, ahora anuncian que se va a reformar la ley. Se sacan de la manga una reforma —empieza bien esto— y así consiguen el apoyo de los que se lo estaban pensando. Pues como les hagan el mismo caso que le hicieron a la Federación con sus propuestas, mal vamos a ir.

Se atreven a asegurar no solo el mantenimiento de todos los puestos de trabajo, sino que los trabajadores que tengan las mismas funciones tendrán las mismas condiciones laborales. Eso a futuro no lo puede asegurar nadie. Y es que este proyecto se basa en cinco patas fundamentales: la creación de las doce comarcas, las competencias que van a asumir, la mejora de la eficacia y la eficiencia en la Administración Local, el nuevo modelo de financiación y el apoyo tan proclamado de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Son cinco patas de un banco en el que yo, desde luego, no me sentaría, porque en lo que se refiere a la creación de las comarcas, no hay ninguna seguridad de que vaya a haber voluntad por parte de los Ayuntamientos para configurarlas. Es más, los partidos con más presencia en el ámbito municipal navarro nos estamos posicionando en contra de esta ley. Los Ayuntamientos que se conformen a partir de las elecciones del próximo mes de mayo puede que apoyen por acuerdo de pleno esta ley o puede que no lo hagan. Lo que está claro es que unidad en los Ayuntamientos, en los municipios, no va a haber. Si las comarcas inician forzadas su andadura, el futuro que va a tener va a ser bastante incierto. Si los municipios, que son los que deben poner fuerza y empeño en que funcione, no creen en ello, difícilmente va a funcionar. Cada comarca va a tener su propia ley de creación. Cada una va a ser diferente. Cada comarca puede iniciar o no iniciar el proceso de creación. Si no lo inicia, el Gobierno de Navarra será el que impulse ese inicio, pero si la creación de la comarca se rechaza por dos quintas partes, siendo la mitad de la población, hay que esperar a las siguientes elecciones municipales a ver si cambia el color y se inicia la comarca. Esto no se mantiene por ningún lado.

Pretenden crear una Navarra uniforme que ofrezca a todos sus habitantes servicios de calidad, pero parten de una base de una diferencia funcional y estructural, porque puede haber comarcas que se creen, comarcas que no se creen, unas que se creen pronto, otras que se creen más tarde. Quieren crear una Navarra dividida en doce comarcas. ¿Eso es equilibrio territorial? Pues yo, sinceramente, no lo veo. Así no se consigue el equilibrio. Porque desde su configuración original hay desequilibrio, porque el equilibrio no se consigue diciendo ya está, todos pertenecéis a una comarca, vais a tener todos los mismos servicios, ya sois todos iguales. No somos todos iguales. Cada zona de Navarra tiene su configuración y tiene su idiosincrasia. Y lo que tenemos que hacer es que aquellas zonas que tienen más dificultad para acceder a los servicios dispongan de más recursos y que los recursos de estas zonas se gestionen de la mejor manera posible, porque servicios hay y servicios se están prestando.

Y voy a la segunda pata que yo veo: las competencias. El señor Araiz dice: justo reparto de competencias. Claro que es justo. Desde hace décadas los municipios se han unido voluntariamente en mancomunidades a las que tienen delegadas una serie de competencias para mejorar la prestación de servicios a sus ciudadanos, aquellas que cada municipio libremente ha decidido mancomunar, y estos servicios, en su inmensa mayoría, son buenos. Las mancomunidades están funcionando bien, con sus fallos, pero están funcionando. Con esta ley, las mancomunidades van a desaparecer. Ahora, de un plumazo, deciden que las mancomunidades sean absorbidas por las comarcas sin garantizar el futuro a sus trabajadores. Porque ¿se han molestado en hacer un estudio previo de puestos de trabajo que determine cómo van a quedar las plantillas, que determine el futuro de todos ellos? Pues claro que no lo han hecho, eso ya lo harán los que vengán detrás.

Dicen que es para mejorar el servicio, pero no pueden garantizarlo. Competencias básicas que tienen que asumir las comarcas: servicios sociales, abastecimiento de agua en alta, residuos a escala supramunicipal, servicio de ordenación del territorio y urbanismo –por cierto, solucionado a última hora con una enmienda que presentó el señor Velasco que ustedes no querían firmar, pero, bueno, se arregló un poco– y servicios administrativos de secretaría e intervención. Pues si empezamos por los servicios sociales, es algo que en la actualidad la mayoría de los municipios medianos y pequeños están ofreciendo de forma mancomunada. Es un servicio cercano a los ciudadanos y ciudadanas. La mayoría de las personas que hacen uso de estos servicios son personas vulnerables, personas en riesgo de exclusión, socialmente desfavorecidas, personas mayores, y todas ellas necesitan ayuda, necesitan que les ofrezcan asesoramiento sobre los recursos que pueden utilizar, los recursos que están a su disposición, en muchos casos para poder salir de esa situación de vulnerabilidad y en otros para ayudarles a pasar el día a día de la forma más digna posible. Este servicio no se va a quitar, se va a cambiar, se va a centralizar este servicio en la comarca y va a desaparecer la cercanía que nosotros consideramos imprescindible en estos casos, porque en una elevada proporción la satisfacción de la ciudadanía con estos servicios es máxima. Piensen en estos usuarios que necesitan esa cercanía. Esos grupos que van a votar a favor de esta ley, a pesar de que no les gusta, piensen qué va a pasar con esos usuarios, con esos trabajadores, con esas trabajadoras, tanto que se les llena la boca con el empleo femenino. Aquí hay mucho empleo femenino en juego ¿eh? Así no lo vamos a proteger, porque nadie va a asegurar su puesto de trabajo, ni con la reforma que

estamos haciendo ni con la reforma de la reforma que han prometido.

El abastecimiento de agua en alta y el tratamiento de residuos en la mayoría del territorio también están mancomunados y las mancomunidades ofrecen un servicio a la población. Bueno, pues allá donde el servicio no sea el adecuado que se les ayude a que lo sea, pero no vamos a estropear el servicio que se está ofreciendo al resto de la población.

Si nos metemos en los servicios de intervención y secretaría, pues más de lo mismo. Nosotros consideramos la cercanía fundamental e indispensable para el buen desarrollo de la vida municipal. No es lo mismo que el alcalde o alcaldesa de una localidad sea responsable directo de la organización y priorización de tareas a sacar adelante por estos profesionales que que sea el presidente de la comarca el que marque las prioridades. El señor Araiz se ha ido, ¡ah!, no, está ahí, perdón. Usted me preguntó en Comisión qué servicios van a perder, y le contesté esto mismo que le voy a decir ahora: pues va a haber municipios pequeños que pierdan la secretaría y la intervención, que hoy en día sí tienen, y ese servicio va a pasar a depender de la comarca, no del municipio.

Esta nueva distribución comarcal no asegura ni la mejor eficiencia ni la mejor eficacia en la prestación de servicios, porque la eficacia en la mayoría de las entidades locales ya está implementada y para conseguir la eficiencia no es necesaria una reforma política, que es lo que aquí se está planteando. Se necesita una reforma administrativa.

Si nos paramos en el modelo de financiación, bueno, aquí esto ya no tiene solución ni definición ni criterio ni seguridad a las entidades locales, porque como no hay un estudio previo de puestos de trabajo ni necesidades ni competencias, pues no tenemos ni idea de lo que va a ser necesario. Así que lo dejamos en el aire y ya se concretará cuando haga falta. Todos conocemos esta indefinición. Nosotros, los que no vamos a apoyar la ley, pero también saben de esta indefinición los que con un sí o un sí crítico van a votar a favor de ella. Ya vendrá alguien después que lo arregle.

Pero el mayor bastión, la fuerza la ponen en la participación. Bueno, hay que sacarla adelante porque el proceso participativo ha sido único, años de proceso participativo para llegar a esto, para llegar a esta ley que casi la mitad del Parlamento no lo ve ni por arriba ni por abajo, una parte de los que lo ven lo ven más negro que blanco y la otra parte lo ve gris, bueno, pues para sacar esto adelante, un proceso participativo mayúsculo, que ya lo empezamos a reformar sin entrar en vigor. Digo esto porque, desde luego, tanta participación no ha contentado a nadie. Los sindicatos en la puerta, veinti-

cuatro de veinticinco en contra. Los partidos con mayor presencia en los municipios en contra. Nos dice que hay cincuenta y cuatro representantes municipales que han manifestado su apoyo. ¿Quiere que le diga yo ayer en San Adrián? Trece de trece. Hoy en Azagra once de once se van a manifestar en contra. Ya somos veinticuatro alcaldes y concejales, pero, bueno.

Lo apoyaron con un sí condicionado en la Federación las propuestas y sí fue un sí condicionado, por mucho que digan que no fue un sí condicionado, sí que lo fue. Yo estaba en esa reunión y fue un sí que se va a trasladar al Gobierno de Navarra estas ocho peticiones para que se tengan en cuenta. No se han tenido todas en cuenta. Ya nos ha explicado la señora Segura cuáles sí se han tenido en cuenta y cuáles no. Entonces, como el presidente se posiciona a favor de la ley, ¿la Federación se posiciona a favor de la ley? Bueno, pues los vicepresidentes, que hay dos, se posicionan en contra de esta ley. Entonces, bueno, pues nosotros no vemos.

En cuanto a las nueve enmiendas que presentaron los grupos políticos, una ha sido tenida en cuenta; las otras ocho, a la basura. Y ya, si cogemos el informe de los técnicos, yo cuando leí el informe de los técnicos, y más gente como yo, incluso gente que sabe bastante más que yo de Administración Local, pues dábamos por hecho que la Federación se iba a posicionar en contra con ese informe que no hacía más que ver, bueno, como el señor Velasco, todo negro, pero como es el sí que vamos a dar, pues criticamos la ley de cabo a rabo, pero está en el acuerdo programático y salga lo que salga lo vamos a apoyar.

¿Que la reforma de la Administración Local es algo demandado y necesario? Pues no lo vamos a dudar, claro que es necesario, pero esta ley no va a solucionar los problemas que plantea.

No vamos a apoyar este texto que ustedes proponen, no vamos a apoyar hacer de Navarra doce reinos de taifas. Aquellos que también saben que esta ley no es la solución le van a dar un sí, no piensan en los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, no piensan en los trabajadores y las trabajadoras de Navarra, que no quieren ver condicionado su futuro con esta ley.

Cuando se hace una casa lo más importante son los cimientos. Esta ley no tiene cimientos. Esta ley hace aguas antes de ver la luz, ni apoyo social ni apoyo sindical, pero como hay veintiséis votos en el Parlamento van a aprobarla. Repetimos que no es una reforma administrativa sino política. Lo sentimos por Navarra, que va a quedar dividida y ustedes creen que es lo mejor. Quizá piensen dividir y vencerás, no lo sabemos. Es una mala reforma que no va a resolver los problemas de Navarra, y

en un futuro próximo trabajaremos para derogarla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a ustedes, señora Ruiz López. Turno para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues por fin se debate en Pleno hoy jueves la reforma del mapa local y se aprueba, parecer ser que se va a aprobar por la mínima, con cierto suspense y, cómo no, imponiendo el rodillo del cuatripartito. Una reforma nefasta que, efectivamente, lleva los nombres y apellidos del señor Araiz, de EH Bildu. Por lo tanto, sale adelante su ley, a pesar de que es nefasta y demoledora para la Comunidad Foral de Navarra y que, efectivamente, es un despropósito que únicamente interesa y satisface a EH Bildu. Y, efectivamente, señor Hualde, es la traca final del proceso de batasunización que sufrimos en esta legislatura en el Gobierno del cambio. Y reafirmo y confirmo mis palabras porque es triste, señor Hualde, que su único argumento a favor de la ley sea la crítica a los partidos que no apoyamos esta ley. Ciertamente es que su partido poco ha trabajado en esta ley, poco, se ha doblegado a los intereses de EH Bildu y, efectivamente, también es un sí porque tenemos que hacerlo y porque también tenemos que mantener el Gobierno. Está claro, insisto, que es una ley que no satisface absolutamente a nadie, por mucho que cuente con el apoyo de una parte importante de la Federación Navarra de Municipios y Concejos: el presidente y pocos más. Hay otra opinión que, insisto, no se ha tenido en cuenta. Triste, pero cierto. Esto es el Gobierno del cambio: hacemos lo que queremos cuando queremos y como queremos.

Esta reforma que pretende o que va a poner en marcha el Gobierno de Navarra trata de imponer, cómo no, el euskera saltándose a la torera, de ahí el hecho del reparto de las comarcas, la zonificación lingüística. Recorta autonomía, sí, recorta autonomía y competencias a los diferentes municipios de nuestra Comunidad y eso sí, señor Hualde, es faltar al respeto y es irresponsable por su parte, como digo, a las entidades locales. Entre otras muchas cuestiones, insisto, lo que pretende es eliminar, quitar competencias y adquirir poder, que eso es lo único que le interesa y así lo hemos visto a EH Bildu. Y no, no aborda, en absoluto, los principales problemas que tienen las entidades locales en nuestra Comunidad, que es la financiación. Es más, esta ley no habla de financiación. Por lo tanto, no se ajusta en absoluto a las necesidades que tienen las entidades locales de nuestra Comunidad.

Una reforma del mapa local, una reforma de la Hacienda Local debe tener como único objetivo o como objetivos varios no los intereses partidistas de un partido, sino principalmente mejorar los servicios prestados a la ciudadanía, en este caso a la

ciudadanía de nuestra Comunidad, con el menor coste posible. Efectivamente, mejorar el sistema de financiación local. Financiación, señora Consejera. ¿Habla la ley de financiación? No habla de financiación, acorde siempre a los principios de suficiencia financiera, sostenibilidad, solidaridad y autonomía local, que lo que hace esta ley en el primer momento cuando salga adelante hoy es quitar competencias a los Ayuntamientos. Y, básicamente, entendemos que esa es la base de concepción de una Administración actualizada al día de hoy y este proyecto, insisto, es todo lo contrario.

Con esta ley el único objetivo, como digo, es que EH Bildu controle el mapa de nuestra Comunidad y en cierta medida trampee el mapa político municipal para tratar de conseguir ese poder, ese poder que tanto y tanto le gusta, y conseguirlo en todos y cada uno de los Ayuntamientos, cuestión que, por cierto, no ganaron en las elecciones municipales, controlar ese poder municipal a través de la comarcalización. Y es triste que la señora Barcos, no sé, apoye esta ley tratando de dar ese poder que no le dieron las elecciones a EH Bildu.

Efectivamente, no cuenta con el mayor respaldo de todas las entidades y colectivos a los que afecta, un proyecto sin consenso. No ha llamado a ninguno de los partidos, más allá de los del cuatripartito, para trabajar esta ley. Usted no ha llamado a ninguno de los partidos que a día de hoy estamos en contra de esta ley. Y, efectivamente, la postura de la Federación Navarra de Municipios y Concejos era favorable siempre y cuando se aceptaran ocho peticiones, era un sí condicionado. Efectivamente, alguno se ha vendido quizás porque pertenece o está muy cerca a los ideales de un partido que también sustenta el Gobierno.

Lo único que queda de manifiesto con esta ley es simular un respaldo en este caso con los diferentes ridículos, que hemos visto, manifiestos que hacen algunos alcaldes a esta ley, pues tratar de simular un supuesto respaldo municipal a un proyecto, un proyecto que, insisto, no tiene esa mayoría que debería tener, tampoco tiene una mayoría sindical que apuesta por esta reforma del mapa local. Y sí compartimos una cuestión con ustedes es que, efectivamente, es más que necesaria, pero no esta reforma del mapa local porque, como digo, no habla de los principales problemas que tiene la ciudadanía en nuestra Comunidad. Como decía, un supuesto respaldo municipal a este proyecto que, efectivamente, señor Hualde, es un toque de corneta a estos cuatro partidos para cerrar filas, para que a Orain Bai, como hemos visto, hayan ustedes comprado su voto.

Algo tan trascendental como la imposición de una lengua, que es lo que pretende –sí– esta ley a través de la comarcalización, recortar derechos lingüísticos a todos los navarros y a todas las nava-

rras es una moneda de cambio en una negociación en la que priman los intereses personales y los jolgorios internos de los partidos sobre la altura de miras necesaria para, como digo, sacar adelante una ley con consenso. Esta ley no es una ley de consensos, es una ley de veintiséis parlamentarios, que, efectivamente, muchos de ellos están en contra. Veintiséis que no son veintiséis porque cuatro de ellos han vendido su voto por una supuesta ley o una supuesta reforma de la reforma. Lo que está claro es que el señor Araiz tendrá su ley, la ley de la reforma del mapa local, pero también es cierto que muchos trabajadores, a partir de la aprobación de esta ley, quedarán fuera. Y también serán responsables ustedes, los miembros de Orain Bai.

Y está claro que aquí lo que se quiere es que no se apague la música, que siga la música para que no nos quiten el sillón ¿verdad? Aquí aprobamos esta ley para que, efectivamente, algunas, algunos, estamos y estén donde tienen que estar, como estamos viendo.

Y ahora me quiero volver a dirigir a los Parlamentarios de Orain Bai porque no creo que solo sea el hecho de que les dicen que van a hacer una modificación o una nueva ley para mantener los puestos de trabajo. Me gustaría saber qué es lo que realmente les han ofrecido a ustedes para votar a favor de una ley que, como hemos visto y hemos escuchado en la intervención del señor Velasco, no comparte absolutamente nada. Por lo tanto, si usted es responsable con sus palabras, lo que tiene que hacer es votar que no a una ley que, efectivamente, traiciona a toda la ciudadanía de nuestra Comunidad.

Decía el señor Araiz que dónde está el artículo en el cual se quitan las competencias. Le diré cuáles son las cinco competencias que pasan directamente, independientemente del acuerdo municipal a la comarca, ya saben cuáles son ustedes, se las repito, se las reitero, que también lo pone en la propia reforma: servicios sociales; planeamiento comarcal o, lo que es otra cosa en términos coloquiales o más claros, ordenación del territorio; tratamiento de residuos; abastecimientos de agua en alta; servicios de intervención y secretarios. Muchos Ayuntamientos se quedarán sin interventores y sin secretarios, y eso lo dice la ley. O sea, que servicios, evidentemente, y competencias que se les quitan a los propios Ayuntamientos y son cinco competencias, es más, he revisado su intervención, señora Consejera, en la cual, efectivamente, hacía referencia a que estas cinco competencias pasan directamente, sin contar con la aprobación del propio Pleno, a ser competencias de las propias comarcas. Por lo tanto, cierto es, con esto queda evidente, que las competencias se tratan de quitar o se quitan a los propios Ayuntamientos.

Nosotros entendemos que lo que debe hacerse es potenciar la Administración más cercana, la Administración que verdaderamente soluciona los problemas de los ciudadanos de nuestra Comunidad y se debe trabajar por mejorar los servicios y la calidad de los servicios prestados, cuestión que, insisto, en absoluto soluciona y ataja esta reforma del mapa local que tiene por apellido EH Bildu.

Hay que contar con todas las entidades locales, con todas, no con las que son de su cuerda, claro está, para definir también dónde quieren estar, en qué comarca quieren estar. Aquí el Gobierno establece un mapa con diferentes comarcas y dice cuáles son los municipios que deben pertenecer a dicha comarca y por imperativo legal, independientemente de que se regula o se articula una fórmula en la cual sí no hay fórmula o no hay acuerdo para que se cree esa comarca, el Gobierno siempre tenga la posibilidad por imperativo legal de crear esa comarca. Por lo tanto, es una imposición más que absoluta, y eso lo dice la ley, señor Araiz, es más que absoluta, y ha leído algún artículo creo que otro portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, en este caso, en el cual los Ayuntamientos sí o sí tienen que pertenecer a una comarca y sí o sí, por imperativo legal y porque lo marca y lo dice el Gobierno, se creará la comarca. ¿Eso es consenso? ¿Eso en contar con la opinión de todos los Ayuntamientos? No. Sabe usted perfectamente que no es así.

Y vuelvo a pedir responsabilidad a aquellos parlamentarios que, efectivamente, están en contra de una ley que trata de imponer básicamente los intereses nacionalistas, y aquí o se está con los trabajadores o se está con los nacionalistas, que, como digo, tratan de imponer única y exclusivamente su modelo y su mapa político.

Y vuelvo a reiterar en esta ocasión que, efectivamente, el señor Araiz tiene su ley, pero muchos de los trabajadores de las diferentes mancomunidades y entidades locales quedarán, una vez aprobada esta ley, en la calle.

Y desde el Partido Popular, claro está, vamos a estudiar, vamos a analizar cualquier tipo de actuación que podamos llevar a cabo, como lo hemos hecho con otras leyes, por ejemplo, en Valencia, y estudiaremos las posibilidades que existen para que no se pongan de manifiesto y no se pongan en marcha, porque es una ley que lo único que hace es perjudicar a los ciudadanos y es una ley que única y exclusivamente tiene intereses nacionalistas, intereses que no son los mismos que tienen los navarros.

Por lo tanto, es un día triste, es un jueves triste para Navarra, para los navarros y para la mayoría de los trabajadores de nuestra Comunidad que pertenecen y están en una mancomunidad porque hoy,

desgraciadamente, se nos impone una reforma que no tiene un consenso y un acuerdo total. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor García Jiménez. Abrimos los turnos de réplica para aquellos grupos y agrupaciones parlamentarias forales que han defendido las enmiendas y votos particulares. Comenzaríamos por Geroa Bai. Hualde Iglesias jauna, zeurea da hitza.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bueno, pues después de escuchar las intervenciones de los grupos se confirman dos cosas. Una es qué importancia tiene para ustedes que esto no salga. Qué nivel de demagogia, qué nivel de falsedad, qué forma de decir una cosa y la contraria y de utilizar todos los argumentos para decir no. Aquí está el síndrome de la espina clavada, de la frustración, de las reformas pretéritas frustradas, las del señor Esparza, Jiménez y demás. Y luego lo que hemos dicho, la importancia del régimen de no ver que, efectivamente, este hito en el proceso es importante. Y sabiendo que es verdad que queda camino por recorrer, que está el tema del desarrollo de la financiación, que está el tema del desarrollo de la definición competencial, saben perfectamente, a pesar de las bravuconadas, de las derogaciones, que ya veremos, que este primer bastión, esta primera ley en la que se establezcan unas estructuras intermedias, en las que de alguna manera todo el mundo en el fondo comparte, es importante y, por lo tanto, hay que frustrarla de alguna manera.

La traca final de la batasunización de Navarra, otra vez, señor García. Es que, mire, se pueden ir usted y el señor Alzórriz a los Goya este fin de semana con su película, es que ya no... Decía el señor Nuin que no se sabe qué contestar ante estas cosas, pero, desde luego, sí que son una falta de respeto a nuestro mundo local estos relatos que venden ustedes. Son una falta de respeto.

Y luego no se puede venir aquí con falsedades como el tema de la Federación. Me he vuelto a leer el acta de la Federación. La Federación de Municipios en aquella asamblea dio el informe favorable a la ley e hizo ocho sugerencias, de las cuales cinco se han recogido. Y no se puede volver a las falsedades con que estamos ante un ERE encubierto cuando saben, después de toda la tramitación de la ley, el conjunto de garantías que se recogen, negro sobre blanco, en el texto como nunca antes para que haya un respeto, y dentro del proceso el mayor posible, a que las condiciones de los trabajadores sean garantizadas.

Señora Ruiz, en una cosa sí coincido con usted, y es que las intervenciones del señor Velasco le dejan descolocada. A mí también me la dejó el pasado día con la mecánica cuántica y con otra

serie de cuestiones, pero, bueno, yo he visto que se han revuelto ustedes mucho, señora Chivite, señora Jurío, cuando el señor Araiz hablaba de lo que pasó en la Comisión. Todos hemos visto también cuál ha sido su actitud en todo este proceso. Considero y creo que es el mensaje final ante determinadas dudas que ha vuelto a sembrar el señor Velasco, digo que me descolocan porque a veces parece que no ha estado en todo el proceso que hemos mantenido de discusión, de cuarenta enmiendas, de ir amilando y cubriendo todas las cuestiones. No se revuelva, señora Jurío, que se revuelve usted mucho.

Entonces aquí, en el fondo, hay una ley que creo que se ha mejorado, y lo dijimos durante el trámite de enmiendas, todo lo posible. Creo que no hay excusas y creo que hay compromisos. Y, por encima de la mecánica cuántica, yo lo que entiendo es el cumplimiento de la palabra dada. Y dentro del acuerdo programático es cierto que es un hito y un acuerdo importante aprobar esta ley. Y hay un compromiso que debería tener, como he dicho, veintiséis luces verdes, al menos, en el Pleno de hoy. Y si esto es así, pues se produciría la coherencia y el cumplimiento con los acuerdos y, si no, pues que cada palo aguante su vela. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker berriz ere, Hualde Iglesias jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroatik, berriz ere, Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Hablaba el señor Hualde de demagogia. Bien, demagogia a la enésima potencia. ¿Y por qué digo esto? Porque desde que se presentó este proyecto de ley, cuando allá por finales del mes de junio y primeros de julio tuvo entrada en el Parlamento, han repetido un mantra que yo creo que ha llegado la hora ya de desmontarlo, y es que esta ley no tiene suficiente consenso político. Es necesario por la importancia, por la trascendencia un consenso en el que cuando menos... No sé qué número de parlamentarios y parlamentarias haría falta, ¿treinta y cinco?, ¿cuarenta?, ¿cuarenta y cinco?, ¿cincuenta? Pues bien, como la memoria me fallaba y hace ya muchos años –lo he dicho antes– que se aprobó en 1990 la anterior ley, he preguntado y un compañero parlamentario ha buscado en los anales del Parlamento, ¿y saben ustedes con cuántos votos se aprobó la ley de 1990, con qué magnífico consenso se aprobó aquella ley? Se lo voy a decir yo, con veintiocho votos, veintiocho votos, hogeita zortzi euskeraz, veintiocho, dos más. ¿Cuántas fuerzas políticas apoyaron aquella reforma? Dos: el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro. El régimen aprobó esa reforma. Eso era lo que ustedes entendían consenso suficiente y hoy hay veintiséis votos que representan mayoría absoluta.

SRA. PRESIDENTA: Ruego un poco de silencio.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No digan dos más, son dos parlamentarios. Dos fuerzas políticas y hoy somos más de dos fuerzas políticas.

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya, ruego silencio.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Y eso es lo que ustedes han estado ocultando en todo el debate, no hay mayor consenso político... (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: Por favor, señorías, ruego silencio. Señora Jurío Macaya, ruego silencio.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Veintiocho votos. Veintiséis, veintiocho votos. Esa es la raquílica mayoría con la que ustedes aprobaron también. No había treinta, no había treinta y cinco, no había cuarenta ni cuarenta y cinco. Veintiocho votos. Son más de veintiséis, dos más que veintiséis. Yo es que no soy tonto ¿eh?, sé sumar, señora Beltrán, sé que dos y dos son cuatro y veintiocho menos veintiséis son dos. No sé si es que usted tenía alguna duda y lo tiene que decir en alto, pero yo sé restar también.

Y, señor García, usted ha hablado aquí de las competencias. Mire, se lo voy a decir, de las cinco competencias que tendrían las comarcas *per se*, ninguna es competencia actual en estos momentos de los Ayuntamientos. Por lo tanto, no mienta y, sobre todo, no oculte lo que al respecto dice el Consejo de Navarra, que dice que, tras la ponderación de intereses realizados, el Consejo llega a la conclusión de que en términos generales la regulación de las comarcas –habla de las competencias de las comarcas– no vulnera la autonomía municipal. Punto. Punto. No son competencias, ninguna de las cinco que usted ha citado. Otro mantra con el que hay que también terminar hoy y decirlo claramente: la Federación no adoptó un acuerdo de sí condicionado. Léanse el acta, el acta que aprobaron en la ejecutiva los representantes de UPN y los representantes del Partido Socialista. El acta dice: con 81 votos a favor, 11 abstenciones y 148 votos se acuerda votar sí al anteproyecto y, en consecuencia, emitir informe favorable al anteproyecto de la reforma de la Administración Local trasladando al Gobierno de Navarra... Aquí no hay ningún sí condicionado, aquí no se dice a continuación que si el Gobierno de Navarra, que si los grupos parlamentarios no incorporamos las propuestas, ese sí quedaría sin efecto. Falso. Falso. Ustedes saben lo que se aprobó perfectamente, pero tienen que crear y construir un discurso que no es así.

Yo al señor Velasco lo único que le quiero decir es que lo importante, señor Velasco, con todas las diferencias que hemos tenido, con todos los debates que hemos tenido, con todo lo que nos queda por delante, es que me quedo con el resultado, no

vamos a hacer aquí... (MURMULLOS), claro, porque es el resultado de la ley del taxi, es el resultado de cualquiera otra de las leyes en las que hemos tenido discrepancias. Pero es que ustedes piden consenso y cuando aquí se alcanza una mayoría absoluta les da igual, es insuficiente. Pues no, señora Jurío, no hay que pasar por ningún lado, hay que alcanzar consenso, hay que tener cintura política suficiente para saber alcanzar acuerdos. Eso es lo que les pasa a ustedes, que no tienen cintura política, que solo la tienen para pactar con estos señores y señoras de la derecha, ese es su problema, y, por lo tanto, nosotros tenemos cintura política y el cuatripartito y los grupos que apoyan al Gobierno tienen cintura política para ser capaces de llegar a acuerdos. Esto es lo que ustedes no pueden soportar, no lo han podido soportar desde que se firmó el acuerdo programático y ese es su problema. Por lo tanto, me quedo con el resultado, señor Velasco, porque lo demás son nuestras miserias, las suyas y las nuestras, y ya está. Usted ha venido con un discurso, que me parece perfectamente legítimo, pero, insisto, creo que lo importante y lo que queda son los compromisos que somos capaces de alcanzar.

Y sobre la financiación, efectivamente, nosotros no estamos totalmente conformes con lo que pone, pero hay un avance sustancial, señora Segura, respecto de lo que el señor Esparza en su proyecto de ley remitió a este Parlamento, hay una diferencia sustancial. Ustedes hablaban de generalidades, de vaguedades, se olvidaban de porcentajes, se olvidaban de módulos, y este proyecto de ley, aunque no llegamos a un alcance sobre el porcentaje, saben perfectamente que dice de dónde partirá ese porcentaje de financiación, que partirá nada más y nada menos que del total que hayan percibido las entidades locales por transferencias corrientes, transferencias de capital y subvenciones finalistas en el año 2018. Saque el cálculo y mire a ver si supera el 10 por ciento o no supera el 10 por ciento porque ustedes en la anterior legislatura y en la anterior, ¿qué es lo que hicieron?, disminuir las transferencias corrientes, el IPC más dos se lo cargaron y tuvo que venir este Gobierno y tuvo que venir el cuatripartito para recuperarlo. El PIL lo dejaron *ad calendas graecas*, ya se ejecutará, y este Gobierno ha tenido que venir con un PIL, se van a ejecutar muchos más millones de lo que ustedes quisieran, se han adjudicado la totalidad de las inversiones financieramente sostenibles y eso es lo que les duele, que este Gobierno y esta mayoría política van a ser capaces de ejecutar lo que ustedes no fueron capaces de ejecutar en muchos años. Bien, y la financiación, con todas sus imperfecciones establece un modelo, y discutiremos sobre ese modelo. Por lo tanto, otro de los mantras. Y, efectivamente, no está todo pero está buen parte de lo que tiene que estar, que eso es lo que ustedes no ponían en su proyecto de ley.

Y claro que hay que comparar proyectos de ley. ¿Con cuál quiere que comparemos para decir que el nuestro es mejor? Con el suyo y con el que presentó el señor Jiménez. Mire, véanse el vídeo, se lo voy a poner en Twitter para que lo vean porque merece la pena. Es una pieza de oratoria poner al señor Jiménez y oírle al señor Jiménez cuando era Consejero de Presidencia decir lo que el Gobierno de Navarra iba a proponer en su proyecto de ley: se iba a cargar 348 concejos y no le temblaba el pulso, y lo decía, además, convencido; iba a alterar los términos municipales en aquellos municipios de menos de doscientos habitantes y les iba a obligar a juntarse a todos; y hasta dos mil habitantes les iba a crear unos distritos; e iba a crear ocho mancomunidades de interés general, ni siquiera doce comarcas. Se nos ha dicho aquí que se han hecho a tiralíneas, bueno, es discutible, yo no voy a entrar, porque al final en las comarcas hay una estrategia territorial en Navarra, marca una zonificación y esa es la que se ha seguido.

No me va a dar tiempo a todo, desde luego que quisiera más tiempo, pero sí quiero terminar con el tema del personal. Creo que en el tema del personal, cuando los sindicatos reflexionen y vean el resultado final de lo que se va a recoger en el proyecto de ley, ya en el texto definitivo, seguramente harán una valoración distinta, muy distinta de la que vienen haciendo hasta ahora, y cuando seamos capaces de incorporar eso que ustedes... Porque que el Partido Popular nos hable de ERE en esta reforma cuando aprobaron... Le vuelvo a insistir, señor García, porque a usted se le olvida, el Estatuto de los Trabajadores en 2012 incorpora una disposición adicional decimosexta que establece y que ha permitido que miles de trabajadores y trabajadoras de empresas públicas en todo el Estado hayan sido despedidos mediante ERE colectivos por la insuficiencia financiera, ese concepto jurídico tan indeterminado que ustedes incluyeron en esa ley y que el Tribunal Supremo tuvo que venir a decirles que no era suficiente y que había que limitarlo y explicarlo. Eso es lo que ustedes posibilitaron y eso es lo que queremos impedir con esa enmienda e impediremos con la propuesta de ley que traigamos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zeuri ere. Viendo que el debate va a terminar antes de la hora prevista, que eran las once y media, una vez que termine su turno de réplica el señor Nuin Moreno procederemos a la votación. Por lo tanto, permanezcan todas y todos en sus escaños. Muchas gracias. Señor Nuin Moreno, dispone de su turno de réplica.

SR. NUIN MORENO: Voy a ser muy breve. Intervengo simplemente para decir, recordar o ratificar alguna consideración. Nosotros esperamos que esta ley se apruebe. Esta ley y esta reforma del

mapa local cuenta con el apoyo, muy importante, de las entidades locales, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con un consenso social del mundo local, del poder local, muy importante. Es una reforma necesaria, racionaliza el mapa local, potencia y refuerza las entidades locales mediante la creación de las comarcas. Ha habido participación, un proceso muy amplio. Se respeta la autonomía local, se respetan las competencias locales. No lo dice el portavoz de Izquierda-Ezker, lo dice el Consejo de Navarra.

Y en relación con el tema laboral, esta reforma blindo a los trabajadores de las entidades locales que se vayan a incorporar a las comarcas. Los blindo en sus derechos y en sus condiciones. La que hablaba de ajustes de plantilla y despidos era la suya, señores de UPN. Esta lo que hace es blindo. Ya se blindo en la ley, pero hemos alcanzado un acuerdo con Orain Bai en la negociación de estas últimas horas para ratificar y reforzar ese blindaje. Y, desde luego, esa ratificación de ese blindaje mediante ley foral será aprobada también si es aprobada esta ley. Por lo tanto, nosotros creemos que en ese tema también queda absolutamente claro que los trabajadores y trabajadoras no tienen nada que temer de esta reforma. Al contrario que con la suya, que sí que tenían un ERE y un aluvión de despidos preparados para cuando se aprobase, con esta no, porque quedan blindadas las condiciones de los trabajadores y los derechos laborales.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Como ninguno ni ninguna se ha movido de sus escaños, procedemos a las votaciones, si les parece. Comenzamos votando la enmienda número 28, de adición de una disposición adicional, de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarias y Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezker. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Honako hau da bozketaren emaitza: baiezko botoak 26, ezezkoak 24 eta ez dago abstentziorik.

*[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor 26, en contra 24 y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la enmienda número 28. Procedemos a la votación del voto particular de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezker al apartado 38 del artículo primero. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 26 bai, 24 ez eta ez dago abstentziorik.

*[Es el siguiente: 26 síes, 24 noes y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Queda también aprobado el voto particular. Y procedemos a la votación final del conjunto del proyecto, con las enmiendas aprobadas, por supuesto, para cuya aprobación, como les he dicho al principio, se necesita la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: baiezko botoak 26, aurkakoak 24 eta ez dago abstentziorik.

*[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor 26, en contra 24 y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral (APLAUSOS). Enhorabuena a todas las personas que han trabajado durante tantos años esta ley.

#### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con la proposición de ley foral para la acreditación de las familias monomarentales-monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Eta oraingoan jarraituko dugu gai zerrendako bigarren puntuarekin. Invito a sus señorías a que salgan y cierren las puertas para continuar con el Pleno en silencio. Como les decía, gai zerrendako bigarren puntua: “Eskubide Sozialletako Batzordeak Nafarroako Foru Komunitatean familia gurasobakarrak egiaztzeari buruzko Foru Lege proposamenaren gainean onetsitako irizpena eztabaidatu eta bozkatzea. Además, como todas y todos ustedes saben y tienen conocimiento, se ha presentado una enmienda *in voce* a Pleno por parte de todos los grupos parlamentarios excepto Euskal Herria Bildu Nafarroa. ¿Se oponen a su tramitación y debate? No. Por lo tanto, vamos a abrir los turnos. Osoko eztabaida hasi beharko dugu eta aldeko eta kontrako txandak irekiko ditugu. Aldeko txanda? ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señoras y señores del Partido Socialista de Navarra, ¿turno a favor o en contra? A favor. ¿Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por Geroa Bai, Aranburu Bergua andrea, zurea da hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Para Geroa Bai, los aspectos más destacables de la ley foral para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra reside básicamente en su objeto; en concreto, en dos de los tres puntos de su artículo 1, que recoge, como digo, el objeto de la ley. El punto primero dice: “El objeto de la presente ley foral es definir los requisitos

necesarios para el reconocimiento de la condición de familia monoparental o familia en situación de monoparentalidad”. Nos parece interesante el esfuerzo que hace por concretar con precisión los conceptos de familia monoparental y de familia en situación de monoparentalidad, así como por especificar los criterios que determinan el reconocimiento de dicha situación.

Nos parece interesante, en primer lugar, porque esa condición necesaria dota a la ley de la debida seguridad jurídica y, en segundo lugar, porque pensamos que esa definición de qué familias han de ser consideradas monoparentales, junto con el establecimiento de criterios diferenciales que permitan establecer categorías a la hora de reconocerles beneficios, al igual que existen, por ejemplo, en la Ley de Familias Numerosas, esa definición de cuáles son, como digo, ayudará a tener un conocimiento más o menos certero de las situaciones en las que se encuentran en muchos ámbitos esas familias, permitirá que se pueda conocer mejor hasta dónde llegan, qué alcance tienen las dificultades que la situación o el hecho de que un solo progenitor o progenitora cuide y eduque a sus criaturas produce. Esto es, permitirá saber en qué casos o en qué ámbitos se dan unas condiciones que ponen a estas familias, y muy especialmente a las criaturas de esas familias, en una situación de mayor riesgo que a cualquier otra.

Ponemos el énfasis en esta cuestión, en las criaturas, porque, como ya hemos dicho en otras ocasiones, para nosotras esa es exactamente la situación que preferentemente hay que proteger: el desarrollo adecuado, el bienestar de los y las menores que viven en esa tipología de familias, porque ellas, las criaturas, son las más vulnerables. Al menos para Geroa Bai, el elemento central de todo este debate es la infancia. Por encima de cualquier otro derecho a una maternidad o paternidad más o menos elegida, el máximo bien que debe ser protegido lo constituyen, sin duda, los derechos y el bienestar de los niños y niñas que crecen con un solo progenitor o una situación que se asimile a eso. Pero, evidentemente, manteniendo siempre un criterio irrenunciable de equidad, que exige dar el mismo trato a todos aquellos niños y niñas que tengan las mismas carencias o dificultades, al margen del modelo de familia o de convivencia en el que estén creciendo.

Y de esas dificultades, sobre todo de los y las menores, como digo, algunas que pueden ser específicas de las familias monoparentales y muchas otras que no dependen o no están originadas por un tipo concreto de familia, llegamos al segundo punto del artículo 1, que, como decía, recoge el objeto de la ley. Este punto dice: “Las ayudas establecidas por la presente ley foral serán reguladas en función de la renta per cápita que se establezca

reglamentariamente”. Este es un punto nuevo, introducido por una enmienda que presentamos y que refleja una cuestión crucial para nosotras, tan crucial que ya dijimos que su inclusión era determinante para la aprobación de la presente ley.

La exposición de motivos de la ley señala que las consecuencias positivas que se han derivado del reconocimiento de las familias numerosas mediante la Ley Foral 20/2003 han de servir de inspiración para esta ley. Pues bien, la de familias numerosas sí establecía ese principio, un principio que se obviaba en la proposición inicial de la ley de familias monoparentales que aprobamos ahora, y condicionar las ayudas que puedan derivarse de esta ley a criterios de renta a nosotras nos parece un criterio de progresividad que consideramos imprescindible contemplar.

Parece razonable pensar que en el conjunto de las familias monoparentales confluyen mayores necesidades en cuanto a todo lo que tiene que ver con la conciliación, con la atención parental, con el tiempo que el único progenitor o progenitora puede dedicar a sus criaturas, con el ocio, y que precisan, por tanto, más apoyos para garantizar o facilitar el acceso de esos menores a esos tipos de bienes. Pero no nos parece ajustado a la realidad ni progresista ni justo pretender generalizar o extender ayudas o apoyos de tipo económico a todas las familias monoparentales, porque no tendría sentido que fueran acreedoras de determinadas ayudas o beneficios, sobre todo de tipo económico, familias con rentas altas, por muy monoparentales que sean. De no haberse incluido esta condición que cito, podrían resultar peor tratadas familias y menores porque conviven los dos progenitores con sus criaturas, aun estando en similar o idéntica situación precaria.

Como digo, lo recogido en el objeto es lo realmente destacable y la virtualidad que tendrá la ley, y, a nuestro entender, su propio desarrollo será el que irá orientando qué medidas es preciso implementar para mejorar la calidad de vida de las familias monoparentales en situación de monoparentalidad.

Vamos, pues, a aprobar esta ley de acreditación de familias monoparentales, pero quiero terminar haciendo hincapié en una cuestión, y es que de cualquier modo lo que no queremos perder de vista es que la protección de todas las personas, pero, como he dicho, particularmente de los niños, niñas y jóvenes en el caso que nos ocupa, ha de hacerse, y así lo está haciendo este Gobierno, reconociéndoles una serie de derechos dentro de los sistemas de protección y otros que están estructurados sectorialmente: salud, derechos sociales, educación, cultura, etcétera, como no puede ser otra manera, con independencia del tipo de familia en la que crezcan, lo hagan con un progenitor, con dos, en

familia extensa, con abuelos o abuelas, con tíos o tías, o en acogimiento en familia ajena. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, mila esker zuri ere, Aranburu Bergua andrea. Vamos a proceder a dar la palabra a la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señora Doménech Linde.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias, señoría. Nosotros salimos en este turno, vamos a dar un sí crítico a esta proposición de ley y ahora expondré por qué. Tenemos aquí la proposición que se presentó en junio y el dictamen, con las correcciones, de enero, que ha variado mucho, como ha comentado la persona que ha explicado sus enmiendas.

Quería comentarle a esta persona del grupo Geroa Bai que en la Ley de Familias Numerosas, aparte del tema de la renta, figura al final, en las disposiciones adicionales, respecto a las medidas, que el Gobierno para la presente ley tendrá en cuenta la renta per cápita, como ha dicho, y también, en las medidas de orden fiscal, dice que el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral que contenga una serie de medidas de orden fiscal de apoyo y fomento a las familias numerosas con el objeto de mejorar la fiscalidad de estas familias en cuestiones como las desgravaciones fiscales aplicables a familias numerosas, la fiscalidad para adquisición de vehículos, etcétera. Este artículo no está en esta ley. Es decir, da la sensación de que es una ley de cara a la galería, pero que no va a ser una ley que realmente vaya a tener esos apoyos; de momento, por los menos los fiscales no aparecen, como sí aparecían en la ley de 2003 del Gobierno de UPN, de familias numerosas.

Decía que salimos en este turno porque vamos a dar un sí crítico a esta proposición de ley. Me parece que es una muestra de incoherencia de un Ejecutivo que no ha sabido potenciar un sistema de protección –le miro a usted, señor Laparra– de la infancia y adolescencia y en el fondo un sistema de prevención y promoción para las familias con menores a cargo. Nosotros, con Gobiernos de UPN, llegamos a invertir ocho millones en políticas para las familias. Lo dijeron ustedes, señores de Podemos: legislar lo general y mejorar lo individual, pero ahora no se ve ese apoyo en los presupuestos. El plan de infancia, las acciones, no se van a ver hasta el 2020, en la siguiente legislatura.

Nosotros nos creemos esta ley de familias numerosas y propusimos una enmienda de 500.000 euros en los presupuestos de 2019. UPN propuso esa enmienda y los cuatro grupos del Gobierno aprobaron en el debate otra de tan solo 200.000 euros. ¿Se creen esta ley? Reconózcanlo: no estaba consignada inicialmente en los presupuestos de 2019. No se creen esta proposición de ley de fami-

lias monoparentales, no la han dotado ni desarrollado. Repito: no la han dotado ni desarrollado.

A la oposición nos han hecho trabajar las enmiendas y ustedes ni siquiera las presentaron en plazo. Los cuatro grupos del Gobierno presentaron a última hora sus enmiendas *in voce* en el debate en Comisión, *hackearon* las nuestras para no apoyarlas y las reformularon para dotar de contenido a esta proposición de ley de uno de sus socios. A UPN, a cada uno de nosotros, nos preocupan las personas, todas, no solo las que nos votan. Nosotros valoramos la aportación que hacen a la sociedad las familias con descendencia, todas las familias, con hijos, hijas, uno o una, propios, acogidos, adoptados, tutelados. Han copiado el decreto de la Comunidad de Valencia; sin embargo, han empeorado las condiciones. Por ejemplo, en el decreto se consideran familias de categoría especial las monoparentales con dos o más hijos; ahora son tres o más hijos. El resto de categoría especial lo constituyen las familias vulnerables económicamente con un hijo o con dos o más hijos cuando el hijo o el progenitor tenga un determinado grado de discapacidad o cuando la cabeza de familia la encabeza una mujer que ha sufrido violencia de género. Empeoran las condiciones del decreto.

UPN apuesta de forma clara por una Navarra que apoye a las familias, a la infancia y a la adolescencia. ¿Por qué no gobiernan pensando en el bienestar de las familias? Son incomprensibles los recorridos que hacen para no hablar de familias, ahora mismo acabamos de verlo. No entiendo por qué no quieren mentarlas. Hablan de situaciones, de sistemas de convivencia, de tipologías, de núcleos. Ahora se han sacado un indicador nuevo, el SARA, un indicador de renta, en vez del índice público de renta IPREM. Además, en el dictamen, cuando se hace referencia a la renta de los progenitores, hablan del SARA; cuando hablan de la renta de los hijos se refieren al IPREM en esta misma propuesta. ¿Quién les entiende?

La Administración tiene tres meses de plazo para resolver y a las familias monoparentales solo les dan quince días para subsanar. Ustedes han dicho que necesitan conocer la realidad familiar que les va a aportar esta ley de familias monoparentales, su situación, es decir, en estos casi cuatro años solo se han ocupado de una parte de la sociedad. ¿No lo conocen? Ustedes han pensado que la renta garantizada resolvía los problemas de las familias y se han percatado de que las familias monoparentales suponen el 23 por ciento de los perceptores de renta garantizada, el 80 por ciento de ellas mujeres. ¿Y el resto? Hay 8.632 familias monoparentales en 2018, según los datos del Vicepresidente señor Laparra.

Como han dicho los partidos del Gobierno en la toma en consideración y en el debate de enmiendas, esta ley poco va a resolver a los hogares monoparentales y a las criaturas que viven en ellos, lo acaban de decir. Necesitamos sistemas de protección para los menores independientemente del tipo de familia en la que crezcan. Han apelado, señorías, a los principios y políticas de igualdad para evitar la visión asistencialista y por eso consideraban que esta iniciativa era incompleta. Incompleta porque no regula prestaciones garantizadas, van a estar supeditadas al presupuesto anual. Repito, proponen prestaciones económicas y asistenciales que no son garantizadas. Es una ley con limitaciones, no es garantista porque deja a muchos niños y niñas fuera. En UPN pensamos que colaborando para que las familias se encuentren en una mejor situación económica, ayudándoles en los costes que la paternidad, maternidad conlleva, conseguiremos una infancia más protegida. Mejorando la situación económica de las familias, contribuiremos a reducir el número de familias en exclusión social y, en consecuencia, el número de menores en esta situación, y romperemos el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza.

En UPN lamentamos que sea una ley de cara a la galería. Queda su desarrollo reglamentario y, como mínimo, les instamos a mejorar la prestación por hijo a cargo, concretar medidas para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, así como reducir la brecha salarial, consignar en el presupuesto con partidas económicas ampliables las ayudas a las familias monoparentales con bonificaciones, incentivos, beneficios y descuentos públicos. Señorías, en UPN estamos convencidos de que las políticas de apoyo a las familias constituyen una inversión en nuestro futuro y por eso deben estar en el centro de todas las políticas, como, además, indica la Constitución en el artículo 39.

Como he dicho, vamos a dar un sí a la ley de familias monoparentales. Esperamos que sea un paso para una verdadera igualdad de derechos y deberes para el progreso social. Así, para las familias monoparentales proponemos, instamos, deseamos que se propongan realmente incentivos fiscales como, por ejemplo, deducciones en cuota para familias monoparentales, de 400 euros para las de categoría general y de 600 euros para las de categoría especial. Mejora en las deducciones del importe de la base de cotización de la Seguridad Social para cuidados de hijos en el hogar, es decir, mejorar esa deducción, esa bonificación para las familias que tienen que tener una persona en su casa cuidando a sus hijos. Mejora en las deducciones por cantidades pagadas a guarderías, centros de Educación Infantil de cero a tres años, casas amigas, para las familias monoparentales de hasta mil euros. Proponemos también ayudas económicas como el incremento de un 15 por ciento de las

ayudas por excedencia cuando se trate de familias monoparentales. También ayudas específicas para el cuidado de menores en períodos no lectivos como instrumentos para conciliar la vida laboral y familiar cuando el cabeza de familia está trabajando, porque no solo están los períodos lectivos, hay muchos períodos no lectivos en los que el cabeza de familia trabaja y esos menores no tienen adonde acudir. Ayudas para compensar el impago de pensiones de alimentos como ayuda económica de cobro mensual mientras se produzca esa situación de impago y siempre que se reclame judicialmente. Es decir, queremos medidas concretas. Esperamos que esta proposición de ley, que esta ley de familias monoparentales, sea un primer paso para que realmente se mejore la situación de todas las familias de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Doménech Linde. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroa. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andrea, zurea da hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. Ongi etorri hor zaudetenak. Como dije cuando se debatió la admisión a trámite, estamos de acuerdo con el objeto de esta ley, que es el reconocimiento de la condición de familia monoparental o familia en situación de monoparentalidad. En la ley se definen los conceptos, se marcan las condiciones y requisitos para la acreditación de familia monoparental o en condición de monoparentalidad, se marcan los procedimientos para el reconocimiento y expedición del título, etcétera. Además, todo ello, como ya se ha planteado aquí, mejorando la propuesta inicial a través de enmiendas presentadas por todos los grupos.

Quiero remarcar, entre las mejoras que se han planteado, que las ayudas recogidas en esta ley se tienen que regular en función de la renta per cápita, algo que a nosotras también nos parecía muy importante que se recogiera. Y también quiero remarcar en este momento, como hice en el momento en que se admitió a trámite esta ley, cuáles son las ayudas recogidas, que, además, no se nos olvide, se tienen que desarrollar reglamentariamente. Dentro de estas ayudas estaría apoyar la acción protectora en la educación no universitaria, con becas para libros, material escolar, comedores, etcétera. En educación universitaria, becas especiales para gastos de enseñanza, desplazamiento, alojamiento. Sistemas de bonificaciones en actividades culturales y en otros espacios. Transporte público. También en materia de vivienda, incluso para tratamientos de ortodoncia, tratamientos auditivos, etcétera. Pero –lo dije en su momento y lo vuelvo a recalcar ahora también porque quiero que quede claro– no es una prestación garantizada, ni en esta ley ni en la de familias numerosas, señora

Doménech, que esa sí que la hicieron ustedes. No son prestaciones garantizadas, no generan un derecho, me estoy refiriendo a las ayudas recogidas en esta ley. Es decir, una persona de una unidad familiar puede necesitar ayuda para ortodoncia y, aun cumpliendo los requisitos para recibir la subvención, si se agota la partida presupuestaria, en función de esta ley no la recibirá. Lo dije la otra vez y quiero dejarlo claro ahora también, y, además, eso ocurre con la Ley de Familias Numerosas y con esta ley también.

Por otro lado, voy a hacer también la misma reflexión que hice en el anterior debate y que ahora que se va a aprobar la ley me parece que es importante recordarlo, cuando hablamos de familias monoparentales o en situación de monoparentalidad tenemos que tener en cuenta tres aspectos que recalqué en su momento. Uno de ellos sería la tipología de familia. Estamos hablando de una familia que generalmente está formada y encabezada por mujeres, es decir, una familia que a día de hoy está penalizada social y económicamente, y lo vuelvo a repetir, por la influencia del patriarcado, la gran brecha salarial, el trabajo absolutamente feminizado de los cuidados, la dificultad de las mujeres para poder acceder a los puestos con mayores remuneraciones, es decir, por ese techo de cristal. Y esto nos debería llevar, más allá de lo que se plantea en la ley, a unas políticas de igualdad que deben ser integrales, transversales, poniendo los mecanismos para romper todo lo que acabo de señalar ahora mismo para poder hablar en este caso, de verdad, de una conciliación real, mucho más difícil en estas familias, porque cuando hablamos de conciliación real, estamos hablando de ese equilibrio de los usos del tiempo y recursos que las personas tienen en las distintas facetas de la vida, sobre todo en el ámbito personal, en el ámbito laboral, en el ámbito profesional y familiar.

Y digo esto porque, además, como se recoge en la ley de igualdad entre hombres y mujeres, que espero que se apruebe en breve, hay que tomar medidas destinadas a mujeres que encabezan familias monoparentales o en situación de monoparentalidad –esto tendremos que añadirlo–, con mayores problemas económicos y de conciliación, entre otros. Por eso, insisto, en esa ley también se recoge que hay que tomar medidas directas destinadas a mujeres que encabezan estas familias.

Por otro lado –lo dije la otra vez y lo vuelvo a repetir–, tendríamos que avanzar en lo que son esas políticas públicas para superar, y lo pongo entre comillas, el asistencialismo económico, necesario mientras no avancemos en otro tipo de políticas pero que, lógicamente, no tiene que ser la dirección que nos marque. ¿Y por qué digo que son importantes estas políticas garantizando absolutamente todos los ingresos y servicios necesari-

rios para todas las personas? Porque son los servicios los que permiten externalizar una parte de las tareas de cuidados proporcionando el tiempo necesario para participar en el mercado de trabajo, porque una red amplia de servicios de atención y cuidado es crucial para garantizar la plena incorporación de las mujeres en el empleo en todos los modelos familiares, pero especialmente y sobre todo también en las familias monoparentales.

Y quiero decir que en esta línea, al margen de lo que se está aprobando hoy en esta ley, también se está trabajando aquí, en Navarra, por ejemplo, en la mejora y en medidas en relación con la atención a personas con dependencia e incluso a las personas que trabajan en estos espacios, y en Navarra también se ha producido una modificación a la baja del baremo y de las tasas de los centros 0-3 que, además, siendo una mejora en sí, ha sido una mejora sobre todo para el acceso de familias monoparentales, algo en lo que también, insisto, se está trabajando. Pero tenemos que seguir avanzando, es decir, no nos podemos quedar con lo ya hecho.

Y otro de los factores que tenemos que tener en cuenta, y también lo dije en su momento, es el principio de igualdad, porque aunque las estadísticas nos demuestran la gran vulnerabilidad de este tipo de familias, no se pueden aplicar los mismos criterios a todo el colectivo, teniendo las rentas de trabajo o de capital una importancia vital así como la equidad y progresividad de estas rentas.

Entonces, después de decir esto, y sin dar datos, porque la verdad es que no me da tiempo, datos que están recogidos incluso en el segundo plan de infancia, adolescencia y familia, quiero resaltar que las familias monoparentales también están consideradas como población diana prioritaria a la hora de plantear medidas concretas, sobre todo porque pueden presentar mayores dificultades añadidas para el ejercicio del rol parental, como ya se ha señalado también, problemas más importantes para la conciliación de la vida laboral y familiar, posibilidad de mayor riesgo de colocarse en situación de riesgo de pobreza o pobreza severa, más fuentes de estrés y en muchos casos también menos apoyo social. Es decir, también está recogido en ese plan, desde allá hay que tomar medidas dirigidas a lo que son las familias monoparentales, y, además, también quiero señalar que en esta ley se reconoce como familia en situación de monoparentalidad a aquellas mujeres víctimas de violencia de género con hijos e hijas a cargo y también, insisto, al margen de lo que ya se recoge en la propia ley de hoy, tenemos una ley relacionada con las víctimas de violencia de género que también hay que cumplirla íntegramente. De momento, se está avanzando en ello pero no se está cumpliendo íntegramente.

Y también, por poner otro ejemplo con respecto a la Ley de Vivienda, existen reservas en relación con el número total de viviendas de las promociones a adjudicar, por ejemplo, dentro de esas viviendas existe una reserva de un 3 por ciento para familias numerosas o incluso un 3 por ciento para víctimas de violencia de género, insisto, ahora recogidas dentro de lo que son las familias monoparentales, pero también recogidas en la Ley de Vivienda. Con lo cual habrá que hacer un análisis para incluir estas reservas en las viviendas para las familias monoparentales o en situación de monoparentalidad.

En resumen, vemos positivo el reconocimiento de condición de familia monoparental o en situación de monoparentalidad, pero nos queda mucho trabajo por delante, desarrollando leyes que ya tenemos en estos momentos o poniendo como política general muchísimos más servicios o incluso lo recogido en la ley de igualdad o lo recogido en el propio plan de infancia.

Y con respecto a la enmienda, creo que ya lo he explicado a quien la ha presentado, vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, pero entendemos que, tal y como se recoge en la ley, independientemente de que ponga que se considera familia monoparental, por ejemplo, aquella formada por una persona y sus hijos o hijas, lógicamente, se entiende que aquella unidad familiar formada por una persona y su hijo o hija, lógicamente, también es una familia monoparental. Además, creo que incluso sería recurrible que no se considerara así. Se lo he explicado directamente a la persona que lo ha planteado, pero, independientemente de eso, se ha planteado la enmienda, con lo cual votaremos a favor de la misma, vuelvo a insistir, aunque creo que no sería necesario. De todas maneras, consideramos que damos un paso en el reconocimiento de las familias monoparentales o en situación de estarlo y, desde luego, seguiremos trabajando para llegar a todo lo que he planteado.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andrea. Por Podemos Ahal-Dugu, señora Sáez Barrao, tiene la palabra.

SRA. SÁEZ BARRAO: Egun on denoi, casi casi eguerdi on. Eskerrik asko, presidente andrea, y especialmente también a las personas que están ahí sentadas, seguramente preocupadas por la aprobación de esta ley. Efectivamente, en su momento se explicaron las motivaciones y el por qué y, en todo caso, ahora viene ya la propuesta como tal, con las enmiendas incorporadas. Agradezco absolutamente a todos los grupos las aportaciones que han hecho, independientemente de que algunas nos parecieran mejor o peor, aportaciones que, efectivamente, han ido a ajustar el término, aunque para Podemos-Ahal Dugu, vuelvo a decir, es una cuestión a la que no renunciaremos. Acatamos que se tiene que lla-

mar monoparental, pero, desde luego, seguiremos hablando de familias monomarentales, porque lo que no se nombra no existe y tenemos que reconocer que en estos momentos y mientras dure este sistema, en el que el cuidado recae fundamentalmente en las mujeres y también la pobreza, indudablemente, más del 90 por ciento son mujeres. Así que acatamos monoparental, pero seguiremos hablando de familias monomarentales por insistir en la importancia que tienen.

Nos ha parecido bien que vía enmienda se haya podido conseguir la equidad en el sentido del ajuste por la renta. Ya veremos cómo se va concretando en su aplicación diaria, qué deja fuera realmente cuando la estemos aplicando. Y también el que se haya ajustado el índice SARA, porque es el que hoy se está aplicando desde el departamento en otros contextos y nos parece correcto, así como definir mejor algunos órganos que tienen que intervenir a la hora de quién expedita los títulos, dónde, cómo, etcétera, algunos términos más claros, y también poner con claridad los grados en cuanto a cuáles son familias con carácter especial, cuáles con carácter general y, sobre todo, la explicitación en la propia ley con un nuevo capítulo de los derechos, digamos, reales, que hoy por hoy, como decía la portavoz de Bildu, no son garantizados en la medida en que no están en la cartera de servicios, pero que ya llegarán. No se preocupe, que lo serán. Lo importante es que ya estén.

Todo eso en Podemos-Ahal Dugu lo hemos visto bien, pero les volvemos a decir que hay cuestiones en nuestra primera proposición de ley que consideramos justas y que seguiremos defendiendo, porque tenemos claro que esta ley debe salir y que es muy importante para una gran parte de la sociedad de Navarra, especialmente para muchísimas mujeres, pero les hablo no solo de esas 8.200 familias que tienen hijos o hijas menores de dieciocho años, estamos hablando de 23.000, y de ellas 19.000, la mayoría, son mujeres. Así que es muy importante que salga y, por lo tanto, siempre buscaremos lo mejor aunque sigamos pensando que cuestiones como que no se haya entendido que la situación de la custodia compartida, cuando una de las partes está en situación de pobreza real no tenga acceso durante todo ese tiempo esas criaturas a estos derechos es una cosa completamente injusta, pero, bueno, ya lo pelearemos posteriormente. Así que les decimos que tenemos ilusión por que salga y creemos, además, que es una ley que tiene, de alguna manera, el visto bueno de prácticamente todos los grupos, no sé lo que dirá el PP, que es el único que nos falta por escuchar, pero, desde luego, sí el resto, y va a ser un paso importante.

Lo dijimos cuando vinimos la otra vez, esta ley no es algo propio que ha hecho Podemos-Ahal

Dugu, sino que, efectivamente, responde, como bien se ha explicado, a un gran trabajo que han venido haciendo asociaciones de mujeres en situación de monomarentalidad como Abiime y otras en Navarra, que han existido y existen; también dije que gracias al círculo de monomarentalidad y monoparentalidad de Podemos, que ha trabajado mucho, y, desde luego, sobre todo, al sufrimiento de muchísimas mujeres, y digo mujeres porque especialmente han sido mujeres, algún hombre también, que han tenido que vivir toda esta vida sin ser entendidas, sin ser comprendidas desde las políticas públicas y teniendo que crear redes especiales entre ellas para poder subsistir ante una situación social que las mantenía discriminadas. Esto es realmente lo que ha propiciado, y, como dije también, y es justo reconocerlo, un trabajo previo que ya había hecho este Parlamento, porque no sé por qué la gente siempre cree que inventa las cosas y que lo que está presentando es lo mejor y lo único existente. No, este Parlamento –ya lo dije, y gracias a esa inspiración Podemos-Ahal Dugu se ha basado en eso– ya empezó a hablar, en concreto algunas Parlamentarias y después algunos hombres Parlamentarios, desde el 2005, de la situación de discriminación y desventaja de las familias en situación de monomarentalidad, y, desde luego, todo esto hay que tenerlo en cuenta.

Pero esto también ha sido algo permanente en esta legislatura. Decía la portavoz de UPN que hay muchas cosas que abordar. Claro que sí, porque estamos hablando –luego explicaré un poco más– de cuestiones que son transversales, y una ley debe ser garantista pero luego hay que desarrollar mucho más, pero les recuerdo que en esta legislatura el tema de las familias monomarentales ha sido una preocupación constante en este Parlamento desde el inicio, en los Plenos de control, trayendo a las plataformas para que hablaran, aplicando cuestiones de políticas transversales, y –usted lo ha dicho– presupuestando en los dos últimos presupuestos 200.000 euros para cuestiones concretas que han ido sobre todo a vivienda u otras realidades de conciliación, pero que han estado ahí. El tema del acceso a las escuelas infantiles; en política de vivienda, analizando los baremos; el decreto de salud sexual y reproductiva, que ha permitido a mujeres solas la posibilidad de ser madres; el concepto de la renta básica, y, efectivamente, el señor Consejero Laparra dio unos datos clarísimos en cuanto a cómo afecta a las familias monomarentales y especialmente a aquellas que están llevadas por mujeres. Usted ha dicho que no, pero también medidas fiscales, que ya se están aplicando. La Ley Foral del IRPF, en su artículo 75.6, habla precisamente de cómo bonificar a las familias monomarentales o monoparentales.

O sea, en todo esto ya se viene trabajando. En este momento, claro que sí, está el Fuero Nuevo,

que en el Título III, Ley 50, ya plantea el reconocimiento de todas las familias diversas, y, cómo no, la ley de violencia de género, que ya se ha nombrado, o la ley de violencia contra las mujeres, que tiene también un reconocimiento especial a situaciones específicas, y esta ley también, porque lo debe tener, porque es obligación que así lo tengamos, y, desde luego, como se ha dicho, la nueva ley de igualdad, que en diferentes capítulos reconoce la situación de diferencia de las mujeres y personas que viven solas con hijos e hijas a su cargo y, además, el reconocimiento y la valoración del cuidado, de la diversidad y de los derechos para todas y todos.

Así que esto es lo que ha habido en este Parlamento durante casi cuatro años, que va a acabar convertido, sin dejar de seguir trabajando transversalmente, en una ley. Ley que, como ustedes saben, lo que hace es garantizar derechos, que es de lo que se trata, además de reconocer una realidad.

También ha venido aquí, no quiero dejar de decirlo, porque la realidad es tozuda, pero los organismos que hablan de esa realidad también son tozudos y nos la ponen por delante. Recuerden que en este tema ha hablado Save the Children, ha hablado Cáritas, ha hablado Oxfam, ha hablado la Red de la Pobreza, ha hablado Adecco incluso para los temas laborales. El otro día les dije que, según un análisis sobre el acceso farmacéutico, tres de cada diez personas que no acceden son mujeres en situación de monoparentalidad. Así que han hablado absolutamente todos los organismos recordándonos que esta es una obligación de las políticas públicas, que no se podía seguir mirando hacia otro lado, porque lo que es real es que se estaba viviendo una situación de falta de derechos solo por el motivo de tener una opción de familia, elegida o no, diferente a la que se supone que es la tradicional. Por lo tanto, esta es la proposición: garantizar los derechos, acabar con la desigualdad y, desde luego, como comprenderán, con el sufrimiento de todas esas personas que han tenido y van a tener que seguir viviendo con unos recursos escasísimos sacando a sus hijos e hijas adelante, que, además, no solo están solas, sino que a veces tienen unas situaciones muy complicadas en las que les faltaba el mínimo apoyo.

Todo esto es lo que ha hecho, efectivamente, que estemos hablando de discriminación, de vulnerabilidad, y que con una ley hablemos ya de derechos en esta legislatura. De lo que se trata en este momento es de esto, de dar visibilidad. En ningún momento podemos desligar lo que hoy estamos hablando de las políticas generales de la igualdad y del feminismo. Recuerden cuáles eran las consignas del 8M anteriores y la del 2019. Están poniendo esto sobre el tapete, porque lo que tenemos que hacer es cambiar este mundo por unas relaciones

igualitarias en todos los sentidos, que, efectivamente, no exista la brecha salarial ni el techo de cristal ni el suelo pegajoso ni absolutamente nada que haga a las personas diferentes por el hecho de ser de un sexo u otro, además de otros muchos motivos que también se relacionan con el tema de igualdad, de una sociedad que aplique la responsabilidad donde se pueda y que, además, tenga todos los recursos necesarios para que las personas puedan tener a sus hijos e hijas y a sus personas dependientes bien atendidas; por supuesto que tiene que ir unido a eso.

Pero, es más, esta ley nunca la podríamos desligar también de un concepto que entiendo que las cincuenta personas que aquí deberíamos estar sentadas tenemos muy claro, que es garantizar a la ciudadanía de Navarra todos los derechos, no solo para unas familias u otras. Ese es el objetivo, debemos ser garantistas de todos los derechos para todas las personas. Pero, mientras tanto, en este camino este es un paso más. Es un nuevo capítulo que tenemos que avanzar, como se ha hecho con otros contextos. Recuerden cómo este Parlamento empezó también reconociendo los derechos de las viudas, y de los derechos de las viudas se pasó a los derechos generales de otros colectivos. De esto estamos hablando, de que lo general nunca puede desvirtuar lo concreto, y hoy hablamos de unos derechos, y quien quiera mirar para otro lado lo puede justificar como quiera, pero son esos derechos que permiten vivir con dignidad y que, además, son tan reales como que de pronto una tenga que pagar solo 0,17 euros por un viaje en transporte público y no 0,70 como ahora, y así en un montón de derechos que quedan muy bien recogidos –termino ya– en el nuevo capítulo, donde vienen recogidos absolutamente todos los derechos. Así que de esto hablamos. Por nuestra parte tenemos que decir que la ley es reconocimiento, empoderamiento, derechos, igualdad, equidad, mejora de la vida para muchísimas mujeres, algunos hombres, aquellos que se hacen cargo, y para muchos niños y niñas, que es algo muy importante aquí también. Es un avance en materia de derechos humanos, que necesita, desde luego, presupuesto, seguimiento, evaluación y que sea garantizada.

Ese es el camino que queda por hacer. Hoy la aprobamos, habrá que seguirla, y no duden de que la seguiremos, desde dentro y desde fuera, y que la avanzaremos y la motivaremos, y que esta ley es tan importante como la que hemos aprobado antes, porque todo lo que garantiza que las personas vivan mejor debe ser una preocupación de las cincuenta personas que aquí estamos sentadas: la persona en el centro, y hoy damos un paso más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Sáez Barroa. Turno para la portavoz del Partido Socialista de Navarra, señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días también a las personas que hoy nos acompañan. En el Partido Socialista, como ya dijimos en la toma en consideración y también en Comisión, estamos a favor de regular de manera integral políticas específicas que ayuden a modificar la realidad de las familias monoparentales y monomarentales, una realidad que nos habla de que en Navarra un 25 por ciento de estas familias está en riesgo de exclusión o pobreza, siendo los menores que las integran los principales damnificados de las dificultades económicas y sociales con las que se encuentran su progenitor o progenitora, en la mayoría de los casos. Y es que una de las principales dificultades objetivas que tienen estas madres –y digo madres porque, insisto, el lenguaje sí que importa y la mayoría son madres– es el acceso al mercado laboral. De hecho, los datos nos hablan en muchas ocasiones de su situación como paradas de larga duración, de su ocupación en la economía sumergida o en trabajos poco remunerados y esporádicos. Unos datos que, además, suponen una preocupante desprotección de estas personas, ya que, como digo, les conduce directamente a la precariedad y la exclusión.

Pero, insisto –insisto porque ya lo dije en la toma en consideración y también en Comisión–, esta realidad no solo es modificable a través de políticas o recursos económicos, sino que debemos articular políticas transversales e incidir en un aspecto clave que también han señalado algunas de las portavoces que me han precedido: debemos facilitar la conciliación laboral y familiar. Y, además, hacerlo, como ha dicho la señora Fernández de Garaialde, en paralelo a lo que se recoge en la futura ley de igualdad. Por ello nos parece fundamental que en esta ley también se recojan –y lo hemos hecho a través de enmiendas, enmiendas que han mejorado la ley, ya se ha dicho– mecanismos de acceso preferente de estas familias a becas de comedor, a escuelas infantiles, a campamentos urbanos, etcétera. Es necesario dar un impulso definitivo a las políticas de conciliación y flexibilidad en el mercado laboral en general, porque eso repercute directamente en determinados colectivos con más dificultades.

Entendemos que esta ley, como han dicho otras portavoces, es un primer paso para el reconocimiento de algunas dificultades y problemáticas con las que se encuentran las familias monoparentales y monomarentales, aunque hemos de decir que todavía es insuficiente. Si bien es un primer paso, creemos que debemos entender, y debemos dejarlo claro, que la realidad de estas familias es completamente diferente a la realidad de las familias

numerosas y, por lo tanto, se deben articular políticas específicas que en esta ley no acaban de recogerse, aunque sí que es cierto, como digo, que se establece el marco para legislarlas. Un ejemplo –lo ha dicho la señora Doménech– son las políticas fiscales; en la propia ley se dice que el Gobierno desarrollará políticas específicas y ajustadas a la realidad de estas familias, que, como digo, es muy diferente a las de las familias numerosas.

En este sentido, también, como hemos defendido en Comisión, conseguimos un aspecto clave de la ley, una vez incorporadas las enmiendas, y es que las ayudas que se recogen van en consonancia con las rentas de las familias. Y, además, algo que también es importante es que se reconozcan diferentes casuísticas, más allá del factor común, que es un único progenitor o progenitora. Además, nos parece importante que se establezcan también categorías en general o específicas de estas familias. Es importante regular no solo quién compone una familia monoparental o en situación de monoparentalidad, sino además cómo y quiénes acceden a determinadas prestaciones.

Por lo tanto, nuestro voto es favorable, como ya hemos anunciado, porque con esta ley se cumplen dos objetivos principales. Por un lado, se hace más visible la realidad de las familias monoparentales y monomarentales, un modelo familiar que ha crecido en los últimos años y que en el 75 por ciento de los casos está encabezado por una mujer. Por eso, como ha dicho la señora Sáez, aunque en la ley se ha tenido que modificar por un aspecto jurídico y aceptar el término monoparental, nosotros sí que creemos que el lenguaje importa, y más en este tipo de casos, porque, insisto, un 75 por ciento está encabezado por una mujer. Y, por otro lado, otro de los objetivos que creemos que se ha cumplido es que facilita los trámites para acceder a determinadas políticas de apoyo hasta ahora destinadas exclusivamente a las familias numerosas. Pero, insisto, una vez cumplidos estos dos objetivos, creemos que este debe ser un primer paso para establecer un marco mucho más transversal e integral y, sobre todo, insisto, mucho más ajustado a la realidad de estas familias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Medina Santos. Turno para el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Nuestra postura va a ser la misma que ya mostramos en Comisión durante el debate de esta proposición, y es que, efectivamente, estamos a favor de esta cuestión y de sacar adelante esta ley, pero sí que es cierto, y yo creo que ya lo recordábamos en el momento en que se debatía dicha ley, que el Partido Popular hace aproximadamente algo más de dos años presentó una ley en la cual también se incorporaban ciertas cuestio-

nes que hoy se plantean en dicho debate. Por lo tanto, podemos decir que la situación de monoparentalidad en nuestra Comunidad, que, como digo, presentó el Partido Popular hace más de dos años, efectivamente, ya podía haber estado atajada. Y es ahí donde, por ejemplo, el discurso que hoy ha hecho la portavoz de Podemos, la señora Sáez, la verdad es que nada que tiene que ver con el discurso que hizo cuando nosotros presentamos dicha iniciativa. Cierto es que se va con dos años de retraso, es una pena, pero nosotros no vamos a ser tan sectarios como lo son los partidos que sustentan el Gobierno y vamos a apoyar una ley que, efectivamente, consideramos que es importante sacar adelante y que requiere de los mayores consensos, como estamos viendo que va a suceder con esta ley.

Es cierto, y lo puntualizábamos en el debate en Comisión, que nosotros entendemos que no se puede tratar de igual forma a las familias monoparentales que a las familias numerosas. Consideramos que son familias totalmente diferentes, con perfiles, características, condiciones, circunstancias y consideraciones totalmente diferentes, por lo tanto, no podemos darles un trato similar. Y es ahí donde incide quizás una postura más crítica del Partido Popular al entender, insisto, que las medidas no deben ser las mismas puesto que las características que tienen ambas familias, totalmente diferentes, no son las mismas.

Me parece conveniente recordar en este debate la defensa que se ha hecho de las familias monoparentales por algún otro portavoz, en especial por la señora Sáez. Me gustaría ver a la señora Sáez defender también en alguna ocasión a las familias numerosas, cosa que no ha hecho, desgraciadamente, en este Parlamento en la multitud de oportunidades que ha tenido de hacerlo. Tampoco hemos visto defender a las familias numerosas a otros portavoces que hablan de lo social, de la familia. Insisto, eso es lo que echamos en falta en alguna que otra ocasión. Y también un planteamiento de una ley a este respecto, en el cual se le dé una consideración especial a esta cuestión, mejorando en algunos aspectos en los que creemos que se va con cierto retraso.

Es importante resaltar con respecto a esta ley y a lo que comentábamos en su ágil debate en Comisión que, efectivamente, en los caminos, cauces, canales que se aportaban entre la regulación de la nueva ley estábamos de acuerdo, había un consenso importante, que creo que también es algo que se debe resaltar, cosa que no hay en otras cuestiones, desgraciadamente, que sí requieren de ese consenso, y que, efectivamente, en la tramitación de las diferentes enmiendas presentadas por los diferentes grupos se ha mejorado y se ha articulado un

texto, insisto, mucho mejor que el que se presentó de manera inicial.

Quiero finalizar mi intervención con el hecho de que sí vamos a apoyar esta ley porque, efectivamente, la persona, y es algo en lo que coincido con otros portavoces, está en el eje principal del día a día o debe estar en el eje principal del día a día de la actividad política, y esto puede ser ejemplo de ese trabajo, quedando mucho camino por recorrer y mucho trabajo por hacer, el cual, insisto, con cuestiones como esta, en las cuales hay unanimidad, es fundamental e importante. Sin más, votaremos a favor de esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Turno para Izquierda-Ezkerria, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros también desde Izquierda-Ezkerria, como hicimos en el trámite de esta proposición, vamos a apoyar el dictamen de la ley foral para la acreditación de las familias monoparentales, monomarentales de la Comunidad Foral de Navarra, porque coincidimos y apoyamos su contenido. La ley entra primero a definir y a reconocer a estas familias, que también, y se han aportado los datos a lo largo del debate, presentan unos índices de pobreza o riesgo de exclusión muy elevados –en torno al 25 por ciento, decía la señora Medina–, y, efectivamente, es una ley que permite focalizar, visibilizar, dar centralidad a este tipo de familias y sus necesidades para luego poder aplicar e implementar, abrir la puerta a poner en marcha políticas públicas específicas en relación con derechos, ayudas, apoyos para estas familias.

La ley también establece que estos derechos y estos apoyos y estas ayudas deberán aplicarse con criterios de progresividad, es decir, teniendo en cuenta la capacidad económica de las familias, un elemento que a nosotros también nos parece importante a la hora de regular estas políticas públicas específicas y, por lo tanto, nosotros daremos el pleno apoyo a esta iniciativa y a este dictamen que hoy vamos a aprobar. Y continuaremos en el futuro por este camino, porque, efectivamente, la ley arranca dando una definición, un reconocimiento a estas familias, pero queda por desarrollar. Se ha hablado, por ejemplo, en materia fiscal, de que hay un mandato, pero queda por desarrollar y por concretar en gran medida esos derechos, esas ayudas y esos apoyos. Por lo tanto, es también un punto de arranque que ha de ser seguido y que ha de ser continuado con acciones y decisiones más concretas de esas ayudas, de esos derechos, de esos apoyos que van a gozar estas familias monomarentales, monoparentales.

Finalmente, esta es nuestra posición, pero también aprovecho el debate para decir que entende-

mos que en esto se está desde el principio de legislatura, también desde el Gobierno, desde el Departamento de Derechos Sociales y desde el desarrollo del acuerdo programático del cuatripartito. El conjunto del presupuesto del Departamento de Derechos Sociales va a aumentar un 50 por ciento en esta legislatura, lo cual ya de por sí demuestra y acredita con hechos, con dinero, con recursos cuál es la prioridad, cuál es la centralidad, o una de las fundamentales, de la acción de este Gobierno y del cambio en Navarra en materia de derechos sociales, y también aquí, en materia de derechos sociales entra lo que es el apoyo a la familia, a la infancia, y se han hecho muchas medidas en este sentido. Por ejemplo, la ley foral de renta garantizada tiene una orientación clara de apoyo a los menores de familias en situación de exclusión o de pobreza. El presupuesto de infancia y familia también ha aumentado por encima del 20 por ciento en esta legislatura. Por lo tanto, nosotros creemos que la voluntad política y los hechos que deben acompañar a esa voluntad política se han acreditado en esta legislatura, y esta ley, el dictamen que hoy aprobamos, es un paso más de este Parlamento en esa dirección.

Por eso, insisto, nosotros daremos el apoyo a esta ley y, desde luego, seguiremos apoyando y esperamos que tenga más desarrollo y más concreción en lo que son los derechos, los apoyos, las ayudas concretas que las familias monoparentales, monomarentales deben tener reconocidas y aplicadas en la Comunidad Foral de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Nuin Moreno jauna. Irizpenaren eztabaida bukatuta, bozkatu eginen dugu. Lehendabiziko zuzenketa bozkatuko dugu. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

*[Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Terminado el debate del dictamen, pasamos a votar. Comenzamos con la votación (PAUSA). Señor Secretario, resultado?]*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 49 baiezko boto, ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

*[Este es el resultado: 49 votos a favor; ningún voto en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Eta oraingoan irizpena zuzenketa barne bozkatuko dugu. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

*[Y ahora pasamos a votar el dictamen con la enmienda incluida. Comenzamos (PAUSA). Señor Secretario, ¿resultado?]*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 48 baiezko boto, ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

[Es el siguiente: 48 votos a favor; ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onetsi egin da Nafarroako Foru Komunitatean familia gurasobakarrak egiaztatzeari buruzko Foru Legea. Zorionak y enhorabuena a todas también por su trabajo (APLAUSOS).

**Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, que establece el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Y entramos en el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se modifica el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, que establece el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Vamos a abrir nuevamente un debate de totalidad.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Buenos días, Presidenta. Hago un *petitum* al Partido Socialista de Navarra para que se pueda retrasar el debate de esta proposición de ley y lo podamos cerrar a última hora de la mañana (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA: Bueno, pues comenzamos. Señora Medina Santos, no le toca a usted. Es un debate de totalidad y tenemos que abrir los turnos. Así que pregunto a sus señorías quién va a participar como portavoz en el turno a favor. ¿Y en el turno en contra? El resto. Comenzamos, ahora sí, con el turno a favor, pero como también lo ha pedido Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, comienza el portavoz o la portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SR. COUSO CHAMARRO: Intervendré desde aquí, simplemente por la brevedad. Efectivamente, lo que tenemos que decir ante esta proposición es que la igualdad, y lo hemos defendido desde el primer día en esta Cámara, cuesta dinero, es una inversión y, por lo tanto, nosotros respaldamos este asunto porque no nos vamos a negar a que se avance en materia de derechos y conciliación. Por supuesto, nosotros sabemos que hay una ley que pretende incrementar estos derechos a nivel del Estado y a nivel también de Navarra, pero aquí, en Navarra, lo que tenemos que hacer es permitir que esta propuesta salga adelante, diciéndole al Gobierno que la igualdad, y eso sí que lo vamos a reiterar porque lo ha dicho mil veces nuestra compañera Tere Sáez, cuesta dinero, pero ese dinero no es un coste sino que es una inversión y, por tanto, nuestro respaldo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Couso Chamarro. Ahora sí, señora Medina Santos, su turno.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Bueno, pues de nuevo estamos ante un día clave, promovido por el Partido Socialista de Navarra, señor Hualde, que ahora no lo veo, y que ha dicho antes que el Partido socialista no propone. Bueno, pues será porque no nos oye proponerlo en este Parlamento, pero le recomendaría que se fuera al Diario de Sesiones. Como digo, estamos ante un día clave en este Parlamento, en el Parlamento de Navarra, para que Navarra se coloque a la cabeza en derechos de ciudadanía, a la vanguardia en la construcción de un modelo de sociedad más avanzada, igualitaria y mucho más corresponsable.

Que la igualdad es un asunto prioritario para el Partido Socialista es evidente. Lo ha sido a lo largo de la legislatura por las propuestas de impulso al Gobierno que hemos traído –hoy mismo traeremos posteriormente otra más– y también por las propuestas normativas que hemos traído a esta Cámara y que tratan de ampliar derechos y libertades en relación con la igualdad de género, y en este caso en lo que tiene que ver con los permisos de paternidad y maternidad, una de las mayores discriminaciones por género en el ámbito laboral.

Como saben, lo que perseguimos con esta modificación legal es ampliar los permisos de paternidad en el caso de los empleados públicos en Navarra, ámbito en el que tenemos competencias para hacerlo, para que sean iguales a los de maternidad, intransferibles con el otro progenitor y que puedan ser disfrutados de manera alternativa.

Y, miren, señores del cuatripartito, existen dos opciones bien claras en este momento y llegados a este punto. Existe la opción de esperar que se legisle en el Estado, y entonces sería de aplicación, obviamente, porque así lo recoge el decreto foral, a los empleados públicos en Navarra o adelantarnos, como ha hecho, por cierto, el País Vasco, y que los empleados públicos de Navarra tengan reconocidos sus derechos, independientemente de que se aprueben o no se aprueben los presupuestos que en este momento están en el Congreso, porque si bien desde el Partido Socialista tenemos muy claro que se están haciendo todos los esfuerzos para que esos presupuestos salgan adelante, hoy ha quedado claro, tras los tres meses que llevamos con esta ley, que dos no acuerdan si uno no quiere, y ha quedado manifiestamente claro que, pese a todas las facilidades que desde el Partido Socialista hemos dado, cuando se parte de una postura tan errática es muy difícil, como digo, llegar a ningún acuerdo.

Llevamos toda la legislatura esperando que el Gobierno de Navarra mueva ficha en esta materia.

Alguna portavoz, la señora Sáez en concreto, ha preguntado en varias ocasiones a la Consejera de Presidencia en este sentido, pero todo ha quedado en palabras, y es el momento de que se pase de las palabras a los hechos y, como digo, hasta el día de hoy, nada hemos visto en esta dirección, más allá de los discursos y operaciones de marketing, porque otra cosa no, pero este Gobierno eso lo hace de maravilla.

Los socialistas creemos que la maternidad no puede seguir siendo un obstáculo para la incorporación de las mujeres en el mundo laboral. Es discriminatorio y atenta contra la demografía y el futuro de nuestro país. Por eso, desde el PSOE son muchas las iniciativas que hemos llevado a cabo en el Congreso de los Diputados y, desde luego, es una línea prioritaria en la acción del actual Gobierno de Pedro Sánchez.

Después de años de ceguera del Partido Popular y de guardar en un cajón la ampliación de los permisos de paternidad, algo que debería haber sido aprobado en 2011, ahora sí existe una confianza real en que el Gobierno actual ponga en marcha diferentes medidas y profundice en las líneas que estableció la ley de igualdad del 2007, y, además, que esto se haga en paralelo con la Unión Europea, que, tras años de bloqueo, por fin ha desbloqueado la directiva en este sentido.

Insisto, y me dirijo de nuevo a los miembros del cuatripartito, estamos en un momento crítico en el que las diferentes derechas –el Partido Popular, Ciudadanos, Vox– apuestan por recortar los derechos de las mujeres. Para ellos, hablar de igualdad es una cuestión ideológica, y, miren, los socialistas lo tenemos clarísimo: la igualdad no es una cuestión ideológica, es un principio constitucional irrenunciable, y aquellos partidos que se dicen tan constitucionalistas deben empezar por respetarla, y respetarla consiste no solamente en hacer una lectura parcial, fijándonos en los artículos que nos interesan, sino en reconocer todos y cada uno de los derechos que la Constitución recoge. Y déjenme insistir en que la igualdad es uno de los derechos más fundamentales.

Miren, apoyar hoy esta proposición de ley es demostrar dónde nos situamos cada uno de los partidos que estamos en este arco parlamentario. Es pasar de las palabras a los hechos y dejar claro qué sociedad queremos. Y es que existen dos modelos de sociedad, dos modelos claros: un modelo en el que estamos los que queremos avanzar en derechos, y, además, consolidar los existentes, y queremos también avanzar en un modelo social innovador, moderno, en el que las mujeres no carguemos con el peso de la maternidad en exclusividad y nuestra independencia económica no se vea limitada por los destrozos que la decisión de ser madres provoca en nuestros proyectos profesionales; o

podemos situarnos, como parece que va a ser en este Parlamento, en un modelo donde están aquellos que pretenden legislar cuestionando la igualdad y los derechos de las mujeres y que apuestan por un modelo de sociedad en el que las mujeres estemos relegadas al ámbito privado, y cuya concepción de la mujer pasa inevitablemente por ser madre.

Y es que se trata de blindar derechos, de consolidarlos. En cuestiones de igualdad y corresponsabilidad no vale abstenerse, no vale situarse de perfil, que es lo que está haciendo hoy el cuatripartito. No sirven los equilibrios, señora Alemán, no sirven. No sirve sí, pero no; ahora sí, pero espera, que a lo mejor no. No vale. En cuestiones de igualdad, o se está o no se está, y o es una prioridad política –se lo dije ayer también– o no lo es. Y se demuestra que es una prioridad política votando a favor y, además, poniendo presupuesto, porque las políticas de igualdad, como otras políticas que hemos legislado en este Parlamento, cuestan dinero. Pretender hacer igualdad o construir igualdad sin dinero es una quimera. Y déjenme decirles que es demagogia pura y dura.

Para el Partido Socialista estamos hablando de un reseteo absoluto del modelo social actual, de la eliminación de principios absolutamente ancestrales muy arraigados. Por ello es necesario que como representantes políticos pongamos esta cuestión de manera prioritaria en la agenda de nuestra Comunidad.

Y, miren, podría ser razonable –razonable aunque rechazable– que la derecha esté en contra de avances sociales, sobre todo de avances como el que hoy debatimos, que supongan otro modelo de sociedad; pero lo que no sería entendible es que los partidos que se autodenominan progresistas se sitúen hoy de espaldas o a la construcción de un nuevo modelo de sociedad más avanzado, más igualitario y mucho más democrático.

Desde este Parlamento debemos trabajar para que ser madre o padre no sea una misión imposible, al menos actuando en la parte en la que tenemos competencias, que es la función pública de nuestra Comunidad. No podemos equivocarnos y debemos ser ambiciosos atendiendo a esta realidad.

Debemos aprovechar nuestro autogobierno, pero todo nuestro autogobierno, no solamente lo que nos conviene, ahora sí y ahora no. Todo nuestro autogobierno para que Navarra sea punta de lanza en igualdad y corresponsabilidad. Insisto, lo están haciendo otras comunidades: País Vasco, Andalucía. Nosotros podemos hacerlo, tenemos nuestro autogobierno, no solamente para lo que nos interesa, que a veces me da la sensación de que el nacionalismo es como el PP con la Constitución, que solamente se queda con los artículos que

le interesan. Bueno, pues aquí parece que el auto-gobierno solamente nos interesa para lo que nosotros queremos, porque déjenme decirles que me parece que debemos aprovecharlo para ser punta de lanza en igualdad y corresponsabilidad, en definitiva, en ese cambio de modelo social.

Tenemos claro que el trabajo es nuestra garantía de independencia para poder ser ciudadanas, madres y trabajadoras. Y hoy la realidad es que la maternidad penaliza a las mujeres que deciden ser madres. Y recuerdo un dato demoledor, que ya lo dije en mi intervención cuando se debatió la toma en consideración: solo un 55 por ciento de las mujeres regresan a sus trabajos en las mismas condiciones.

Sabemos que la regulación de los permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles en los empleados públicos de Navarra solo es un paso, un pequeño paso, pero es fundamental para generar ese cambio social que necesita nuestra sociedad y sobre todo para generar un cambio en la cultura empresarial de nuestro país.

Los socialistas lo tenemos claro: es este Parlamento, sobre todo ante la inacción del Gobierno de Navarra, el que hoy tiene una oportunidad para remover uno de los obstáculos que nos impide avanzar en igualdad y que nos impide a las mujeres elegir en libertad nuestros proyectos profesionales. Promover la igualdad es una convicción democrática. La mirada de género a la hora de hacer política, insisto, nos la exige la Constitución y nos la marca la democracia y, como hemos visto recientemente –vimos el pasado 8 de marzo y veremos este próximo 8 de marzo–, también nos lo reclaman las calles de nuestra Comunidad.

Antes de acabar quiero decir que, aunque desde el Partido Socialista hemos puesto todas las herramientas para poder llegar a un acuerdo, lamento muchísimo que eso no haya sido así. Lamento también que los discursos en esta tribuna, cuando se debatió la ley para la toma en consideración, fueran en el sentido de: “vamos a mejorarla”. Ni una enmienda se ha presentado en tres meses, en cuatro meses; por lo tanto, tiempo ha habido para mejorar la ley si era la voluntad de todos y cada uno de los partidos que hoy están en este Parlamento. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Medina Santos andrea. Señora De Simón Caballero, ¿ha manifestado a esta Presidencia que va a intervenir en el turno a favor? Por lo tanto, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra por quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Vamos a apoyar esta proposición de ley por-

que compartimos el contenido, como no puede ser de otra manera. Compartimos la necesidad de regular estos permisos adicionales por paternidad, pero no solo para el personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, que es el primer escollo que encontramos en la proposición de ley del Partido Socialista, sino para todos los trabajadores y trabajadoras no solo de la Comunidad de Navarra, sino de todo el Estado.

Y vamos a votar a favor, pero yo casi le recomendaría, bueno, le recomiendo al Partido Socialista de Navarra que se dirija al señor Sánchez con todo ese discurso que acaba de lanzarnos aquí sobre la igualdad y las políticas de igualdad. Mire, yo no sé si la señora Medina sabe, que supongo que lo debe saber, que hay un acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado para la ampliación del permiso de paternidad a dieciséis semanas, que además lo firma la Ministra de Política Territorial y Función Pública, señora Batet Lamaña. No sé si la conoce usted, señora Medina. La conoce ¿no? a esta señora. La conoce.

El Partido Socialista, que ahora ostenta el Gobierno del Estado, tiene la posibilidad de sacar adelante este acuerdo con la financiación correspondiente. Entonces, miren, nosotros votaremos a favor porque ideológicamente compartimos el contenido de esta proposición de ley, lo que no compartimos son sus formas, porque nosotros creemos que el Partido Socialista se ha equivocado de Cámara legislativa. Se ha equivocado.

Mire, señora Medina, vamos a votar a favor, insisto, pero hay otra pega que le vemos. ¿Han contado ustedes con las fuerzas sindicales? ¿Ustedes se acuerdan de que hay un Decreto Foral 71/2017, de 23 de agosto, que ha supuesto una importante mejora en el Reglamento de vacaciones y permisos para el personal de la Administración Pública? ¿Con qué sindicatos han contado ustedes? ¿Han contado con alguno? Y ahora el PSN viene aquí pasando por encima de la negociación sindical. Mire, en lo que respecta a Izquierda-Ezkerria, cuentan con nuestro apoyo en el Congreso de los Diputados, no con nuestro apoyo solo, sino con iniciativas en este sentido, para que esto salga adelante y todos los trabajadores, no solo los de la Administración Pública de Navarra, tengan este derecho.

Y luego hay otra cuestión. No sé si lo ha comentado la señora Medina, pero es verdad que en este decreto foral hay una disposición adicional que plasma un acuerdo sindical en Navarra, que dice exactamente: “Serán de aplicación directa a los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra las modificaciones que sobre la duración del permiso de paternidad puedan establecerse con carácter general para el personal funcionario de las

Administraciones Públicas". Por lo tanto, en este sentido, hacemos un llamamiento ahora al Partido Socialista de Navarra y al Partido Socialista en el Estado, al Gobierno del Partido Socialista en el Estado, para que regule inmediatamente esta cuestión, porque lo puede hacer ya, que es Gobierno, y que en Navarra todos los padres trabajadores tengan derecho a disfrutar de estos permisos. La llave la tiene el Partido Socialista Obrero Español en el Gobierno del Estado, la llave no la tiene este Parlamento, que en todo caso la tendrá y la tiene ahora para regular a una parte mínima de los padres trabajadores de esta Comunidad Foral. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, De Simón Caballero andrea. Vamos ahora con los turnos en contra. Por el Grupo Parlamentario UPN tiene la palabra, durante quince minutos, el señor García Adanero. Cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que salgo en el turno en contra pero vamos a votar a favor, y ahora me voy a explicar. Estas son las cosas que tiene este curioso Parlamento, y es fácil de entender. El Partido Socialista, una vez más, presenta una iniciativa solo para buscar ese titular que nos ha dicho la señora Medina, para decir que ellos son los primeros que luchan por la igualdad. El otro día tuve la oportunidad de decirles que hay quien dice que no se sabe si fue primero Adán y el Partido Socialista o Eva y el Partido Socialista, porque ellos fueron los primeros que estaban en todo, son los que han hecho todo, y ese es uno de los problemas que tiene el Partido Socialista, precisamente ese.

Y esta proposición de ley tiene ese objetivo porque, mire, señora Medina, deje ya de dar clases de igualdad a los demás, déjelo ya. O sea, lo que no se puede hacer es venir aquí a insultar y decir que qué se va a esperar de la derecha. Yo no tengo ningún problema en asumir la derecha, pero deje de insultar, porque aquí, por la igualdad, trabaja todo el mundo. Usted no sé; nosotros, sí, y está acreditado a lo largo del tiempo. Por lo tanto, ya vale del discursito, ya le vale, porque es que a eso ha venido, a soltar el discursito y ya está. Y hace una ley que nosotros vamos a votar a favor porque el Gobierno, que es quien la tiene que aplicar, no está en contra, y entenderemos que si el Gobierno vota a favor es que se puede llevar a cabo, porque, desde luego, si uno la lee, no es fácil que se pueda llevar a cabo, pero si el Gobierno, que es el que tiene que decir si está bien o mal, y los grupos que apoyan al Gobierno la apoyan, pues oiga, la apoyamos, y por eso hemos cambiado la posición, sin ningún problema, porque si el Gobierno entiende que es aprobable y que se puede llevar a cabo, pues la apoyamos, claro que sí.

Pero le voy a decir una cosa. A mí me ha sorprendido que se deje tramitar esto, que se pueda tramitar, porque, claro, yo recuerdo que quisimos tramitar una propuesta, una proposición de ley para poder pagar a las madres trabajadoras en el año 2019 y no se nos permitió, sin haber aprobado el presupuesto del 19, y aquí vamos a aprobar una ley que afecta al 18. Pues ¡vaya!, ¡cómo cambian las cosas dependiendo de lo que se debate y cómo se debate! ¡Qué cosas más curiosas! Porque eso también habrá que tenerlo en cuenta. Ahora resulta que hay una ley con contenido económico que afecta al presupuesto sin ese presupuesto y no hay ningún problema para su aprobación. Pues es que va a ser de estudio lo que se está diciendo en esta Cámara a través de informes en esta legislatura. Habrá que estudiarlos en las universidades, porque, claro, qué curioso, según qué tipo de ley no hay ningún problema, aunque no haya entrado el presupuesto y haya que votarlo, y en el caso de otras leyes con carácter retroactivo al año 18, sin haber presupuesto ni para el 18 ni para el 19, no hay ningún problema en su aprobación. Bueno, pues nada, una más para apuntar.

En definitiva, porque tampoco me voy a extender más, evidentemente, si el Gobierno y los grupos que apoyan al Gobierno entienden que esto se puede llevar a cabo, y así lo van a hacer con su voto, nosotros estamos a favor. Compartimos lo que decía la señora De Simón: esto es muy fácil de hacer, porque es para una serie de trabajadores con el dinero del conjunto de los ciudadanos y, por lo tanto, muy sencillo de hacer, y por eso se vota a favor, porque es muy sencillo. Claro, ¿qué pasa con todos los ciudadanos que trabajan y a los que no les afecta esto? ¿Para esos vamos a hacer algo o solo el discurso de Pedro Sánchez, que lo tiene interiorizado, según usted? ¿Para eso se va a hacer algo o esos...? No se ha hecho nada. Para esos ¿se va a hacer algo? Porque lo normal sería hacerlo para el común de los mortales, no solo para aquellos que resulta fácil hacerlo con el dinero de todos, sino para aquellos que lo tienen más complicado en sus centros de trabajo, porque entonces estaremos haciendo ciudadanos de primera y de segunda. Claro. Y entonces estarán los padres de la Administración, que tendrán esto, y los padres del resto, que no tienen derecho a nada. Pues nada, y eso es lo que proponen, porque, eso sí, lo fácil lo traen al Parlamento, que lo apruebe, que se apruebe y que lo aplique el Gobierno. Lo difícil, que es en lo que usted puede incidir más porque se supone que tiene más influencia, que será con el Gobierno de España, y en el Parlamento nacional que pueden tener las mayorías, ahí no. Eso no, que afecta al conjunto.

Pues mire, nosotros, como le he dicho, vamos a votar a favor, porque si al Gobierno le parece que se puede hacer –nosotros entendíamos que era

complicado—, si los servicios de la Cámara entienden que no hay ningún problema para tramitar esto, aunque sea sin presupuesto y todas esas cosas, que sí había problemas para el tema de la maternidad, ningún problema tampoco, votaremos a favor y ya veremos la aplicación de lo mismo, y supongo que lo siguiente será un suplemento de crédito del Gobierno para poder habilitar las partidas presupuestarias correspondientes para poder hacer esto.

En todo caso, menos discurso y más acción directa en donde tiene influencia y donde lo puede hacer, que es aprobando leyes en el conjunto de España para el conjunto de los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor García Adanero. Continuamos con el turno en contra. Señora Alemán Arrastio, quince minutos.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on denei, eta mila esker, lehendakari jauna. Cuando la señora Medina presentó esta proposición para la equiparación progresiva de los permisos de paternidad al personal al servicio de las Administraciones Públicas navarras, interpelaba al Gobierno de Navarra a ser un ejemplo en liderar un cambio de modelo social que diera respuesta a uno de los retos que tenemos en esta sociedad, que es la corresponsabilidad. Y mencionaba que mientras su propuesta se tramitaba en este Parlamento, el Gobierno de Pedro Sánchez “ha dicho y ha hecho”.

Recuerdo que esa afirmación me pareció un tanto atrevida y un tanto imprudente. De hecho, hoy aquí, en esta Cámara, le puedo decir que el Gobierno de Pedro Sánchez ha dicho pero no ha hecho. A día de hoy, no lo ha hecho. Y no me diga que esto no se hace porque está condicionado a la aprobación de los presupuestos del 2019. No es cierto. Se anunciaba un decreto para todo el personal de la Administración General del Estado, pero estamos a 31 de enero y no hemos visto nada. Y digo esto porque, si fuera así, no sería necesario plantear ninguna modificación en Navarra, porque, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 11/2009, serían de aplicación directa a los funcionarios de la Administración Pública de Navarra las modificaciones que sobre la duración del permiso retribuido por paternidad puedan establecerse con carácter general para el personal funcionario de las Administraciones Públicas.

Si realmente existe un verdadero compromiso del Partido Socialista Obrero Español en llevar adelante la equiparación de los permisos de paternidad para el personal que trabaja al servicio de la Administración del Estado, lo podría haber hecho ya, habida cuenta de que existe un acuerdo de la

Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado para la ampliación del permiso de paternidad a dieciséis semanas, que es un acuerdo de finales del año pasado suscrito con las organizaciones sindicales, pero es un acuerdo que todavía no lo hemos visto materializado en ningún hecho.

En Geroa Bai consideramos que la equiparación de los permisos de paternidad es necesaria para avanzar hacia una sociedad mucho más igualitaria y que desde las políticas públicas se deben dar pasos para fomentarla. Pero al mismo tiempo entendemos que son cuestiones muy serias en las que debemos ser responsables. Y no nos parece que sea muy responsable el planteamiento que hace la señora Medina. Si realmente usted sabe que esto se va a aprobar en el Estado inminentemente, no es necesario traer propuestas como la suya. Usted sabe que lo aprobado en el Estado en esta materia tiene aplicación automática en Navarra. Y si la trae a esta Cámara será o porque realmente duda de que el Gobierno de Pedro Sánchez la vaya a llevar a cabo o porque su partido busca un exceso de protagonismo.

En cualquier caso, en la admisión a trámite de esta proposición manifestamos que esta modificación no nos parece ni la más adecuada ni la más inclusiva. No nos parece la más inclusiva porque, a día de hoy, en el Congreso de los Diputados hay sobre la mesa una propuesta para legislar en un sentido similar, pero para todas las trabajadoras y trabajadores, no solo para una parte de ellos, no solo para los que ocupan una plaza de funcionario en nuestra Comunidad.

Es ahí donde el Partido Socialista tiene que demostrar que sí quiere avanzar en esta materia porque es ahí donde se pueden hacer las modificaciones necesarias para avanzar hacia la equiparación de los permisos de paternidad y donde se puede modificar la legislación en esta materia, apoyando la iniciativa que ya está en el Congreso de los Diputados. Es ahí donde se pueden hacer los cambios estructurales pertinentes para ese cambio y otros cambios que persigan ese cambio de modelo social al que usted aludía en su intervención y que nos permitiría avanzar hacia una sociedad más igualitaria.

Pero, de momento, siguen sin aprobarse las modificaciones necesarias para la reforma del sistema de permisos y prestaciones, siguen vigentes las dos reformas laborales. ¿Dónde está esa verdadera apuesta transformadora que camina hacia una sociedad más igualitaria y más justa, señora Medina?

Tampoco nos parece adecuado el modo en que se ha presentado esta propuesta de modificación, sin haber hablado con los sindicatos, pasando por

encima de la negociación sindical, sin haberlo consultado con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Ustedes mismos en otras ocasiones han calificado de inadmisibile el hecho de no consultar con los sindicatos medidas correspondientes al ámbito laboral de menor calado político y social que las que hoy nos traen aquí.

No obstante, nuestro grupo comparte la cuestión de fondo que motiva esta proposición. Compartimos que la corresponsabilidad es una tarea pendiente en nuestra sociedad, compartimos que los poderes públicos debemos fomentarla a través de medidas que favorezcan un reparto equilibrado de las tareas y responsabilidades profesionales, familiares y personales entre hombres y mujeres. Avanzar en corresponsabilidad es avanzar en igualdad y ese debe ser un ámbito de actuación prioritario en todas las políticas públicas.

Por eso, en Geroa Bai pensamos que la igualdad de los permisos de paternidad y maternidad por nacimiento, adopción o acogimiento, así como su intransferibilidad, supondrá un importante avance en este camino hacia la corresponsabilidad y contra la discriminación hacia las mujeres. Pero no solo la equiparación de los permisos de paternidad, también hay otras medidas de conciliación que favorecen el reparto equilibrado de las responsabilidades familiares y personales, y, en este sentido, este Gobierno, a través del Decreto Foral 71/2017, ha mejorado y ampliado a lo largo de esta legislatura medidas que fomentan, como nunca antes, la igualdad y la corresponsabilidad, y eso sí que son hechos.

Lamentamos profundamente que no hayamos podido presentar una enmienda que entendíamos que mejoraba la redacción inicial de la propuesta del Partido Socialista con un sentido más responsable. Creíamos que estaba mejor, y lamentamos no haber podido presentarla porque no hemos tenido los votos suficientes para poder presentarla. Y, por otro lado, también queremos agradecer la voluntad que ha tenido el Partido Socialista, el PSN, de poder acordar y poder llegar a acuerdos a través de esa enmienda, que finalmente no ha podido ser presentada.

Por último, termino esta intervención instando de nuevo al Gobierno de España, y, en concreto, al Partido Socialista Obrero Español, que es quien ostenta su presidencia, a llevar adelante estas modificaciones lo antes posible y para el conjunto de trabajadores.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Alemán Arrastio andrea. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Izurdiaga andrea, hamabost minutuz zurea da hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi. Nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, sale en el turno en contra, pero ya adelanto que la postura de nuestro grupo va a ser la abstención. Y nos vamos a abstener, señora Medina, porque, como ya han expuesto los portavoces que me han precedido en el turno de palabra, a pesar de que compartimos el espíritu de la ley, esta ley, desde un punto de vista jurídico, desde luego, es una auténtica chapuza. No compartimos la forma en que está redactada, y, sobre todo, no compartimos la forma en que se ha llevado a cabo, sin tener en cuenta y sin contar con la colaboración y la participación directa de los sindicatos y de los agentes implicados.

Dicho esto, queremos recalcar y queremos señalar, señora Medina, que no vamos a permitir que se ponga en tela de juicio el compromiso de nuestro grupo, de Euskal Herria Bildu, con la conciliación ni con la corresponsabilidad.

Desde luego, en Euskal Herria Bildu somos conscientes, y así lo creemos, de que hay que avanzar en materia de corresponsabilidad como medio único para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres y para superar la brecha salarial. Creemos que es imprescindible, que es fundamental avanzar en materias de corresponsabilidad y, desde luego, también creemos que es necesario que las Administraciones adoptemos medidas, que implementemos medidas, que impulsemos medidas para avanzar en esta materia de corresponsabilidad. Pero la diferencia y la discrepancia surge, señora Medina, en la forma, en cómo se van a implementar estas medidas.

Porque para nosotros, desde luego, la corresponsabilidad no se va a solucionar con aprobar leyes; es necesario, como usted misma ha mencionado, un cambio de modelo social. Es necesario realizar cambios estructurales, es necesario avanzar hacia un nuevo modelo social y hacia un nuevo modelo productivo. Y usted ha manifestado que es una quimera pretender hacer eso sin dinero, y yo le respondo que lo que es una quimera es pretender afrontar estos cambios estructurales dejando de lado a los sindicatos y dejando de lado a los Ayuntamientos, y esto es lo que ha hecho el Partido Socialista. Y es que esta reflexión, señora Medina, la hemos hecho en muchísimas ocasiones en este Parlamento. En la Comisión –la portavoz de UPN asiente, porque es una realidad– de la brecha salarial, en reuniones con sindicatos, en sesiones de trabajo todas y todos hemos coincidido en que es fundamental implicar a los agentes sindicales.

En relación con los planes de igualdad, hemos coincidido todos en señalar que han sido un fracaso, a pesar de que podían ser un instrumento válido, porque no se han llevado a cabo de la mano de los sindicatos, porque no se partía de un análisis

previo, porque no se partía de un diagnóstico previo y sobre todo porque se hacía sin contar con el apoyo sindical suficiente, y eso es lo que ha abocado al fracaso un instrumento que podía ser útil y que podía ser válido. Y a pesar de lo que hemos hablado tantas veces en este Parlamento, a pesar de que usted también, señora Medina, en muchas ocasiones ha compartido esta reflexión, hoy, el Partido Socialista de Navarra vuelve a cometer el mismo error. El mismo error, señora Medina, el mismo error. Presenta una proposición de ley para equiparar la duración del permiso de paternidad sustrayéndola de la negociación colectiva, y esto, a nuestro juicio, señora Medina, es un error tan grave que nos impide votar a favor de esta ley, a pesar de que, insisto, creemos que la medida que se va a aprobar es una medida positiva y es una medida importante.

Con esta ley se están invadiendo competencias sindicales, y se va a crear, además, a nuestro juicio, un precedente muy peligroso, porque si en un futuro, además creo que bastante próximo, las funcionarias y los funcionarios deciden modificar esta ley, deciden ampliarla, deciden, para mejorarla, adaptarla, en definitiva, a las necesidades reales de la plantilla, se van a encontrar con que está blindada mediante ley, y van a tener que venir a este Parlamento a solicitar que se modifique esta ley. Lo que en la práctica haremos será traer la negociación colectiva a este Parlamento, lo cual, a nuestro juicio, es algo absolutamente erróneo y algo absolutamente equivocado.

Y sobre todo porque si algo caracteriza las medidas de conciliación y las medidas de corresponsabilidad es la flexibilidad, la posibilidad de poder cambiar, la posibilidad de poder adaptarlas, la posibilidad de poder modificarlas cuando sea necesario para que se adapten a las necesidades reales, y con esta ley lo que usted está haciendo es blindar esta posibilidad.

Y la verdad es que quisiera saber por qué lo están haciendo, porque a nivel estatal se ha firmado un acuerdo –ya lo han mencionado también otros portavoces que me han precedido en el turno de la palabra–, lo ha firmado la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, en el que expresamente se recoge que la voluntad del Gobierno es equiparar, tal, tal, tal, previa negociación colectiva. Previa negociación colectiva. En el Estado se ha suscrito un acuerdo con los sindicatos, y mi pregunta es por qué el Partido Socialista de Navarra no quiere que los sindicatos participen en el desarrollo de esta ley.

Usted ha dicho que no hemos propuesto nada en la fase de enmiendas. Yo sí propuse, señora Medina. La semana pasada le propuse que creásemos una mesa con los sindicatos, le propuse que trajésemos a los sindicatos a este Parlamento, y

ustedes dijeron que no. Por tanto, no entendemos por qué están llevando a cabo esta propuesta de ley a través de una proposición de ley, por qué están hurtando a los sindicatos la posibilidad de participar, por qué no les están haciendo partícipes y, sobre todo, por qué creemos que si esto no es así estas medidas están abocadas al fracaso.

Mire, en el debate de admisión a trámite de esta ley, pensaba, y así se lo señalé, que con esta proposición de ley lo que estaba haciendo el Partido Socialista era demagogia, que lo que pretendía era colocarse una medalla para salir públicamente diciendo que ellos eran los impulsores de esta medida en Navarra. Pero, sinceramente, hoy creo que el objetivo de esta ley no es tanto hacer demagogia sino tapar la falta de voluntad del Partido Socialista, porque, miren –ya se lo ha dicho también la portavoz de Geroa Bai–, en el momento en que este acuerdo que se ha suscrito se eleve a carácter de norma, y no tiene por qué ser una norma de los presupuestos, puede ser una norma *ad hoc*, en el mismo momento en que esto se eleve a norma, si es que tienen intención de hacerlo, automáticamente será de aplicación a los funcionarios y funcionarias del Gobierno de Navarra.

Lo hemos contrastado con el departamento y nos han dicho que es así. Yo lo tengo por escrito y si quiere luego se lo muestro. Nos han dicho que es así. Por tanto, si ustedes realmente tienen voluntad de elevar a norma el acuerdo al que han llegado, esta ley es absolutamente innecesaria. Otra cosa es, y esto es lo que tampoco nos sorprendería, que el Partido Socialista no tenga ninguna intención de acometer las modificaciones legales que realmente son necesarias. Por tanto, hablar, sí, mucho, pero luego la realidad es que no lo llevan a la práctica.

Por tanto, señora Medina, señores y señoras del Partido Socialista de Navarra, si realmente quieren acometer una modificación legislativa, acometan la modificación legislativa adecuada, modifiquen la Ley General de la Seguridad Social, que esta no es necesario que vaya acompañada con la ley de presupuestos. Lo pueden hacer, llévenla al Congreso. Estoy convencida de que contarán con los votos suficientes, y, si no, que cada cual se retrate, y permitan que aquí, en Navarra, sea a través de la negociación sindical como se puedan mejorar y se pueda acometer la ley que atienda, eso sí, al diagnóstico previo y que pueda avanzar en ese camino real de la corresponsabilidad y de la igualdad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para la portavoz del Partido Popular, la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlama-

rios, nosotros vemos claro qué intencionalidad tiene esta proposición de ley del Partido Socialista –se sonríe la señora Medina porque ya sabe lo que voy a decir–: ponerse la medalla electoralista cuando lo ha hecho de una forma, a nuestro juicio, que no es el camino correcto, pero, bueno, ella sabrá sus intereses y si esto le va a reportar lo que ella pretende con ello. Desde luego, quiero dejar claro que por parte del Partido Popular no cabe ninguna duda, aunque el Partido Socialista lo dude y en ningún caso se ciña a la realidad ni a la verdad: nosotros defendemos como nadie, incluso más que usted, señora Medina, la conciliación, la corresponsabilidad y, desde luego, favorecer, como digo, la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar.

También pensamos, desde luego, que esta ley que ustedes traen aquí debería haber sido objeto de negociación previa, tanto con las organizaciones sindicales como con los propios trabajadores, ya se lo han dicho otros portavoces. Pero a ustedes eso les importa poco. Aquí, el Partido Socialista a quedar bien, a presentar la ley y a ponerse, como digo, la medalla.

Pero, señora Medina, yo voy a reforzar las palabras del portavoz de UPN, del señor García Adanero. Usted no tiene la primacía de la defensa de nada, por supuesto que no. Pero es que usted, con esa soberbia política ¿qué se cree? Se lo digo de verdad, señora Medina. Es de una injusticia soberana que usted quiera tacharnos a los demás de insolidarios, de no buscar avances sociales, de no buscar ni pretender ni favorecer la conciliación. ¿Me está diciendo a mí lo de no buscar la conciliación entre la vida laboral y familiar? Es que cuando usted habla no sabe ni a quién habla ni lo que dice. Le salen esas burbujas por la boca a este respecto. Y, desde luego, tenga en cuenta también, señora Medina, que sus argumentos se quedan ya tan anaftalinados, tan obsoletos... Que sigan a estas alturas, en enero de 2019, apelando todavía –ya sé que le da igual, porque, claro, la verdad duele– a que el Partido Popular no apoya medidas de avance social... Usted ¿de qué nos va a dar a nosotros lecciones? Ni usted ni su partido tienen la primacía de la verdad, ni la primacía del progresismo, porque usted lo del progresismo lo tiene mal entendido, porque hay muchos tipos de progresismo: el progresismo económico, que también son avances, y otros tipos de progresismos; el económico, no solo en lo social, que, por supuesto, también.

Ha dicho la portavoz de Geroa Bai que Pedro Sánchez ha dicho pero no ha hecho. Ni hará, porque este está todo el día con el Falcon. Eso es lo que le va, ir de aquí para allá. Sí, sí, sí; ni hará. Porque prefiere tener el reconocimiento internacional que no consigue aquí, en su país, en España. Y por eso da la vuelta al mundo, y venga alimentar

su ego país tras país. ¿Y qué hay de estar presente en el Parlamento, de estar presente en el Congreso, de estar pendiente de las leyes que hay que aprobar y de lo que ocurre en este país? Nada. A dar vueltas por ahí.

Bueno, pues eso es lo que tenemos con este Partido Socialista anaftalinado y trasnochado, que no sabe ni recuerda que fue el Partido Popular, señora Medina, quien en el Congreso preparó, y ustedes votaron a favor, a excepción de Podemos, el Pacto Nacional contra la Violencia de Género. ¿Qué vais a proponer vosotros?, ¿qué van a proponer ustedes? (MURMULLOS). ¿Qué van a proponer ustedes? Que se ponen medallas que ni... Usted ¿va a mentir también, señora Medina?, y perdóneme la expresión, ¿va a mentir también diciendo que no ha sido el Partido Popular el que aumentó a cinco semanas...? Eso sí. ¡Hombre!, ¡hombre!, por favor, enfóquenla, enfóquenla, que por una vez reconoce algo. ¿Que no fue el Partido Popular quien ha regulado el permiso de teletrabajo, la jornada reducida por el cuidado de hijos o el permiso de lactancia? ¿Fuimos nosotros? Pues tenga mucho cuidado con lo que dice, por lo menos sea justa, porque a ustedes les damos lo que les corresponde, den lo mismo a los demás también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Terminado el debate, pasamos a la votación de la proposición de ley foral. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erró): Honako hau da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 31; aurkako botoak, 0; eta abstentzioak, 17.

*[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 31; en contra, 0; y abstenciones, 17].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la ley foral que acabamos de debatir.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar, en el plazo de seis meses, los artículos 264 y 267 de la Ley General de la Seguridad Social, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.**

SRA. PRESIDENTA: Eta gai zerrendako lau-garren puntua: “Euskak Herria Bildu Nafarroak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Espainiako Gobernua premiatzen da sei hilabeteko epean alda ditzan Gizarte Segurantzaren Lege Orokorren 264. eta 267. artikulua.

Además, se ha presentado una enmienda *in voce* a Pleno, firmada por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales. Así pues, dispone de la palabra la portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente andrea, eta egun on berriri guzti. Euskal Herria Bildu presenta hoy esta moción, que confiamos en que sea aprobada por unanimidad, recogiendo una propuesta planteada por Magale, la asociación navarra de familias de acogida, que todos ustedes ya conocen porque tuvimos la oportunidad de compartir con ellos y con ellas una sesión de trabajo en la Comisión de Derechos Sociales.

En aquella sesión de trabajo, además de dar a conocer los distintos modelos de acogimiento familiar, nos trasladaron una serie de propuestas que se pueden dividir en dos bloques. Por un lado, propusieron llevar a cabo una serie de modificaciones en materia civil, que afectarían a la reforma del Fuero Nuevo, en las que Navarra tenemos competencia, que están siendo en estos momentos trabajadas y analizadas en la ponencia de revisión de los trabajos del Fuero Nuevo; y, por otro lado, propusieron otra medida, que es el objeto de esta moción y que consiste en la necesidad de modificar la legislación social para posibilitar que los miembros de las familias acogedoras en acogimiento familiar especializado y las familias acogedoras de urgencia, dedicadas ambas de forma exclusiva a la atención de las personas acogidas, puedan suscribir convenios especiales con la Seguridad Social, que serían abonados por las comunidades autónomas, habilitando para ello el cauce jurídico que sea más oportuno o que en ese momento sea el que se considere más adecuado.

El acogimiento familiar especializado está regulado en Navarra mediante la Orden Foral 91/2007, de 7 de marzo, del Consejero de Derechos Sociales, y se caracteriza por desarrollarse en una familia en la que algunos de sus miembros dispone de cualificación, experiencia y formación específica para la atención de menores con necesidades o circunstancias especiales, con plena disponibilidad y percibiendo por ello una compensación económica sin que ello, a pesar de que perciban esta compensación económica, suponga relación laboral alguna, lo cual es lógico y es lo razonable.

A su vez, las familias acogedoras de urgencia están reguladas en la Orden Foral 541/2013, de 20 de junio, del Consejero de Políticas Sociales, y en esta orden se prevé también el compromiso de estas familias de disponibilidad para atender a los menores pendientes de valoración en situación de desprotección, es decir, mientras se valoran, y antes de decidir cuál va a ser el recurso más apropiado para estos menores, previamente son acogidos en estas familias de urgencia. Además, se da la circunstancia de que generalmente en este tipo de situaciones los menores son de edad muy temprana, que generalmente oscila entre los 0-3 años y los 0-6 años.

Pues bien, como acabo de exponer, en ambos supuestos se exige la plena disponibilidad de al menos uno de los acogedores, lo que es incompatible con la prestación de una relación laboral por cuenta ajena, es decir, con la realización o el desempeño de un trabajo, sin que esta disponibilidad, como ya he mencionado, que tienen con la Administración genere ninguna relación laboral con la Administración.

Pues bien, este vacío en la vida laboral, esta falta o esta carencia de cotización, lo que supone en la práctica es la desprotección de las personas acogedoras en los ámbitos de la acción protectora de la Seguridad Social, acción protectora que, como todas ustedes conocen, abarca la asistencia sanitaria, la prestación farmacéutica, subsidios, pensiones como la de jubilación, etcétera. Es decir, estas personas no van a poder acceder nunca a una pensión de jubilación porque no han cotizado, a pesar de que la labor que han venido desempeñando entendemos que es importante y que, desde luego, creemos que debe ser correctamente valorada.

Y esta situación, sin ningún género de dudas, tiene un carácter disuasorio importante para las personas que pudiesen estar interesadas en llevar a cabo este tipo de acogimiento. Por eso creemos que la medida que se propone, que, insisto, es una propuesta de Magale, es una medida adecuada, es una medida necesaria e importante para eliminar estos obstáculos o para eliminar cualquier elemento que pueda resultar disuasorio y dar el impulso necesario a esta institución que, desde luego, nuestro grupo considera que es fundamental en la protección de menores en situación de vulnerabilidad.

En nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, creemos firmemente que hay que trabajar con carácter preventivo la prevención, ese elemento fundamental, para evitar que se den situaciones en las que el menor o la menor tengan que ser apartados de sus familias biológicas, de sus familias de origen, pero cuando no puede evitarse creemos que es necesario priorizar el recurso al acogimiento familiar respecto al acogimiento residencial.

En este sentido, son numerosos, y no voy a aburrirles porque creo que es de sobra conocido por todas y por todos, los pronunciamientos de instituciones, organismos nacionales e internacionales que acreditan los beneficios de esta medida sobre los menores, y así se constata igualmente en el diagnóstico realizado por el Gobierno de Navarra, en el que se recoge, entre otros datos, y si no lo conocen les animo a que lo lean, porque realmente es muy interesante, que el dato de satisfacción de los menores acogidos en acogimiento familiar es claramente positivo, destacando que el 77 por ciento de los menores acogidos en esta modalidad perciben cambios en su situación familiar y que el

73 por ciento de los mismos tiene entre bastante y mucha motivación de cambio.

Por tanto, creemos que es importante apoyar e impulsar el acogimiento familiar. Creemos que desde las instituciones y desde el Gobierno es necesario que acompañemos a estas familias, que intentemos evitar todos los obstáculos que puedan impedir que haya familias que se animen a participar en esta institución, y por eso hemos presentado esta moción, porque creemos que, como decía al principio, es necesaria, es adecuada.

En este sentido hemos presentado una enmienda *in voce* que ha sido suscrita por todos los grupos con representación en esta Cámara, con la que sustituimos la anterior propuesta de resolución porque he de reconocer que, efectivamente, en la propuesta de resolución había un error, se hacía mención a unos artículos que no eran los adecuados, así nos lo habían transmitido desde Magale, evidentemente, había habido un error y con esta enmienda de sustitución lo que hacemos es corregirlo, y venimos a recoger en la propuesta de resolución el planteamiento y la demanda que nos han trasladado desde Magale.

Por tanto, espero y confío en que recabemos el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Izurdiaga Osinaga andrea. Abrimos un único turno, ya que todos los grupos y agrupaciones han firmado la enmienda de sustitución. Por lo tanto, iremos de mayor a menor, comenzando con Unión del Pueblo Navarro.

SR. HERRERO IBÁÑEZ: Presidenta, señorías. Compartimos prácticamente en su totalidad la exposición de motivos de la moción que ha presentado el grupo EH Bildu, y partimos también de la base de que es mejor el acogimiento familiar que dejar a los críos en residencias. Compartimos la exposición de motivos en lo referente sobre todo a la situación de las familias acogedoras de menores especializadas y con el acogimiento de urgencia.

En el texto de la moción se dice expresamente que el acogimiento podría ser especializado y tener plena disponibilidad y que por ello percibirían una compensación económica. Y esto supone, como ha dicho la representante del grupo EH Bildu, que las personas acogedoras quedan desprotegidas en el ámbito de protección de la Seguridad Social, aunque perciban un tipo de compensación por parte del Gobierno de Navarra, digamos, por la dedicación que tienen al acogimiento especializado de los niños.

También se refiere a las familias acogedoras de urgencia, y todo ello es un fiel reflejo de lo que dice la Orden Foral 91/2017, del Gobierno de

Navarra, en la definición del acogimiento familiar especializado.

La compensación, como ha dicho también, son mil quinientos euros al mes, aparte de la manutención que puede suponer para las familias acogedoras.

En cuanto a la protección, la asistencia sanitaria, las prestaciones farmacéuticas, los subsidios de pensiones como jubilación, etcétera, en los cuales quedaría desprotegido, creo que es importante contextualizar en el caso de todas las personas que se dedican a familias protegidas, porque en algunos casos el artículo 45 del Estatuto de los Trabajadores habilita, si el menor tiene menos de seis años o el acogimiento es de más de un año, para que puedan suspender la relación laboral y tengan derecho a algunas prestaciones como maternidad. Se acomoda la prestación de acogimiento o guarda legal a maternidad. Distinto podría ser en el caso de aquellos que no tienen derecho a prestación pero que, sin embargo, al estar de alta en el sistema de Seguridad Social pudieran suscribir un convenio especial si reúnen las condiciones para hacerlo.

Pero lo que pretende la moción que nos ocupa es proteger a aquellas personas que no están dentro del sistema de la Seguridad Social y que no tienen ningún tipo de relación laboral, porque además puede generar un tipo de desprotección, que sería lo que pretendemos con esta moción o lo que se pretende con esta moción para poder dejar cubierta la acción protectora.

En cuanto a la asistencia sanitaria y farmacéutica, las personas familiares de acogida que ya la tuvieran antes del hecho causante o de la resolución de acogimiento seguirán manteniendo esa misma situación o ese mismo derecho tanto a la asistencia sanitaria como a la farmacéutica, por ser beneficiarios de un titular o por ser personas sin recursos.

En cuanto al convenio especial que se plantea para poder acogerse a la acción protectora, hemos de tener en consideración que existen algunas exclusiones, como la incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante el embarazo y los subsidios correspondientes a las mismas. Asimismo, quedarán excluidas del convenio especial la cotización y la protección por desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional.

Compartimos que debe existir legalmente la opción de suscribir un convenio especial de la Seguridad Social para aquellos acogedores especializados con plena disponibilidad y aquellos acogimientos de urgencia, motivo por el que hemos suscrito la enmienda *in voce* que se ha presentado.

Entendemos que el convenio a aplicar, aunque la moción ha sido en sentido genérico, podría ser o asimilarse al convenio especial establecido en el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que

se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia. Y, como he dicho antes, aunque la enmienda se ha hecho en sentido genérico, en el encabezamiento de la misma sí que se ha citado el artículo 166.3 de la Ley General de la Seguridad Social para que sea el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el que determine la situación de asimilación al alta de estas familias con dedicación especial.

En cuanto a lo que ha comentado la compañera de que sería la propia Administración la que solicitase el convenio especial y abonase el coste, hay que significar que la mayoría de los convenios, con una rara excepción o con dos raras excepciones, lo suscribe la persona en cuestión y es el sujeto responsable del abono, con independencia de que la Administración pudiese llegar a algún tipo de acuerdo para compensar económicamente el coste de este convenio especial.

Con el tipo de convenio especial del que estamos hablando al que se asimilaría, los requisitos para las personas familiares de acogida simplemente se iniciarían con la resolución administrativa, la acción protectora incluiría la jubilación e incapacidad permanente y muerte y supervivencia derivada de accidente o enfermedad, el carácter sería voluntario, las exclusiones serían las mismas que rigen para todos los convenios especiales y la cotización, en el caso que nos ocupa, sería la base mínima del régimen general, los 1.050 euros, el tipo de cotización el 28,30, con un coeficiente reductor del 0,77, lo que supondría un coste para cada familia de unos 228 euros.

Por todo lo expuesto, y considerando que es importante que estas familias acogedoras tengan derecho a la acción protectora de la Seguridad Social, nuestro voto será a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Herrero Ibáñez. Por parte de Geroa Bai, Aranburu Bergua andrea, zurea da hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker berriro ere, presidente andrea. Esta moción plantea una cuestión sencilla y concreta. La exposición de motivos y también la señora Izurdiaga en su intervención explican suficientemente la situación que la origina, de dónde viene, y han dejado perfectamente clara la importancia de la figura del acogimiento familiar en familia ajena para muchas criaturas, para muchos y muchas menores.

Desde todos los ámbitos están plenamente reconocidos los beneficios que para estas criaturas representa ese tipo de acogimiento frente al de tipo residencial en un centro y cuando el acogimiento en la propia familia extensa, con otras personas familiares, bien sean abuelos o abuelas, o tíos o tías, etcétera, no es posible. Desde luego, la normativa navarra reconoce esa clarísima ventaja, y el

plan integral de atención a la infancia y la adolescencia, aprobado en esta legislatura, también.

En cuanto a la normativa, el Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, recoge también el acogimiento familiar. Este se configura en esa norma como una prestación garantizada, condicionada a la existencia de una familia dispuesta a acoger a un o una menor, siempre y cuando haya sido declarada idónea, con el fin de proporcionarle un espacio de protección que le permita adquirir un adecuado desarrollo afectivo, psicológico, formativo, laboral, intelectual y social.

De esta manera, el acogimiento familiar se configura como un instrumento clave y prioritario en el sistema de protección de menores que persigue la total integración de los menores en un entorno afectivo que posibilite en mayor medida su adecuado desarrollo físico y emocional.

Nos atreveríamos a decir, pues, que las familias acogedoras son un soporte vital básico para esos y esas menores necesitadas de protección, de manera que todo lo que vaya en la dirección de potenciar esa figura, sea en la modalidad de acogimiento de urgencia, permanente o especializado, será acreedor del mayor apoyo por nuestra parte. Y una de esas actuaciones es la que persigue esta moción a través de lo que constituiría una innegable mejora para las personas acogedoras. Se trata, como se ha dicho, de instar al Gobierno de España para que introduzca en la Ley General de la Seguridad Social la posibilidad de que estas personas, a través de la figura de un convenio especial, puedan cotizar en ese sistema.

La figura del convenio especial está tasada y acotada a diferentes situaciones. Entre todas ellas, quizás la situación que más se puede asemejar a la de las familias acogedoras es la de las cuidadoras de las personas en situación de dependencia, cuya inclusión en la Seguridad Social quedó regulada por el Real Decreto 615/2017, de 11 de mayo.

A propósito de esto, quiero recordar que esta posibilidad que se abrió a estas personas cuidadoras de ser incluidas en el sistema de protección de la Seguridad Social se hizo en el marco de aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, y hasta el año 2012 las cotizaciones correspondientes eran abonadas por el propio Estado. Esto fue así hasta que, como en tantas cosas, llegó el Partido Popular y eliminó la ayuda. El Gobierno de Pedro Sánchez anunció no hace mucho que la recuperaría y, desde luego, por su evidente e innegable repercusión en tantas personas, mujeres en su inmensa mayoría, de verdad que nos gustaría verlo. En esto, volviendo a lo que decía en un debate anterior mi compa-

ñera, el PSOE, el Partido Socialista también ha dicho pero no ha hecho.

En el caso que se plantea, volviendo a la moción de la que hablamos, habría que definir concretamente cuál es esa situación o actividad que generará la posibilidad de inclusión en la Seguridad Social. Por de pronto, compartimos lo que ya se explicita en la moción con respecto a que tendrá que referirse a quienes tengan una dedicación plena a esa actividad, lo cual es claro en el acogimiento de urgencia, es imprescindible esa dedicación, y está recogido expresamente en la orden foral que regula el acogimiento especializado, cuando dice que esta función se realizará con plena disponibilidad, percibiendo por ello la correspondiente compensación económica, sin que en ningún caso suponga una relación laboral.

En cuanto a los beneficios que la materialización de esta propuesta representaría para las personas que optan por acoger, por hacerse cargo del cuidado y la educación de un o una menor, son notables. Los convenios cubren las prestaciones de invalidez permanente, muerte y supervivencia derivadas de enfermedad común y accidente no laboral, jubilación y servicios sociales. Es decir, el hecho de poder suscribir un convenio especial les daría derecho a una pensión de jubilación o de viudedad y a las prestaciones que pueden derivarse, como digo, de una enfermedad común o accidente no laboral.

En resumen, el acogimiento familiar es una figura de protección del máximo interés para muchos y muchas menores. Es, por tanto, entendemos, del máximo interés también para la propia Administración, y por esa misma razón creemos que es muy importante propiciar lo que es de un interés justo y equitativo para las personas que hacen esta figura posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Aranburu Bergua. Turno para Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Desde Orain Bai vamos a apoyar esta moción porque vemos que es justo y necesario lo que en ella se expresa, lo que en ella se pide. Las familias dedicadas al acogimiento familiar especializado y al acogimiento de urgencia necesitan tener más apoyo desde la Administración Pública. Debemos poner en valor el gran esfuerzo y voluntad que ponen estas familias para acoger a personas que necesitan cuidados especiales con todas las dificultades que ello conlleva.

Como todos sabemos, las familias que dedican todo su tiempo al cuidado de estas personas no pueden trabajar en otros sitios, por tanto, no pueden estar dadas de alta en la Seguridad Social, lo

que no nos parece justo porque ello implica no tener derecho a medicinas subvencionadas por la Seguridad Social, que buena falta les harán. Qué menos que desde el Gobierno estatal se habilite la forma de regular las condiciones de inclusión en la Seguridad Social de estas familias acogedoras, que, vuelvo a repetir, realizan una labor digna de admirar y aplaudir, sobre todo de agradecer, porque no cualquiera se mete a llevar a cabo esta labor tan difícil y sacrificada.

Estamos seguras de que con esta medida dichas familias se verán con menos trabas en el camino y mucho más protegidas por el Estado, y ojalá sirva para animar a más familias a seguir el ejemplo de acogimiento de personas especiales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Carrillo Suárez. Turno para el Partido Socialista de Navarra, señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Yo hablaré también desde el escaño porque voy a ser breve. En primer lugar, se ha dicho en cuanto a la igualación de los permisos que el Partido Socialista en Madrid ni ha dicho ni ha hecho, y me gustaría decir que aquí el Gobierno de Navarra es el que ni siquiera lo ha dicho y tampoco lo ha propuesto. Ni siquiera. Hemos tenido que ser los partidos de la oposición los que hemos venido aquí con una propuesta sobre la que el Gobierno de Navarra tiene competencia exclusiva para mejorar la vida de los ciudadanos, y que es en materia de función pública, de acordar con los sindicatos y mejorar las condiciones de los funcionarios públicos al servicio del Gobierno de Navarra. Ni siquiera lo ha propuesto. Entonces, que no me vengán partidos nacionalistas invocando a Madrid cuando ellos no aplican esas medidas cuando pueden.

Y en lo que se refiere a esta moción, también me gustaría decir que puedo repetir lo que han dicho las personas que me han precedido en el uso de la palabra y, efectivamente, se trata de mejorar las condiciones de aquellas personas que prestan un servicio, y que lo prestan en situación de total disponibilidad y sin que exista una relación laboral. Pues todo lo que suponga favorecer esto nosotros lo vamos a apoyar. Creemos que en Madrid, el Partido Socialista, con acuerdo de otros partidos, ya está llevando a cabo una iniciativa al respecto.

Aquí estamos hablando, en este supuesto concreto, de que al no existir una vinculación laboral serán las personas individuales las que tengan que suscribir ese convenio especial con la Seguridad Social. Luego se pretende que ese dinero sea abonado en la parte que corresponda por el Gobierno de Navarra; pues esperemos que lo haga. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Por el Partido Popular, señora Beltrán Villalba, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Yo seré muy breve porque simplemente intervengo para decir que apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Y para cerrar, por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días de nuevo, señorías. Vamos a votar a favor de esta moción. Nos parece importante la dotación de recursos a familias que tienen a menores en acogimiento familiar, y todo lo que sean medidas para apoyar a estas familias, en esa función tan importante que realizan, será bienvenido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Señora Izurdiaga Osinaga, su turno de réplica.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Simplemente quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios su apoyo a esta moción y transmitir también el agradecimiento que me ha trasladado Magale, y que lo hago extensivo a todos los grupos parlamentarios.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Pues terminado el debate, haremos una única votación: la enmienda de sustitución. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 46; ezezkorik ez dago eta abstentziorik ere.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una relación de medidas normativas al objeto de avanzar en la protección de la conciliación familiar y profesional del colectivo de trabajadores autónomos de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Si les parece, continuamos con el punto quinto: Debate y votación de la moción, presentada por el Partido Socialista de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una relación de medidas normativas al objeto de avanzar en la protección de la conciliación familiar y profesional del colectivo de trabajadoras y trabajadores autónomos de Navarra.

Para su defensa, señora Unzu Gárate, dispone de quince minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, también al público que esta mañana ha estado acompañándonos. La verdad es que me ha dado quince minutos, pero yo creo que voy a ser muy breve en la defensa, incluso en la réplica, y aún me va a sobrar tiempo. Si ustedes recuerdan, comenzamos esta legislatura aprobando un plan para el trabajo autónomo. El Partido Socialista instó a este Parlamento a aprobar este plan y, realmente, no sé si se acordarán de que también fue la primera medida en relación con el empleo que se aprobó esta legislatura.

Queríamos un plan para el apoyo y la consolidación de la actividad empresarial de los más de cuarenta y siete mil trabajadores y trabajadoras autónomas que hay en Navarra. Queríamos un plan para intentar reducir al mínimo esas desigualdades detectadas entre empresas y trabajadores autónomos, un plan para que empresas y autónomos pudieran competir en máxima igualdad, para dar la mayor cobertura posible al autoempleo y, por supuesto, para contribuir a la creación de empleo en Navarra y, evidentemente, poner todos los mimbres para que el empleo que se cree autónomo y el empleo que se mantenga autónomo sea de calidad.

La iniciativa, si ustedes recuerdan, fue aprobada ya en el año 2015. El Gobierno de Navarra tardó dos años en elaborar este plan, pero lo importante es que al final vio la luz, aunque un poquito bastante más tarde de lo previsto, porque le instamos a hacer un plan en seis meses y tardó dos años. Lo importante es que el plan vio la luz hace tan solo uno y, por cierto, huelga decir que es un documento que consideramos muy positivo y muy necesario para este colectivo, y se hizo, además, tal y como se solicitó en la moción que se defendió ese día, con la participación y el consenso, como no podía ser de otra manera, de los miembros del Consejo del Trabajo Autónomo en Navarra.

Hasta ahí la verdad es que bien, nada más que decir, pero el tema es que el documento que se presentó no solamente carece de presupuesto, sino que, además, carece, si han tenido la oportunidad de echarle un vistazo, de un cronograma, lo que compromete la puesta en marcha de las medidas. Medidas, por cierto, algunas de las cuales sí que se han puesto en marcha, sí que están ahora en vigor, pero otras corren el peligro de quedarse en papel mojado si, desde luego, no se pone un poquillo más de énfasis en el impulso de las medidas aprobadas, y podría decir muchas, pero me voy a detener solo en una, que es el tema que nos ocupa: la conciliación del trabajo autónomo.

Además, en la proposición de ley que ha defendido mi compañera Medina sobre los derechos de los funcionarios de Navarra, aquí se ha dicho por parte de algún portavoz que implementar medidas de conciliación en determinados colectivos es muy fácil, y se va muchas veces a medidas fáciles, y entendemos por nuestra parte que implementar medidas en materia de conciliación con un colectivo que es de especial dificultad, por eso es un régimen especial, y no es tan sencillo como aplicar una norma al colectivo de trabajadores por cuenta ajena, tiene una especial dificultad, pero es que, desde luego, por lo que hemos visto en la implantación de las medidas en materia de conciliación, el Gobierno de Navarra no ha hecho ni siquiera el intento, porque si ustedes han leído la exposición de motivos, y además lo hemos puesto de manera literal, el plan dice: El Gobierno tiene que mejorar aún más la protección social del autónomo, sobre todo de la mujer perteneciente al colectivo de autónomos. Desde el ámbito público se deben crear las condiciones para que la trabajadora autónoma pueda ejercer su derecho a reducir su jornada por cuidado de hijos o conciliar nada más tener un hijo. Esto es algo que le separa de la mujer asalariada.

Bueno, pues ya ven, esto es lo que viene de manera literal en el plan de autónomos. Muy bonitas palabras, muy bonitas intenciones, pero, que yo sepa, la única ayuda en materia de conciliación para trabajadores autónomos que estaba vigente con anterioridad desapareció el 31 de diciembre del año 2017, hace más de un año, y, hasta el día de hoy, nada más se supo, porque, ya digo, existía una ayuda, que eran las ayudas a las personas trabajadoras autónomas, para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, que en resumen consistía en que el Gobierno de Navarra abonaba una determinada cuantía a tanto alzado a las personas autónomas en los supuestos de maternidad, paternidad, adaptación o acogimiento, y esta medida, esta ayuda, esta cuantía era destinada a la contratación de una mujer desempleada a jornada completa que le sustituyera.

Probablemente es una medida que seguramente, como todo en esta vida, es mejorable, pero, bueno, al fin y al cabo era una ayuda. Y, ciertamente, mirando los datos de ejecución de los años 2016 y 2017, vemos que ha tenido una ejecución muy baja; no, desde luego, porque los autónomos no tengan hijos o porque los autónomos no quieran conciliar, sino que, además, probablemente, lo que hay en el colectivo es un desconocimiento absoluto de este tipo de medidas, con lo cual, y aquí hacemos de paso un llamamiento al Gobierno, también detectamos desde la Administración una cierta falta de promoción de estas medidas que favorezcan la conciliación.

En definitiva, cogiendo los presupuestos vigentes de este año 2019, vemos que sigue existiendo esta línea presupuestaria, siguen existiendo supuestamente estas ayudas a la conciliación de los trabajadores autónomos, está dotado exactamente con 75.000 euros. En el año 2018 también existía, estaba dotada con 100.000 euros, dinero que, desde luego, no han utilizado para nada porque ni siquiera salió la convocatoria en el año 2018, y, bueno, como pende del Servicio Navarro de Empleo, bueno, pues es algo más que habitual; tristemente, ya estamos acostumbrados a ver en este Parlamento la pésima gestión en los programas del Servicio Navarro de Empleo.

Es decir, en el año 2018 se destinaron cero euros a la conciliación de los trabajadores autónomos. Este año ya veremos porque, de momento, no hay ninguna ayuda vigente. Hay una línea presupuestaria aprobada, dotada de 75.000 euros, pero ya veremos, porque, en resumen, el presupuesto ejecutado a conciliación de autónomos, repito, en el año 2016 tenemos la friolera de 23.400 euros ejecutados. Si era poco, en el año 2017 todavía disminuyó. Ayudas destinadas a la conciliación de trabajadores autónomos: 14.400 euros en el año 2017. En el año 2018, ya ni siquiera eso, cero euros, porque el Gobierno de Navarra, el Servicio Navarro de Empleo, ni tan siquiera fue capaz de sacar ningún tipo de convocatoria. Y en cuanto al año 2019, bueno, pues de momento lo vamos a dejar en suspenso porque hay destinados 75.000 euros. A ver qué pasa.

Antes ha dicho el portavoz de Podemos-Orain Bai, el señor Couso, que la igualdad cuesta dinero, no es un coste, sino que es una inversión. Bueno, pues ya estamos viendo, desde luego, la inversión que está destinando en esta legislatura el Gobierno de Navarra a la conciliación de trabajadores autónomos.

Así que, bueno, ya les he relatado lo que hay, más bien les he relatado lo que no hay, y, como no hay nada, les animo a que apoyen esta moción para que se presente una batería de medidas a nivel de Navarra para poder impulsar esta necesidad, estos derechos de conciliación que también, evidentemente, tienen los trabajadores y las trabajadoras autónomos de Navarra.

Medidas haberlas, haylas, desde luego, de muchos tipos, y se pueden adoptar muchas de ellas. En otras comunidades autónomas –he echado un vistazo durante estos días– las hay, hay bastantes medidas en muchos ámbitos: laboral, fiscal, organizativo o de otro tipo, y la verdad es que, ciertamente, funcionan. Entonces, no podemos comprender por qué en Navarra no funciona o no funcionó apenas la medida que existía y es que, además, lo que se ha hecho no ha sido sino retroceder en esta materia.

Así que, bueno, es evidente, más que evidente, y esta mañana también con la ley aprobada de mi compañera Medina, que debemos avanzar en derechos, en medidas, en este caso concretamente para la conciliación del colectivo de autónomos. Si quieren –ya lo he dicho–, en la réplica, porque me estoy extendiendo bastante más de lo que pensaba inicialmente, les puedo enumerar unas cuantas ideas y, desde luego, sí que quiero que quede bien claro que proponemos que sean consensuadas, como el resto del Plan de trabajo autónomo, con el Consejo del Trabajo Autónomo de Navarra porque, desde luego, los consideramos, bueno, es que son, no es que los consideremos, los legítimos representantes ante la Administración de este colectivo y, además, el órgano en el que se deben adoptar las medidas que solo a ellos afectan.

En este momento, ya ven que tras toda una legislatura de mucho discurso, en este tema concretamente estamos a cero, no hemos mejorado, sino que hemos ido para atrás. Así que, bueno, esperamos su apoyo ante esta iniciativa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Unzu Gárate. Abrimos los turnos nuevamente. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Todo el mundo a favor. Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Casado Oliver, dispone de diez minutos.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, señoras y señores Parlamentarios, buenos días a todos. Espero no consumir los diez minutos, aunque, igual que la señora Unzu, igual me caliento un poco y los consumo. Espero que no.

La verdad es que la moción que hoy se presenta aquí es una moción que cae por su peso, hay que apoyarla sí o sí, y, además, tiene todo el sentido del mundo, por lo tanto, mi intervención va a ir un poco más dirigida a qué es lo que no se ha hecho y por qué no se ha hecho. Antes, el portavoz de Podemos, el señor Velasco, hablaba del acuerdo programático, de cómo estaba planteado y de que no se cumplían las cosas, pero la verdad es que es cierto. Hay un acuerdo programático, lo que yo llamo *El libro gordo de Petete*, que ahí está, en el papel, pero que de poco sirve.

Ese acuerdo programático, que tiene setenta y cuatro páginas, está dividido en ocho puntos, de los cuales, seis son bloques de actuación. En el segundo bloque, en el punto número 3, que es el bloque programático de economía, empleo y fiscalidad, es donde, en teoría, y realmente, se habla del autónomo, o se debería hablar del autónomo. Y la verdad es que yo me he puesto a mirar ese bloque, y ese bloque número 3 está dividido en nueve apartados. De los nueve apartados, dos hablan sobre el tema de fiscalidad, uno, de fiscalidad y

fraude; otro, de autogobierno fiscal; otro habla de política presupuestaria; otro de comercio; otro de empleo; otro de la banca pública –también cumplida–; otro de cuestiones singulares, en lo que luego entraré un poquito, porque es llamativo, y luego otro sobre política económica.

Y dentro del de política económica es donde podemos buscar o debemos buscar para poder hablar, ver y leer algo sobre los autónomos. Dentro de la política económica, dentro de una serie de medidas que plantea a largo plazo, y plantea nueve medidas a medio y largo plazo, en el punto número 9, en la última de esas nueve medidas, dice: “Fortalecer, haciendo énfasis en los criterios de control, las estructuras de desarrollo local como Cederna Garalur, Eder, Teder y Zona Media, favoreciendo la colaboración entre ellas y con el propio Gobierno de Navarra, de forma que se impulse el desarrollo rural sostenible sobre tres pilares fundamentales”. y aquí es donde habla sobre los autónomos. “9.1. Apostar por autónomos y micropymes”. Eso es todo lo que dice el cuatripartito en materia de autónomos en su libro gordo de Petete.

Yo, cuando estuve releendo esto, y vi lo de las cuestiones singulares... ¿Qué es eso de las cuestiones singulares en materia económica? Claro, coges las cuestiones singulares, y en materia económica nombra cinco veces la palabra Osasuna. Es más importante Osasuna que el propio tema de los autónomos. Y así es como nos ha ido, así es cómo antes de ayer los datos de la EPA pusieron énfasis en una situación clara: la mala política que se está llevando a cabo para la creación de empleo, un empleo en el que entran también los autónomos, por supuesto.

Y con los malos datos de este año que nos muestra la EPA yo he hecho una pequeña comparación. He comparado Navarra con una comunidad limítrofe como es La Rioja. Mientras nosotros en un año hemos creado mil setecientos parados más, en La Rioja el paro se ha visto reducido en mil setecientos parados. Y es una comunidad que es la mitad que Navarra.

Pero digo: voy a compararme con una comunidad parecida a Navarra, como Cantabria. En un año Cantabria ha visto reducido el desempleo en once mil personas. En un año, once mil personas, colocándose con el 9,68 por ciento de paro, frente al 9,99 de Navarra.

Muchas cosas estamos haciendo mal. Pero, claro, si nos metemos un poco, la moción del Partido Socialista habla sobre la mujer, la conciliación, el apoyo que hay que dar a la mujer, y he mirado en los datos de empleo de esta legislatura y he comparado La Rioja con Navarra en esta legislatura, y La Rioja ha creado más del doble de empleo femenino que el que ha creado Navarra,

algo que nos tendría que poner colorados a todos. Eso es una vergüenza. Es una vergüenza que una comunidad como La Rioja, que tiene la mitad de personas que Navarra, sea capaz de generar más del doble de empleo femenino que esta Comunidad. Creo que se nos tenía que caer la cara de vergüenza a todos.

Pero, claro, luego la realidad es que el Gobierno ha hecho un plan de trabajo de autónomos en Navarra, y lo ha llevado por todos los sitios. Ha estado en Tudela, en Estella, en Tafalla, en Alsasua y en Pamplona explicándolo para que todo el mundo lo conociera, y a ese borrador que luego se convirtió en ese plan, hubo presentadas siete alegaciones. De las siete, se admitió una. Las otras se rechazaron, casi todas por falta de competencia. No sé si es que no explicaron bien en qué consistía el plan y la gente no lo entendió o para qué fueron, para que luego la gente no sea capaz de plantear acciones.

Y ves el plan y la verdad es que es llamativo, está bien y plantea ocho líneas estratégicas bastante bien planteadas, con veinte acciones y cincuenta y siete actuaciones. Yo he leído las memorias que ha hecho el Gobierno de Navarra de los años 2017 y 2018 al respecto y en la memoria del 2017 se puede ver que, de las cincuenta y siete actuaciones, ha hecho seis. Ha trabajado en seis de las cincuenta y siete actuaciones. Pero, bueno, en el primer año previo a la aprobación del plan puede ser, pero si leemos la del 2018 podemos ver que ha trabajado en seis actuaciones, pero, claro, de las seis actuaciones en las que ha trabajado en el 2018 cuatro son referentes a las que ya había trabajado en el 2017. Conclusión: de cincuenta y siete actuaciones que tiene el plan, en dos años se ha trabajado en ocho de esas actuaciones. Claro, eso demuestra que *El libro gordo de Petete* tenía razón: la palabra "autónomos" no tiene ninguna o muy poca importancia para este Gobierno. De esas cincuenta y siete actuaciones, se ha trabajado en ocho, y como el plan es hasta el 2020, como en otros planes que han estado desarrollando la conclusión es que lo hagan los que vengan. Lo haremos, trabajaremos y pondremos a los autónomos en su sitio. No tengan ninguna duda de eso.

Con respecto a la moción, la verdad es que estamos totalmente de acuerdo y, como he dicho al principio, votaremos a favor. Pide que se tomen medidas normativas fiscales, tributarias y laborales. Estamos totalmente de acuerdo, pero la verdad es que como este Gobierno toque medidas normativas fiscales me da la sensación de que no será para favorecer, porque siempre que ha metido mano en las medidas fiscales ha sido para perjudicar a las empresas, a los empresarios y a los autónomos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el portavoz de Geroa Bai, señor Eraso Salazar.

SR. ERASO SALAZAR: Muchas gracias, Presidenta. Eguerdi on. La verdad es que pensaba haber intervenido desde el escaño, porque veía que la moción era fácil de defender, sin necesidad de bajar, pero, bueno, yo creo que algún gusanillo me ha rascado el estómago después de oír a la señora Unzu y al señor Casado, y he dicho: bueno, pues voy a bajar.

Señor Casado, ¿a quién se le tiene que caer la cara de vergüenza? Quizás a los Gobiernos anteriores de UPN. ¿A un Gobierno que ha llevado a la Comunidad Foral de Navarra a que hoy se apruebe una ley de reforma de la Administración Local? ¿A un Gobierno que ha llevado a la Comunidad Foral de Navarra a los mayores índices de crecimiento económico, a los mayores índices de justicia social? A nosotros, desde luego, no se nos cae la cara de vergüenza. Mírense ustedes detrás del cogote y luego nos lo cuentan.

Bueno, yo la verdad es que, señora Unzu, no es por malmeter, pero me parece que el PSN está siendo recurrente siempre con los planes que ha elaborado este Gobierno. Como usted ha dicho, es verdad que este plan autónomo, y seguramente por eso ha empezado alabándolo, fue por iniciativa del Partido Socialista, pero yo pensaba que luego, por una vez, iba a alabar la labor de este Gobierno, pero ya ha empezado a decir que no se ha ejecutado nada o, bueno, que se hizo un plan muy bonito pero que luego no se ha hecho nada. Pues tampoco estamos muy de acuerdo con eso.

Lo ha dicho usted: este plan de trabajo autónomo, y lo pone en la exposición de motivos, tiene como objetivo principal incentivar la actividad de aquellas personas que son capaces de generar empleo, y hace constar que en él se enumeran, además, unos objetivos concretos, entre los que destacan las acciones dirigidas a las mujeres emprendedoras y autónomas, y ahí es donde dice usted que en ese sentido no se ha hecho nada. Yo lo que veo es que ustedes son el no porque no. Siempre igual, siempre lo mismo, siempre que no. Lo que habitualmente hace el PSN es tratar de infravalorar o minusvalorar las acciones que realiza el Gobierno de Navarra. El Departamento de Desarrollo Económico siempre ha sido consciente de la importancia que para la economía tiene el trabajo autónomo, y por eso consideró prioritario, al igual que ustedes, la elaboración de este plan específico para el fomento y la consolidación del trabajo autónomo. Por cierto, primer plan del trabajo autónomo que se ha hecho en Navarra. A lo mejor ustedes ahora lo han propuesto pero en todos los años que han estado gobernando o apoyando otros Gobiernos no lo propusieron. Y este plan sí que tiene acciones dirigidas a las mujeres

empendedoras y autónomas, medidas que bien podrían incidir en la reducción de la brecha de género. Y ya lo ha dicho usted: todos los años ha habido una partida presupuestaria para estas acciones, para que las mujeres trabajadoras autónomas pudieran disfrutar del descanso maternal de una manera o de otra, contratando personas desempleadas o cediendo al progenitor los días de disfrute por descanso de maternidad.

Hay unas medidas, pero a nosotros nos han informado desde el Servicio Navarro de Empleo de que estas medidas no han sido exitosas, la verdad. Eso sí que se ha reconocido. Hay que decir que han sido poquísimas las subvenciones concedidas y por eso, porque se ve que estas medidas no han sido resolutivas, están en contactos con Amedna para intentar buscar la manera de incidir en que estas medidas permitan la conciliación de la vida laboral personal y familiar de las trabajadoras autónomas, siempre dentro de las competencias del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.

En todo caso, y usted lo ha dicho también, estas ayudas se mantienen para el ejercicio 2019, pero esta moción que presenta usted va un poco más allá, porque habla de normativas fiscales, laborales, y luego pone puntos suspensivos. Pues muy bien, son medidas que tienen como objeto avanzar en la protección de trabajadoras y trabajadores autónomos. Nosotros en Geroa Bai compartimos con el Partido Socialista de Navarra que es fundamental para nuestra sociedad conseguir la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, también en el laboral, con medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Por ello votaremos a favor de la moción y para que el Gobierno de Navarra, de la mano del Consejo Navarro de Trabajo Autónomo, trabaje en la búsqueda de medidas para conseguir aquello a lo que en esta moción se le insta.

Y quiero terminar diciendo que nosotros consideramos que Navarra avanza, y no es gracias ni al PSN ni a UPN. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren aldetik, berriz ere, Izurdiaga Osinaga andrea dauka hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente andrea, eta egun on berriz ere. Voy a ser muy breve porque, efectivamente, vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista, una moción bastante inocua porque realmente no establece más que una especie de voluntarismo político diciendo que hay que apoyar medidas, y, efectivamente, desde Euskal Herria Bildu creemos que es importante, que es necesario y apoyaremos las medidas que se planteen para poder avanzar en materia de conciliación y en materia de corresponsabilidad.

Como ya ha mencionado la portavoz del Partido Socialista, en Navarra en esta legislatura se ha aprobado el primer plan del trabajador autónomo, trabajadores autónomos que parece que a Unión del Pueblo Navarro les preocupaban muchísimo pero resulta que hasta este momento nunca habían elaborado un plan de trabajo específico para ellos, algo que ha sido muy bien recibido por el sector porque, además, fue trabajado de una manera consensuada y muy participada, y esto creo que es algo que hay que valorar. La propia portavoz del Partido Socialista lo ha reconocido y creo que es algo que hay que tener en cuenta.

En este plan del trabajador autónomo hay una sección específica para las mujeres empendedoras y autónomas, que también ha mencionado la portavoz del Partido Socialista, porque parte del texto se reproduce tal cual, en el sentido literal, en el contenido de la moción, y sí que se contemplan tres acciones que yo quiero mencionar, porque una de ellas me parece especialmente importante. En primer lugar, hablan de analizar la eficacia del programa de ayudas para madres empendedoras, que eso es lo que se está haciendo. En segundo lugar, hablan de mejorar la efectividad de la ayuda para aquellas trabajadoras autónomas embarazadas que con carácter previo al disfrute de la baja maternal contraten a una persona, con el objetivo de darle la formación necesaria para cuando tengan que sustituirla con motivo de la baja maternal, a través del contrato de interinidad, y también nos consta que se ha hecho un programa piloto, aunque parece que sin demasiado éxito. Pero en nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, sobre todo queremos poner el acento en la tercera acción, que es la creación de un grupo de trabajo o comisión específica en el seno del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo para la detección y prevención de desigualdades en el ámbito del trabajo autónomo, en colaboración con el Instituto Navarro de Igualdad.

Esto es lo que venimos defendiendo desde Euskal Herria Bildu, trabajar de la mano de los colectivos afectados, trabajar con el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, trabajar con el Instituto Navarro de la Igualdad, porque en la materia de conciliación esto no es café con leche para todas, es que hay que analizar y hay que hacer un diagnóstico previo para poder acertar con las medidas a implantar. Es que ya lo han dicho otros portavoces, hasta ahora existían ayudas a personas trabajadoras autónomas para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, y he comprobado que en el año 2016 solo se acogieron diez personas a estas ayudas y en el año 2017 fueron nueve las personas que se acogieron a estas ayudas. La portavoz del Partido Socialista ha indicado que quizás sea por falta de conocimiento, yo no creo que sea una cuestión de falta de conocimiento, yo creo que este tipo de ayudas, realmente, no se ajustan a las

necesidades que presentan las trabajadoras autónomas. Si analizamos los datos que se recogen en el diagnóstico para elaborar el plan, vemos que un 76 o un 77 por ciento de las trabajadoras autónomas son trabajadoras no empleadoras, es decir, estamos hablando prácticamente de autoempleo, y el 76,1 por ciento de ese colectivo de personas físicas cotizan la base mínima, con lo cual también durante su proceso de baja van a percibir también la base mínima, lo cual hace que sea muy difícil que con estas condiciones, por mucha ayuda que se les dé, puedan permitirse la posibilidad de contratar a una persona, a la que van a tener que contratar en el régimen general, a la que le van a tener que aplicar el convenio colectivo, por la que van a tener que cotizar, cuando, además, van a tener que hacer frente a los gastos de explotación.

Es evidente que en estas situaciones lo que florecen suelen ser los falsos autónomos, porque son situaciones muy difíciles. Por lo tanto, lo que creemos que hay que hacer es dignificar las condiciones de las trabajadoras autónomas, hay que adoptar medidas para poder dignificar, insisto, estas condiciones y, por lo tanto, en nuestro grupo apoyaremos todas las medidas que surjan, todas las medidas que propongan, pero, insisto, que surjan de ese grupo de trabajo, de esa comisión específica, para que sean las personas que forman el colectivo sobre el que se van a aplicar esas medidas las que aporten, las que trabajen y las que hagan propuestas. Esas, desde luego, nuestro grupo las apoyaremos, y contará con el voto favorable de Euskal Herria Bildu. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Desde el escaño, si me lo permiten, para decir que digan lo que digan desde el tripartito de la oposición, creemos que las asociaciones de mujeres empresarias y también las de trabajadoras y trabajadores autónomos no estarán nada descontentos con los nuevos espacios de colaboración y participación que nunca antes habían tenido y que se les han abierto en esta legislatura y con este Gobierno, como, por ejemplo, su presencia en la junta de gobierno del Servicio de Navarra de Empleo, lo cual es importantísimo para un sector que es el 90 por ciento de nuestra economía y que, si nos remitimos al informe que se publicó con motivo del 8 de marzo por ATA, y del que voy a extractar yo tres frases, es muy importante.

En este informe se decía que las mujeres autónomas están siendo las protagonistas de la recuperación económica y de la generación de empleo. En este informe también se decía que el empleo autónomo crece y que lo lideran las mujeres, y que el mito de que los hombres emprenden más se ha

roto. A partir de aquí es importante que todos entendamos que es beneficio común que nos pongamos a remar a favor de los nuevos vientos que están marcando el emprendimiento de las mujeres y que quitemos todos los palos de las ruedas que en este momento puedan tener, y uno de ellos son las dificultades que la mujer autónoma tiene para conciliar la vida laboral con la familiar.

Así pues, nosotros vamos a dar nuestro voto de apoyo a esta moción porque se pide una relación de medidas normativas que se puedan adoptar, entendiendo que ya sabemos que en materia laboral toda la competencia está en el Estado, pero otras, como se propone en la propia moción del PSN, pueden ser de competencia foral. Por lo tanto, como lo que se pide es una relación de medidas, nosotros vamos a dar nuestro voto a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el señor García Jiménez, del Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente. Dada la brevedad, hablaré desde el escaño, si me lo permite, para decir que vamos a votar, cómo no, a favor de esta moción, que trata, efectivamente, de poner medidas de conciliación en el ámbito de los autónomos. Este colectivo es un motor fundamental en el desarrollo de nuestra sociedad. Como motor económico y, evidentemente, en todo aquello que suponga una mejora en sus condiciones, sobre todo en todas estas cuestiones de conciliación familiar y laboral, el Partido Popular siempre estará al lado de los autónomos. Por lo tanto, no hay ninguna duda de que vamos a votar a favor y, claro está que de la mano del Gobierno de Navarra y de todos los presentes en este arco parlamentario está trabajar de veras en esta cuestión, instando, cómo no, a poner en marcha medidas en el ámbito de la conciliación de los autónomos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Comparto las argumentaciones de los representantes de los grupos que me han precedido en el orden de la palabra, por lo tanto, simplemente intervengo para anunciar nuestro voto a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Unzu Gárate, su turno de réplica

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer el apoyo unánime a esta iniciativa. Por comenzar la réplica, bueno, a mí nunca me gusta ir en orden de los grupos, pero la verdad es que como parece que es muy importante bajar aquí, porque parece que bajando aquí no sé si usted se piensa que tiene más razón, le voy a replicar yo también desde aquí. No sé si he

dicho alguna mentira, señor Eraso, yo creo que no. Y, desde luego, si he dicho alguna mentira, usted puede corroborarlo exactamente: vaya a la gestión presupuestaria y verá. Año 2016, conciliación autónomos, 26.000 euros. Año 17, 14.000. Año 2018, 0. Y es que no es que nadie se adhiriera o no quisiera gozar de esta ayuda, es que ustedes ni siquiera sacaron la convocatoria.

Y, desde luego, lo que no venimos a hacer es minusvalorar, porque sí, la acción del Gobierno. Mire, usted sabe que cuando el Partido Socialista apoya algo, lo apoya. Cuando reconoce que las cosas están bien hechas, reconoce que están bien hechas. Cuando no, no. ¿Sabe cómo se llama eso? Se llama labor de control, que es una obligación que tenemos aquí todos los grupos que en estos momentos estamos en la oposición, y es lo mismo que harán ustedes a partir del mes de mayo. Ustedes dicen que están trabajando en una medida. Dígamela, porque solicité esa información al Gobierno hace bastante tiempo, el año pasado, y me contestaron lo mismo que usted. Así que, bueno, el día que el Gobierno realmente crea en la conciliación de los trabajadores autónomos que saque por favor la ayuda, porque ya le digo yo que el último día que estuvo vigente esta ayuda fue el 31 de diciembre del año 2017, así que eso de: “hay que, hay que, hay que”, y el Gobierno “está, está”, es mentira. El Gobierno está en otras cosas; en estas, desde luego, no.

La señora Izurdiaga, de EH Bildu, ha dicho que es bastante inocua, que lo único que pedimos al Gobierno es voluntad. Claro, prácticamente hace cuatro años solicitamos un plan, y ahora queremos esa voluntad para que las medidas que fueron consensuadas con el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo realmente tengan el impulso, porque un plan es muy bonito, pero un plan es papel mojado si no se viene aquí a hacer una labor de control y a reconocer lo que se hace y lo que no se hace, y hemos comenzado con este plan de autónomos con el incumplimiento de la implementación de las medidas en conciliación. Por eso pedimos voluntad. Podríamos hacerlo de otra manera, pero nos parece interesante que se inste a que realmente sea en el seno del Consejo del Trabajo Autónomo donde se adopten las medidas pertinentes, porque ya hay tres medidas, ciertamente: analizar eficacia, mejorar efectividad y creación de un grupo de trabajo. Pero ¿esto se ha hecho realmente? No se ha hecho. No se ha creado ningún grupo de trabajo para implementar este tipo de medidas, así que por lo menos déjenos, porque es nuestro derecho, aparte de nuestra obligación, venir aquí y solicitar que se implementen, porque, realmente, si Navarra tiene en cuenta la importancia de la actividad de los trabajadores por cuenta propia entre otras cosas como motor de empleo, este Gobierno de Navarra debería ser consciente de la importancia de facili-

tar. Antes ha dicho el señor Couso que no hay que poner palos en las ruedas. Pues claro, pero es que tenemos que facilitar la actividad del autónomo, pero precisamente en materia de conciliación, que es una de las medidas en las cuales más se debería avanzar, ¿qué ha hecho este Gobierno? Avanzar no, es que ha retrocedido, porque había una ayuda y la han quitado. O sea, eso ya a partir de los derechos de conciliación.

Así que aquí mucho discursito, mucho Gobierno de lo social, mucho Pleno en favor de la igualdad, de la corresponsabilidad, de la conciliación, y nada. Ustedes se ponen la medallita de lo social y encima se lo creen, pero aprueban muchas resoluciones que luego no se cumplen, y hay una estadística, real además, de que las resoluciones no se cumplen.

Pero, bueno, ya vemos que ha sido un completo discurso hueco, falso, y si algo pone en evidencia lo que es un final de legislatura, pues es el balance, y, lo siento mucho, pero en materia de conciliación de autónomos el balance es un cero, y esta realidad es muy fácil de demostrar simplemente mirando los datos de ejecución. He dicho antes: enumerar una serie de medidas. Bueno, pues, si quieren, yo se las enumero para que ustedes sepan que existen y que funcionan en otras comunidades autónomas. Lo digo a modo de posibles ejemplos que actualmente se están aplicando por si quieren plantearlos en el seno del Consejo del Trabajo Autónomo, que es donde realmente se debe tomar esta serie de decisiones. Por ejemplo, en otras comunidades no solamente funciona la ayuda que el año pasado quitaron desde el Gobierno de Navarra para sustituir la baja de los trabajadores autónomos, sino que, además, en otras comunidades esta ayuda se extiende a la sustitución de la trabajadora autónoma por riesgo de embarazo o lactancia natural, subvenciones para el fomento de la contratación de sustitución de personas autónomas por cuidado de hijos menores de ocho años, y, además, por cuidado de personas mayores. Existen también en otras comunidades autónomas subvenciones para cubrir los gastos realizados en guarderías y centros de atención infantil que no gocen de gratuidad. Además es que incluso, no sé si lo han llegado a leer, pero tenemos un informe emitido por el Defensor del Pueblo de Navarra de agosto del año 2018 para reducir el módulo personal aplicable a efectos fiscales de los autónomos titulares de negocio y actividad en los supuestos de guarda legal acreditando una reducción profesional.

Creo que las medidas que he enumerado son más que suficientes para tener mimbres en los cuales ir tomando decisiones, porque me parecen, además, propuestas más que interesantes. También se pueden hacer campañas de sensibilización, porque ya les digo yo que el colectivo en general es desco-

necedor de muchas de las ayudas que pone en marcha Gobierno de Navarra, y no es que sea por este Gobierno, sino que son desconocedores en general porque no existen unos cauces de comunicación, como en otros colectivos. Se podría mejorar, y muchísimo, la difusión, la promoción, el conocimiento de estas medidas en materia de conciliación, pero, bueno, como ya ven, y, además, y ni un grupo ha sido capaz siquiera de poner una medida que realmente esté en vigencia para el colectivo de autónomos en materia de conciliación, aquí, cero pelotero. Aquí hacen un plan, como siempre, lo anuncian a bombo y platillo, hacen una rueda de prensa, se aplauden mucho con las orejas, y, al final, ¿qué pasa?, el plan al cajón y cero pelotero.

Así que, bueno, ya ven que medidas hay muchas, que se puede avanzar muchísimo y que tristemente, y tras toda una legislatura, en esta materia queda todo por hacer. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Unzu Gárate. Terminado el debate, procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: guztiak alde, 50.

[Es el siguiente: todos a favor, 50].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la moción. Señorías, hacemos un receso hasta las dieciséis horas, hasta las cuatro de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 12 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la campaña de información del proceso de preinscripción escolar para el curso escolar 2019-2020 basada en criterios objetivos, equitativos e informativos, sin predeterminaciones ni influencias a las familias en relación con modelos lingüísticos en los que escolarizar a sus hijos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Arratsalde on, señorías. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión. Vamos con el sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la campaña de información del proceso de preinscripción escolar para el curso escolar 2019-2020 basada en criterios objetivos, equitativos e informativos, sin predeterminaciones ni influencias a las familias en relación con modelos lingüísticos en los que escolarizar a sus hijos, presentada por el Grupo Parla-

mentario Unión del Pueblo Navarro. Para su presentación, y durante un tiempo de quince minutos, el señor Catalán Higuera tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. La próxima semana se va a abrir el plazo para que las familias navarras escolaricen a sus hijos teniendo en cuenta la oferta educativa que establece el Departamento de Educación, fundamentalmente de aquellos alumnos que se van a incorporar por primera vez al sistema educativo navarro, los alumnos de tres años. La incertidumbre y el desasosiego van a llegar a muchas familias. Desasosiego fundamentalmente a aquellas familias que van a querer escolarizar a sus hijos de tres años en centros concertados y no lo van a hacer, en algunos casos, porque la oferta es menor que la demanda, y también incluso por decisiones del Departamento de Educación a la hora de impedir el reagrupamiento de los hermanos en el mismo centro educativo, en este caso concertado.

Incertidumbre que también se va a vivir en la escuela pública, señorías, y voy a poner dos casos, o dos ejemplos. El primero de ellos es Ribaforada, con el nuevo instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria que debe escolarizar a los alumnos de Secundaria de Cabanillas, de Fustiñana y de la propia Ribaforada. A día de hoy todavía no saben cuándo se van a poder incorporar a este nuevo centro educativo, y todo ello por el retraso acumulado, que es responsabilidad única y exclusivamente del Departamento de Educación, que además, a día de hoy, sigue sin aclarar la situación. Otro ejemplo es la situación que se va a vivir en los centros educativos de Secundaria de Tudela, que escolarizan alumnos de la localidad y también de otras localidades vecinas. Saturación que es fruto también de la mala gestión, de la falta de planificación del propio Departamento de Educación. En definitiva, dos ejemplos del caos que vive la educación navarra, fruto de la lista de despropósitos que el departamento va acumulando a lo largo de la legislatura.

Por otro lado, para dar a conocer estos plazos de preinscripción escolar, tanto en Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y otras enseñanzas, el Gobierno de Navarra ha establecido una campaña informativa en la que se facilita a las familias datos sobre estos plazos de preinscripción y también sobre las novedades en la preinscripción escolar para sus hijos. Y el Departamento de Educación ha hecho una campaña basada en cuatro planteamientos o en cuatro argumentos, apostando por la escuela pública. En el primero de ellos habla de innovación. Mucha proclama, mucha teoría, mucha práctica, pero a la hora de la realidad poco o nada.

También habla de igualdad y de inclusión, que es una verdad a medias a la hora de referirnos a la

escuela pública, porque la igualdad y la inclusión se dan prácticamente exclusivamente en aquellos centros de los modelos A y G, en castellano, tanto de la escuela pública, fundamentalmente, como también de la concertada. Por lo tanto, como digo, es una verdad a medias de la propaganda y la publicidad que hace este Gobierno. Basta ver los datos de aquellos alumnos con más necesidades de apoyo educativo para darnos cuenta de que están escolarizados fundamentalmente en la escuela pública en castellano; en segundo lugar, en la escuela concertada en castellano; en tercer lugar, y a distancia, en la escuela pública en modelo D, y, finalmente, de manera testimonial, no sé si es la palabra, mínima, raquíta, en la escuela concertada de modelo D. Para darles un ejemplo, de los 18.199 alumnos que necesitan apoyo educativo por problemas de integración tardía, de currículum escolar o personal, 57 en esta escuela concertada de modelo D.

Pero es que, además, podríamos hablar también de otra campaña, que en este caso ha sido planteada y realizada por diferentes Ayuntamientos y algunas Mancomunidades, y cuenta una vez más con la colaboración del Departamento de Relaciones Institucionales, y más concretamente del Instituto Navarro del Euskera. Es esta una campaña que vuelve a demostrar el sectarismo de este Gobierno a la hora de abordar la enseñanza y la oferta educativa del sistema educativo navarro, porque en el caso de Ayuntamientos como Burlada, Barañáin, Berriozar, Pamplona, Huarte, Noáin, Esteribar, entre otros, incluso también la Mancomunidad de la Sakana, entre otras, se vuelve, como digo, a priorizar fundamentalmente el modelo D por encima de otros modelos lingüísticos que se dan en el sistema educativo navarro y que se dan dentro de la oferta del Departamento de Educación, se vuelve a menospreciar y a depreciar el modelo que no es en euskera y, además, pretende establecer la idea de la supremacía del euskera por encima de otras lenguas o de otros modelos lingüísticos.

Esto es así, y basta recordar lemas de esta misma campaña. Por ejemplo, afirma que “no importa de dónde vienes sino adónde vamos” o “apuesta por la enseñanza en euskera y regálales el viaje de su vida, o “el modelo D es la herramienta con la que nuestros hijos y nuestras hijas podrán cumplir sus deseos”. No cabe mayor demagogia y mayor falsedad. ¿Qué pasa?, ¿que con el resto de modelos que se dan en el sistema educativo nuestros hijos no van a cumplir sus deseos, no van a llegar a ningún lugar, no van a hacer el mejor viaje de su vida? Eso es lo que pretende el Gobierno, eso es lo que pretenden estos Ayuntamientos, fundamentalmente de Bildu. Esta es la campaña que se está desarrollando en estos momentos en estas Administraciones Públicas.

Yo no sé la obsesión que tienen estas Administraciones Públicas por inmiscuirse en cuestiones educativas. Es incomprensible, señorías, porque es curioso observar, fíjense: “no importa de dónde vienes sino adónde vamos”. ¿Adónde vamos quiénes? ¿Ustedes?, ¿nosotros?, ¿los escolares?, ¿las familias? Al final ya sabemos dónde van ustedes, a la utilización de la lengua, a la utilización del territorio, a la utilización de los símbolos fundamentalmente para esa quimera nacionalista que denominan Euskal Herria. Y eso es una auténtica barbaridad, eso es no respetar, es una ofensa al derecho que tienen las familias para elegir la educación que quieren para sus hijos. Es un auténtico insulto para aquellos padres que no optan por el modelo D, y esto es así de claro.

Por lo tanto, nosotros en la tarde de hoy denunciaremos este tipo de campañas. Están alejadas del rigor, de la objetividad, de la información, de la equidad, y buscan única y exclusivamente obtener y plantear para cumplir los objetivos que ustedes quieren defender desde el nacionalismo vasco, y es, al menos desde nuestro punto de vista, una auténtica vergüenza que con fondos públicos se financien campañas con lemas xenófobos y excluyentes como los que yo me he referido. Y esto es también una realidad.

Porque, al final, señorías, no se está creyendo en el derecho que tienen los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos, no se está creyendo en la oferta educativa del sistema navarro, no se está creyendo y no se está respetando que los padres elijan el modelo lingüístico que quieren para sus hijos.

Pero es que, señorías, además de este tipo de planteamientos, asistimos, como hemos podido ver, a la última resolución, la 684, del 27 de diciembre del año 2018, en la que se establecen los parámetros que van a regir en esta campaña o en este plazo de preinscripción escolar, y viene a ser la misma que el año pasado.

Por eso nosotros a través de la moción que hemos presentado lo que estamos pidiendo es que haya un rigor, que haya una seguridad jurídica, que no nos pase como en años anteriores, cuando, por ejemplo, con las dobles instancias que se dieron para las familias que querían matricular a sus hijos en el modelo D en la zona no vascófona se incumplía la legalidad. Lo dijimos y lo denunciemos, y nos dio la razón también el propio Consejo de Navarra, pero, sin embargo, el departamento miró para otro lado: no, no, ya lo solucionaremos y ya lo corregiremos el año que viene.

Pero es que, además, hay otro tipo de planteamientos, otro tipo de interpretaciones de la propia normativa de esta resolución 684, de 27 de diciembre del año 2018, en las que el departamento puede

cometer graves riesgos. Por eso nosotros estamos pidiendo que este tipo de resoluciones tengan también el visto bueno de la secretaría general técnica del departamento, de los asesores jurídicos y legales del departamento. Ya sabemos que la incapacidad del departamento le lleva a tener sin cubrir todavía, después de varios meses ya, próximo a cumplirse el año, la vacante de la secretaría general técnica, del máximo responsable de la asesoría jurídica del departamento, pero eso no lo tienen que pagar ni los alumnos ni las familias ni la sociedad navarra. Esa falta de gestión, esa incapacidad del departamento no la pueden pagar ellos.

Por lo tanto, cualquier cuestión que salga del departamento, y más en este tipo de normas, tiene que cumplir y estar de acuerdo con la orden foral que regula la cuestión, con el decreto foral, que también está por encima, incluso con las normas de rango superior. Y, por lo tanto, nosotros, en la tarde de hoy, lo que estamos pidiendo es que las campañas que se realicen tengan el rigor, tengan la objetividad, sean informativas, que en ningún caso sean sectarias, que no sean excluyentes, que no prioricen un modelo por encima del otro y que respeten la libertad de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos.

Lo que sobre todo estamos demandando en la tarde de hoy con esta moción son fundamentalmente dos cosas: la primera de ellas es que se reconozca la realidad del sistema educativo navarro, que se reconozca la realidad de la sociedad navarra, también desde el punto de vista lingüístico; y, sobre todo, lo que estamos exigiendo y lo que estamos planteando es que no se hagan campañas como la que hemos conocido, que nosotros rechazamos, y la rechazamos por xenófoba y excluyente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Catalán. Goazen orain taldeen txandekin. Vamos con los turnos de los grupos parlamentarios a favor y en contra de la moción. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? En primer lugar, dentro del turno a favor y durante diez minutos, para la defensa de su posición tiene la palabra el señor Gimeno Gurpegui por el Partido Socialista de Navarra. Nahi duzunean.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Obviamente, nosotros salimos en el turno a favor porque la entrada en el sistema educativo es un momento clave, decisivo. De su claridad, de su transparencia, de sus procedimientos, de sus requisitos dependen la justicia, la igualdad y la libertad, cuestiones que no se van a dar de nuevo, una vez más, en esta campaña de prematriculación, como ya ha ocurrido tradicionalmente en esta Comunidad. Quiero decir con esto que la educación debe

ser sinónimo de que los intereses personales y el bien común y los intereses generales puedan ser compatibles, y de que la equidad y la calidad también lo sean. Obviamente, el objetivo fundamental de una campaña tiene que ser la igualdad de oportunidades, cuestión que no se va a volver a producir, como estaba indicando.

Se ha referido el portavoz de Unión del Pueblo Navarro a la campaña. Obviamente, aquí se debatió y se aprobó un plan estratégico para la escuela pública que indicaba que se hiciera una campaña a favor de la escuela pública en la que se dieran a conocer bien todos los proyectos y todas las actuaciones. Obviamente, esto no se ha hecho, porque estamos viendo una vez más una campaña que eclipsa a la campaña del Departamento de Educación. Cuidadosamente, en la estructura de Gobierno se ha sacado a Euskarabidea del Departamento de Educación para que haga política lingüística y para que convierta la educación en eso, no educación, sino en política lingüística. Es decir, estamos viendo que determinados municipios, que determinadas mancomunidades, con la colaboración del Gobierno de Navarra, están promocionando solo un modelo, el modelo D, pero, claro, no solo están promocionando el modelo D de la escuela pública, están promocionando el modelo D de la escuela privada. Se está financiando con fondos públicos a centros concertados. Esto ya se empieza a convertir en una costumbre, pero no debería ser así, desde luego.

En todo caso, por salud mental, porque la hora es la que es, a mí me gustaría comentar el eslogan de la campaña. El eslogan de la campaña es innovación, igualdad, inclusión y multilingüismo. Yo ya les anuncio que el eslogan me parece, y discúlpennme, una charlotada. Es una absoluta charlotada, porque esto es lo que tiene hoy en día el Departamento de Educación. Quiero decir, el otro día la Consejera de Educación hablaba aquí sobre el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, y decía: programas PROEDUCAR, cuarenta centros. Pues esos programas PROEDUCAR provienen —estoy hablando de innovación, de la i de innovación— de los contratos-programas que montó la primera directora de servicio que hubo en el Servicio de Ordenación y su equipo, un proyecto que se quedó famélico, cuando había fondos propios del Departamento de Educación. En el año 2017 quisieron entrar dieciocho centros y solo permitieron entrar a nueve centros a los proyectos de innovación. ¿Por qué? Porque había que repartir las horas de los formadores por todos los centros que entraban, porque no llegaban las horas. Era un proyecto que estaba en el alero.

Y luego llegó un fondo de cooperación territorial del Gobierno de España, que es quien está pagando el PROEDUCAR, que no se llama PRO-

EDUCAR, que se llama Programas de Refuerzo, Orientación, Avance y Apoyo, que han tramitado todo con el programa anterior, que son otros tipos de fondos y se llama de otra manera. Cuatro millones de euros: dos del Gobierno de España y dos del Fondo Social Europeo. Y luego dicen que los van a alargar un par de años. Esto es como cuando vas a tomar una cerveza y dices: paga tú que yo no tengo dinero, ya te invito el próximo día que nos veamos.

Eso es la innovación, pero luego habla de igualdad. Citaba en rueda de prensa Skolae. Pero si Skolae está muerto, y lo ha matado el Gobierno de Navarra. Habla de Skolae que solo se aplica en centros públicos; en los centros privados-concertados no se aplica. Pero, vamos a ver, si este Gobierno no ha revisado los conciertos. Si a la hora de determinar conciertos hay dos palabras clave: requisitos y prioridades. El Gobierno de Navarra es quien gestiona los conciertos, pone los requisitos y pone las prioridades. Según la ley, los requisitos son priorizar a quien escolarice más alumnos desfavorecidos y quien tenga proyectos pedagógicos de interés. Precisamente podría priorizar usted a los centros que más alumnos desfavorecidos escolarizan y a los que, por ejemplo, establecen programas de igualdad como Skolae. Pues no, porque están utilizando la LOMCE. La Consejera va a Madrid y dice: hay que derogar la LOMCE, pero aquí utiliza una figura de la LOMCE, que es la de la financiación transitoria de unidades. Este Gobierno paga mucho más dinero que el anterior a los centros privados concertados, y no maneja los derechos y las obligaciones que da un concierto, porque los conciertos pueden ser buenos o malos, pero las disposiciones regulatorias marcan unas obligaciones y unos derechos, pero aquí no, aquí el Gobierno de Navarra les paga de forma indiscriminada y nada más.

Por lo tanto, ¿igualdad? Pues no sé, la que se ha inventado el Gobierno de Navarra, que es para unos cuantos. Ya nos dirán la normativa porque hemos preguntado en qué normativa se ampara este Gobierno para que no se extienda el programa Skolae a todos los centros de Navarra, porque a nosotros nos parece fundamental.

En la rueda de prensa hablaba de inclusión, otra parte de la charlotada de la campaña, porque, claro, ¿qué inclusión, si este departamento...? Por cierto, que no se me olvide porque el otro día decía aquí la Consejera de Educación que había un acta que se tenía que firmar por la comisión de seguimiento del plan estratégico. No sabíamos quién de la Administración estaba en esa Comisión, yo supongo que el director del CREENA no firmará esa acta, porque hay tres informes que tenía que haber hecho el CREENA –el de innovación, el de estructura y el de formación– que no están entrega-

dos en plazo. Como el director del CREENA firme esa acta, es que no se entera de nada. Esperaremos y veremos, ya pediremos el acta en su momento, porque, desde luego, no ha entregado en plazo tres informes fundamentales del Plan estratégico de atención a la diversidad.

Mire, la resolución 684 de 2018, la que organiza la campaña de admisión, no ha sido trasladada a la comisión general de escolarización. Es el segundo año que este Gobierno no traslada la resolución a la comisión general de escolarización. Van dos años consecutivos. Quiero decirles a sus señorías que la comisión general de escolarización es el órgano de participación especializado en la admisión del alumnado y el que vela por que el procedimiento se haga de forma adecuada. Es el segundo año. Y el plan estratégico dice que velará por las comisiones de escolarización, así que otro nuevo incumplimiento más. Pero es una charlotada porque este Gobierno ha incrementado cuatro puntos la distribución desequilibrada del alumnado desfavorecido, y, además, la ha desequilibrado en centros de modelo A y G, los modelos de castellano, y la ha desequilibrado en los centros de modelo D privados, porque ha bajado. Es decir, los centros de modelo D privados al principio escolarizaban al 5 por ciento de la población, ahora solo el 3. Cada vez van a menos. En cambio, los centros de los modelos A y G cada vez van a más. Entonces, ese es también otro objetivo del plan estratégico.

Habla de inclusión, pero habla de inclusión cuando este Gobierno no ha cumplido... Al Partido Socialista le trasladó un informe, cuando intentábamos hacer un proyecto de ley aquí, que decía que había que gestionarlo por decreto foral, pero es que ustedes no cumplen los decretos forales que están en vigor. No han cumplido durante dos años el decreto foral 31/2007, que permitía, en período extraordinario o en período fuera de matrícula, incorporar un 10 por ciento de los centros, porque ha dejado a todos los centros de titularidad privada y concertada, con la colaboración de todos los que están aquí por la escuela pública –¡viva la escuela pública!–, y con esa colaboración ha permitido que ahora mucho alumnado vaya a esos centros y a esas unidades y estén absolutamente completas. Pero tampoco ha velado por cumplir la base octava de la orden foral 8/2008. Yo espero que algún día alguien me conteste a esto, a por qué no se hace, porque no reservan dos plazas para el alumnado desfavorecido en cada unidad sostenida con fondos públicos.

Además, había otra actividad en el Plan estratégico de atención a la diversidad que también han incumplido, que es establecer actuaciones conjuntas entre las escuelas infantiles del distrito para poner de manifiesto que los centros preferentes de innovación son centros con alta calidad, alta profe-

sionalidad y buenos proyectos, a no ser que el departamento considere que mandarle un folletín con la resolución sea hacer actividades conjuntas. Pues esto es lo que tenemos ahora mismo. Por cierto, no piensen ustedes que el proceso extraordinario que regula esta resolución sigue los mismos parámetros que el proceso ordinario, no, se convierte en un cubreplazas. El proceso extraordinario se convierte en un cubreplazas, y eso que dice Geroa de la libertad de centros no es así.

Entonces, esta es la charlotada de la campaña. Y, claro, aquí, si hablas mal de la campaña, a la Consejera de Educación la política que le va es la política de la opacidad, la política del silencio, que estemos callados, que no digamos nada. Hombre, ya tiene apoyo de los grupos que van por la escuela pública, ya le apoyan incondicionalmente absolutamente todas y cada una de las charlotadas que se producen ahora mismo en la educación navarra.

Y por cerrar, porque creo que he ido ya por el tema de innovación y hemos dicho que era el Gobierno de España el que pagaba; hemos hablado por el tema de igualdad y hemos dicho que Skolae está muerto; hemos ido por el tema de la inclusión y hemos dicho que se incrementa la distribución desequilibrada del alumnado desfavorecido, acabaremos con el multilingüismo, ese concepto tan nacionalista del multilingüismo, porque es mucho más educativo hablar de plurilingüismo, va más relacionado con las competencias, con la capacidad, con el desarrollo del aprendizaje y menos con las áreas geográficas, pero, bueno, a este Gobierno le gusta más el multilingüismo. Entonces, ¿qué multilingüismo? Acabo. Dice: “vamos a garantizar los derechos”. La disposición adicional 38 de la LOMCE ya garantiza los derechos, y la Ley Foral 4/2015, que permite estudiar en la zona no vascófona, ya los garantiza, pero aclárense si ahora los centros de referencia de modelo D sirven o no sirven y van a seguir imponiendo de forma artificial unidades de modelo D en la zona no vascófona, eso sí, poniendo en riesgo, en absoluto riesgo, a la escuela rural pública, que escolariza más alumnado desfavorecido. Ya me lo aclarará alguien, si es posible. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted, señor Gimeno Gurpegi. Vamos ahora con el turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Durante diez minutos, señor García Jiménez, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. He bajado la moción para volverla a leer, porque no entiendo la postura de los grupos que sustentan el Gobierno de no apoyar algo que dice literalmente lo siguiente. Voy a leer literalmente la moción, porque, insisto, me sorprende de Podemos, de Izquierda-Ezkerra,

que no salgan a favor de esta moción cuando lo único que dice es: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar la campaña de información del proceso de preinscripción escolar para el curso escolar 2019-2020 basada en criterios objetivos, equitativos e informativos”. ¿Qué tiene de malo? Entonces, es que es evidente que el Gobierno sustenta el argumento principal que tiene el Partido Popular para criticar la acción política del Gobierno de Navarra, porque, evidentemente, quieren utilizar la educación al servicio de los intereses partidistas, porque les interesa, claro está, no ser objetivos, sino, evidentemente, informar del modelo lingüístico que a ellos les interesa. Les interesa, claro está, influir en las familias para que opten por el modelo D, modelo del Gobierno, y, claro está, les gusta influir, quieren influir en un sistema o que las familias no elijan libremente.

A algunas, como la señora De Simón, no les gusta la idea de que los padres tengamos el derecho a decidir cuál es la educación que queremos para nuestros hijos. Pues, efectivamente, esta postura recoge claramente el voto desfavorable a esta moción que insiste básicamente en unos criterios que cualquier Consejero de Educación, evidentemente, debería tener a la hora de afrontar las tareas en materia educativa.

Y es triste, es muy triste, creo que lo decíamos también, cuando hablábamos de la tristeza que supone el hecho de que un Gobierno no quiera basar unos criterios de escolarización –algo tan objetivo y tan equitativo, ¿no?– básicamente en no influir –es que, claro, a este Gobierno le gusta influir, y, es más, imponer, hay a alguno al que le encanta imponer, y es el caso, cómo no, de EH Bildu, y lo hemos visto esta mañana en el debate de la reforma del mapa local– y no asesorar única y exclusivamente en un único modelo, señora Solana. Hay más modelos, hay más vida, gracias a Dios, que el modelo D en nuestra Comunidad, y hay más allá de la escuela pública. Hay un 40 por ciento de navarros que eligen libremente, les guste o no, señora De Simón, la concertada porque les gusta y quieren que sus hijos se eduquen en ciertos valores, y lo que no pueden hacer ustedes es a esas personas, a esos padres que libremente escogemos el modelo educativo que queremos para nuestros hijos imponerles o en cierta medida dejarles de lado, como hace de manera habitual este Gobierno. No tienen suficiente con pagarles comedor, pagarles transporte, etcétera, al modelo D, bien llamado en algunos sitios el modelo de todo incluido, frente a otros que quieren estudiar en el Programa de Aprendizaje en Inglés, en aquellas localidades donde no lo tienen y, evidentemente, no pueden hacerlo con las mismas garantías, con los mismos derechos.

Y es una pena que la señora Sáez, que, insisto, tanto habla de igualdad, de equidad, de objetividad, parece ser que está en contra de esta moción, cuando es eso única y exclusivamente lo que pide. Es triste, ciertamente, y lo diría cualquiera al que se lo contáramos, que este Gobierno no quiera poner en marcha algo que es esencial. Insisto, la verdad es que sorprende, más de cara a otras comunidades cuando, evidentemente, hacen lo mismo.

Las familias tenemos el derecho de elegir libremente el modelo educativo que queremos para nuestros hijos, tenemos ese derecho reconocido en la Constitución. Ya sé que igual algunos partidos aquí presentes no creen en la Constitución, pero, efectivamente, es un derecho reconocido en la misma en el artículo 27.3 la libertad que tenemos los padres a elegir libremente la educación que queremos para nuestros hijos, así como la libertad religiosa. Insisto en que es un derecho constitucional. Algunos sí que es cierto que se lo pasan por el arco del triunfo, como vemos en reiteradas ocasiones en este Parlamento.

Creemos que es más que necesario recordar de manera constante a este Gobierno que esos criterios equitativos, tanto que hablan de equidad y de calidad... Entendemos que los conceptos que tienen de equidad y de calidad pues no son compartidos por la mayor parte de la población de nuestra Comunidad. Es vergonzoso, la verdad es que es lamentable ver cómo este Gobierno... Nunca un Gobierno había utilizado la educación para conseguir y perseguir objetivos políticos a través de la imposición clara del euskera y, sobre todo, de la captación de alumnos para el modelo D. No sé si este año nos enviarán una carta también haciendo referencia a todo lo maravilloso que es el modelo D todo incluido, no sé si este año también recibirá tropecientos mil millones, bueno, miles de euros para promocionar en todos los ámbitos este modelo. No se ría, señora Aranoa, que tristemente es cierto, todo lo que cuento es tristemente cierto, son tres años ya y nos vamos conociendo. Ya no es que les conozcamos en el Partido Popular sino es que les conoce la ciudadanía. A usted también le conocen muy bien por la Ribera, es lo que hay, no sé si lo recuerda, señora Aranoa.

Entiendo que la verdad es que el poco sentido que tiene y la poca mira de altura que tiene este Gobierno en materia de educación va a dejar y está dejando su huella. Creo que es fundamental garantizar, como digo, esa libertad y el cumplimiento de todas las normativas y, sobre todo, evitar cualquier tipo de intromisión por parte de este Gobierno. No sé, este año, más allá de que Euskarabidea lleve una serie de charlas a los centros educativos, igual vemos también a la señora Solana por ahí o a algún parlamentario de EH Bildu potenciando lo

que es y lo bueno que es el modelo D. Visto lo que hemos visto, bueno, lo podemos ver. Creo que, insisto, se puede ver. Ya he dicho que hemos visto demasiado en este Parlamento.

Poco más que añadir que, efectivamente, hay mucho más allá del modelo D, hay mucho más allá de la visión que tiene este Gobierno y, sobre todo, ya presentamos una iniciativa en este Parlamento para evitar el adoctrinamiento en las aulas, cosa que, bueno, llevamos tres años en esta materia por parte de este Gobierno. Y en cuanto a utilizar la educación al servicio y a los fines de los intereses partidistas, ya saben la opinión del Partido Popular, que, evidentemente, está totalmente en contra. Seguiremos denunciando, seguiremos criticando cualquier tipo de acción que vaya enfocada a conseguir y a plantear ese tipo de intereses, como –insisto– ya se está haciendo, desgraciadamente, y da pena que quizás algunos de los grupos que dícense constitucionalistas y no nacionalistas apoyen este tipo de medidas y en pocas ocasiones levanten o alcen la voz. Es triste, pero muy cierto.

Y voy a pedir respeto porque me imagino que algún portavoz vendrá criticando, como viene siendo habitual, la educación concertada. Yo voy a pedir respeto a ese 40 por ciento de navarros y navarras que libremente –insisto en lo de libremente, aunque sé que a la señora Solana no le gusta– escogen un modelo de la educación concertada, por cierto, también sostenida con fondos públicos, por lo tanto, también perteneciente a la red pública. Y a eso es a lo que se debe este Gobierno, básicamente a garantizar los derechos constitucionales y a potenciar y a informar de todos los modelos de toda la red educativa de nuestra Comunidad. ¿Que usted quiere apoyar o que miembros de este Parlamento quieren apoyar la educación pública? Libres son de hacerlo, claro está, pero también de respetar y garantizar un derecho recogido en la Constitución.

Poco más tengo que añadir. Vamos a apoyar esta moción, los tres puntos en los que básicamente pide algo que es totalmente esencial, y es triste, insisto, tener que pedir y recordar esto al Gobierno de Navarra cuando es algo que debería haberlo hecho desde el minuto uno. Es uno de los deberes que, evidentemente, no va a hacer este Gobierno. Escucharemos atentamente cuáles son los argumentos que tiene, me imagino que los de siempre. Aquí la señora Aranoa nos dirá lo de siempre, entiendo que también otros portavoces hablarán de lo mismo, pero, bueno, no, lo digo porque habitualmente critican ustedes la labor de muchos de los parlamentarios, sigue siendo habitual y, si hacemos esa comparativa a nivel personal, alguno quedaría no en muy buen lugar, señora Aranoa. Por lo tanto, más allá de decir que vamos a apoyar esta moción, no nos vamos a meter en ningún tipo de

aspecto personal como sí hacen, como digo, otros portavoces de manera habitual porque no tienen argumentos para defender ... las políticas nacionalistas –aún me quedan cuarenta segundos, señora Presidenta–, y diré que, efectivamente, aquí lo que no puede hacer este Gobierno es utilizar la educación al servicio y a los fines nacionalistas, tal y como estamos viendo. Esperamos que el año que viene no tengamos que presentar o no se tenga que presentar esa moción porque, evidentemente, ustedes no estén en el Gobierno. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Veinte segundos le quedaban, señor García Jiménez, y ha agotado su tiempo. Vamos ahora con los turnos en contra. Por el Grupo Parlamentario de Geroa Bai, durante diez minutos, señora Satrústegui Marturet, tiene la palabra.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerrik asko, arratsalde on guztioi. Antes de empezar tengo que dirigirme al señor Catalán –voy a empezar por su final– criticando duramente que haya dicho que la escuela pública tiene criterios xenófobos. Me parece muy grave esa acusación. Xenóforo ha dicho, y por eso lo recalco.

Otro año más UPN viene sembrando dudas, intentando enrarecer la campaña de matriculación. Desasosiego es lo que están creando ustedes con este tipo de mociones. Han utilizado tal cantidad de argumentos falsos sin documentación que acredite nada que, desde luego, lo que nos preocupa no es lo que podemos sentir nosotros, sino todas esas familias que tienen que hacer esa prematricula en ese momento tan bonito y tan delicado como es para unos padres decidir el futuro de sus hijos, hijas, pues les puede crear muchísimas dudas. Pero lo que no se dice en esta moción es precisamente lo que les preocupa a ustedes, que es la transparencia y la claridad con que este Gobierno está informando, cosa que le hace mucha gracia al señor Gimeno. Mire, me voy a referir a usted antes de seguir. Después de escucharle, y ya que estamos hablando de escuela, le hubiera castigado al rincón a pensar porque, desde luego, que uno del PSN que dice que es de izquierdas haya dado semejante mazazo a la escuela pública es como para estar pensando un rato y, además, bastante grande.

Antes parece que no se informaba así, están ustedes creando... si no le importa, señor Hualde.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Están creando ustedes unas dudas y están utilizando un turno de palabra para tumbar un poco el espacio que marca la pública actualmente. Que lo haga la derecha, bien, pero que lo haga el PSN pues, desde luego, no sé si me parece tan justo. Ustedes verán.

Me voy a referir un poco a la moción. Ustedes dicen que se realice una campaña de información basada en criterios objetivos, equitativos. Pues hasta aquí, como decía el señor García, les podíamos apoyar, ningún problema, pero ya cuando dice sin predeterminaciones ni influencias para modelos lingüísticos nos parece que ustedes no están siendo ni objetivos ni equitativos ni mucho menos plurales, porque son ustedes los que están intentado con este bulo impedir a las familias que con libertad acudan a diversas charlas para recibir esa información con la tranquilidad que merecen como padres y madres. La moción se les está echando encima precisamente porque están haciendo un argumentario en todo lo contrario. Al leer esto de que no tengan influencias sobre los padres y madres, ustedes están subestimando la inteligencia de esos padres y madres y, desde luego, como Geroa Bai no lo podemos pasar por alto. Parece que algún miembro del Departamento de Educación, creo que de Educación no es, que es de Relaciones Ciudadanas, tiene algún poder paranormal para abducir en las mentes de los padres y madres, pero no sé si está para muchos chistes este tema, y esto, desde luego, no es serio.

La verdadera preocupación que ustedes tienen es la fijación con el euskera y con el modelo D, y no tienen límite, pero para nosotros y nosotras esto no es preocupante porque nos parece que los padres y las madres elegirán libremente, no nos cabe ninguna duda. Si se refieren a charlas anteriores, se atreven a decir que la gran mayoría de las familias las rechazaban. Deben tener ustedes el medidor del euskera estropeado porque estas charlas –está más que explicado y, además, lo pone en la moción– se realizan basadas en novedades en el centro y se debe de informar, es de obligado cumplimiento, porque los padres y madres deben contar con una información clara y transparente. Lo que es increíble es que estas campañas que tanto les enfurece se llevan realizando desde 1990, no es precisamente antes de ayer.

Las competencias de Euskarabidea son fomentar el euskera y trabajar con la Administración Pública un trabajo transversal respecto a la Ley del Euskera y a la normativa que la desarrolla, y ustedes lo tachan de intromisión. En el contexto de la Ley del Euskera se colocan esas campañas de los últimos años, les recuerdo que desde 1990. Este cartel anuncia una charla informativa del modelo British. Pone: “Reunión informativa”. Aquí no pone ni quién hace la reunión ni quién la deja de hacer. No sé, este tipo de carteles a ustedes no les importan nada o no les preocupan. A mí tampoco, es su centro y tienen su derecho a hacerlo, pero si vamos a ir por todos los centros diciendo quién hace una charla legal o ilegal, pues entonces ya será otro cantar.

Todas las campañas se han realizado desde el punto de vista del fomento y siempre se ha respetado la libertad de elección de las familias. No es muy coherente que digan ahora que hay intromisión de un departamento en otro cuando estas campañas, y en Gobiernos de UPN, se realizaban desde la Jefatura de Dirección de Política Lingüística y no desde Educación. También se atreven a decir incluso que algún Ayuntamiento ha participado en estas campañas, como si hubiera sido algo de hace tres años. Veinticinco años llevan los Ayuntamientos participando en estas campañas. Y, es más, estas cartas van firmadas por alcaldes de UPN, y del PSOE me imagino que también, pero firmadas por alcaldes de UPN, y ahora nos extrañamos de esa intromisión de los Ayuntamientos en las decisiones de los centros.

Bueno, pues siguiendo la moción te encuentras con una lectura casi surrealista...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señorías. Disculpe, señora Satrústegui. Señorías, guarden silencio, por favor. Es muy molesto el ruido ambiental. Continúe.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Dicen que esta intromisión se realiza en los propios centros escolares. Desde luego, a mí no se me ocurre mejor sitio para hacer una charla de estas que un centro escolar. Es que lo pone como “en los mismos centros escolares”. Desde luego, es que quien escribe esto quizás esté un poco obsesionado y piensa que igual las que hacen el modelo D tienen que ser en un patio o, no sé, en el supermercado. El caso es que nos queda muy claro que tanto UPN, PSN y PP siempre están en contra de elegir o decidir cuando está el euskera por medio. Creo que así transmitimos claro a las familias que no hay oscurantismos ni manipulación, que a esto se le llama simplemente información. Que no duden en acudir a cuantas charlas les parezca de un modelo, de otro, porque lo que nos importa es que se sientan bien informados y, sobre todo, libres, faltaría más. Y, además, esta campaña ofrece una escuela pública, como han dicho, innovadora, inclusiva, igualitaria y multilingüística. Han echado por tierra la escuela pública en las anteriores intervenciones, la han echado por tierra, ustedes sabrán por qué. De la derecha lo puedo entender; el señor Gimeno igual me ha hecho caso y se ha ido a pensar.

Y voy a dar unas pinceladas de la enseñanza pública. El primer objetivo: la innovación. La escuela pública está llevando a cabo una transformación digital en esta legislatura. No me iba a entretener en esto, pero lo que no se puede hacer es decir mentiras, porque ha multiplicado por diez el presupuesto que había desde 2015.

El segundo objetivo es un plan de inclusión que sitúe al alumno en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje, atendiendo y respondiendo de manera más justa y equitativa a toda la diversidad que acoge nuestra escuela. Se ha dotado de profesorado de apoyo, orientadores y orientadoras, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, un incremento del personal cuidador. Una escuela igualitaria con mayúsculas para vivir en igualdad y que el alumnado pueda elegir su propio proyecto vital desde la diversidad de opciones. Y sabemos que es necesario educar en igualdad y de manera multilingüe, teniendo en cuenta la idiosincrasia de esta Comunidad, conociendo varias lenguas. De esto es de lo que se informa, de esto es de lo que tenemos que informar a los padres y madres y no utilizarlos políticamente para decirles cosas, que no voy a decir que son mentiras, pero que no son verdades. Y le voy a poner un ejemplo de un padre que he podido... –me va a dar un poquito más porque me ha interrumpido dos veces– leer hoy mismo, y leo literal: “Hipocresía de UPN, que plantea esta moción en el Parlamento, pero cuando ellos gobernaban en coalición con el Partido Popular promovían los modelos D y A, con la lengua de aquí, como es lógico. Yo les hice caso y mis hijos de modelo D son bilingües y tienen un buen nivel de inglés y nociones de francés”.

Para terminar, diré que las decisiones contarán con toda la seguridad jurídica porque se está avanzando en ello. Por lo tanto, es una campaña transparente, que va a tener un acto público el día 13 de febrero, que se puede seguir por *streaming*.

Después de mi exposición, lo que quiero hacer es transmitir a todo esos padres...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señora Satrústegui, concluya.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: ... que el eslogan –ya voy– es claro, el eslogan no es el que ha dicho el señor Gimeno, el eslogan es la pública, la de todos y la de todas, y animamos a que elijan la pública. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Satrústegui Marturet andrea. Turno ahora para el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Aranoa Astigarraga andrea, hamar minutu dituzu. Zurea da hitza.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Nos encontramos este año, una vez más, con la misma moción que año tras año –la misma, exactamente la misma– nos presenta el grupo de UPN por estas fechas. Bueno, este año ha sido firmada el 28 de diciembre. Uno podría pensar que se trata de una inocentada, pero no, evidentemente no se trata de una inocentada, sino que más bien se trata de que el grupo de UPN y otros grupos permanecen atra-

padados en el día de la marmota y nos vuelven a traer un año más la misma moción que está cada vez, cada año, más anacrónica. ¿Y por qué está anacrónica? Está anacrónica porque la sociedad progresa, la sociedad avanza, avanza firme, da pasos firmes en el camino de la normalización lingüística, en el camino del multilingüismo y plurilingüismo, que –hay que mirar el diccionario antes de hablar– son conceptos análogos.

Sin embargo, aunque la sociedad progresa, aunque la sociedad avanza, como digo, ustedes siguen ahí, atrincherados en sus obsesiones, atrincherados en sus fobias, atrincherados en sus odios e intentando generar un discurso de confrontación incesante, que es una lástima, la verdad. Ese es el único motivo. Generar confrontación, generar confrontación entre lenguas, es el único motivo de esta moción hoy, y nada más. Y en eso nosotras no vamos a entrar, en eso EH Bildu no va a estar. ¿Por qué? Porque nosotras apostamos por la normalización lingüística y apostamos por la integración. Por eso estamos a favor de un plan integrado de las lenguas, porque apostamos por el multilingüismo o plurilingüismo, apostamos por un tratamiento integrado de las lenguas. Pero está claro, y esta moción hoy lo demuestra, que aunque la sociedad avanza ustedes permanecen ahí anclados, como digo, atrincherados, aferrados a ese discurso bronco, a ese discurso de continua confrontación identitaria, a ese discurso crispado, siempre enfadados, siempre como de mal humor, aferrados a ese discurso ya tan poco atractivo en la calle, tan poco atractivo para nuestra gente, para la sociedad, absolutamente tan desconectado de la realidad. Es una lástima, la verdad, es una lástima, una ocasión perdida todos estos años de haber hecho una oposición de calidad, de categoría y de recurrir a ese tipo de fobias.

Leíamos estos días incluso, por ejemplo, que UPN del Valle de Egüés ha denunciado que el colegio Joakin Lizarraga esté rotulado únicamente en euskera. Pues la verdad que el hecho resulta bastante patético porque estamos hablando de un centro de modelo D, pero si cabe es aún más patético porque resulta que en el mismo valle tenemos otro centro, en este caso privado, que se llama British School of Navarra, con un cartel bien grande, que se ve desde la autovía, desde la carretera: British School of Navarra. Normal, es un colegio en inglés (MURMULLOS). Pero, claro, es que a ustedes eso no les duele, a ustedes solamente les duele el euskera, seamos sinceros. Lo que les duele es el euskera, es un problema de alienación porque lo propio les resulta ajeno y lo ajeno les resulta propio. Es un problema de alienación, es una lástima, pero es un problema que tienen.

En cuanto a moción propiamente dicha, pues una vez más hemos de decirles que el Departamen-

to de Educación ya cumple con lo que se solicita en el primer punto de la moción. La campaña de información del proceso de preinscripción se basa en criterios objetivos, equitativos e informativos y en ningún caso se pretende influenciar a las familias en relación con los modelos lingüísticos, que ni se mencionan, faltaría más.

Y les pido un poco de respeto a las familias, porque ya está bien. Dejen de una vez de subestimar a las familias, no sean tan irrespetuosos. Dejen de tratar a las familias como si no fueran capaces de pensar por sí mismas y como si no supieran lo que quieren para sus hijas e hijos. Es que eso no se hace, no está bien, no es adecuado, no es justo, es una falta de respeto realmente.

La campaña de matriculación tiene un mensaje claro, clarísimo: la pública. Ese es el mensaje: la pública, la de todos y todas. Y en cuanto a las señas de identidad, que ya se han nombrado aquí, son innovación, igualdad, inclusión y multilingüismo. Lástima que haya aquí algún portavoz al que esos conceptos le parezcan charlotadas. A nosotros nos parecen conceptos muy serios, no nos parecen ninguna charlotada.

En ningún momento se habla en la campaña de matriculación de modelos lingüísticos concretos, cosa que, por cierto, sí hacían cuando ustedes gobernaban, y he traído aquí –todos los años lo traigo porque ya es un clásico, es una moción que traen todos los años– la campaña del 96: “Euskara aukera ona da”. Y la del 92: “Elige euskera, elige futuro”. ¿Eso también le parece xenófobo, señor Catalán? ¿Elige euskera, elige futuro? Pues esto es lo que ustedes hacían.

Por lo tanto, esta moción no tiene sentido y, además, me parece, la verdad, bastante hipócrita. En resumidas cuentas, vamos a votar en contra porque la consideramos profundamente sectaria, profundamente euskarafóbica, que es lo único que tiene, y no busca más que confrontar lenguas. Y, como digo, nosotras no vamos a entrar, no vamos a contribuir a ese intento de UPN de generar confrontación donde no la hay porque no existe confrontación entre lenguas, porque apostamos por el plurilingüismo, por el multilingüismo.

En cuanto al tercer punto de la moción, la normativa que regula el procedimiento de admisión es el mismo que el año pasado. No hubo el año pasado inseguridad jurídica en el proceso de admisión del alumnado durante la prematriculación y tampoco la habrá este año, se supone. Por tanto, no vemos el sentido tampoco de este punto.

Y, por otro lado, en la exposición de motivos vierten ustedes una serie de falsedades, como que se remiten cartas a los domicilios familiares, carteles colocados en los centros escolares, ¿a qué tipo de cartel se refería, a esos que ponían ustedes? No

sé, porque ustedes saben perfectamente que el Departamento de Educación no ha llevado esas acciones, lo saben, solo pretenden generar una vez más confrontación.

En cuanto a lo de contradecir normas de rango superior, ya quedó claro el pasado año que la propia Resolución 684/2018, al igual que la norma de rango superior, admite interpretar como criterio complementario, tal como establece la Orden Foral 8/2015, modificada por la Orden Foral 141/2016 en su base segunda, apartado 8, y atendiendo a la recomendación del Defensor del Pueblo, que el órgano competente de cada centro otorgará 0,5 puntos al solicitante cuyo domicilio de residencia o de puesto de trabajo de alguno de los progenitores o tutores legales se encuentre a una distancia del centro elegido en primer lugar igual o inferior a la fijada en la resolución como proximidad lineal.

Creo que ha quedado clara nuestra postura en contra de esta moción carente totalmente de rigor y de sentido. Termino subrayando una vez más nuestro voto negativo a la confrontación. No a la confrontación entre lenguas, sí apuesta firme por la normalización lingüística y por el plurilingüismo o multilingüismo, que en el diccionario bien explica que son sinónimos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zeuri ere. Podemos-Ahal Dugu partetik Sáez Barrao andreak dauka hitza hamar minutuz.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Por la brevedad, si me permite, hablaré desde aquí. Arratsalde on denoi. Realmente, yo sí que me he vuelto a plantear lo de si estaba en el día de la marmota porque justamente hace un año estábamos con esta misma moción y este debate. Además, se repite y se repite exactamente el mismo con los mismos puntos y de las mismas maneras. Y luego dirán que en este Parlamento hay una pesada feminista que da la vara con muchos temas y también dirán que hay un señor, como el señor Garmendia, que está todo el día diciendo también los temas que le preocupan. Pues, miren, realmente nos han ganado en esta batalla. Perdonen que se lo diga, además, a los tres, tanto a UPN, como proponente, como al PP y también al Partido Socialista, al señor Gimeno en concreto, porque no quiero decir al Partido Socialista, quiero decirle a él personalmente que, de verdad, y se lo hemos dicho muchas veces, si tuviera otras formas seguramente le escucharíamos más por cosas que a veces dice con sensatez, pero sus formas le pierden la mayoría de las veces.

Quería volver a repetir, porque creo que ya lo dije hace un año, que en Podemos-Ahal Dugu, no nos gusta nada que nadie, no digo UPN solamente, utilice la educación de las personas como una batalla política, como arma arrojadiza para ver quién

consigue llevarse un tipo de votos u otros y, además, incluso dentro de la misma Navarra intentar dividirla constantemente de que parece que la Ribera piensa una cosa, la otra zona piensa otra, etcétera. No nos va a ayudar absolutamente a nadie llevando las cosas por aquí. Ya saben –se lo hemos dicho muchas veces y, además, porque lo hemos hecho– que todo aquello que de verdad sea apoyo real a una escuela pública porque consideramos que es la garantista, la escuela pública en el sentido de que es la que permite desde los 0-3 años que las personas nos desarrollemos en igualdad y podamos tener el mismo acceso, no lo que está ocurriendo hoy y en estos momentos todavía, saben, como digo, que en cualquier tema que traigan de desdobles, de creación de más recursos, de todo ese tipo de cuestiones van a tener el apoyo, porque lo han tenido, además, constantemente, pero no a estas cuestiones que lo único que están pretendiendo es enfrentar a una población que, además, es una población que cada día, afortunadamente, intenta convivir mejor, que es lo que tenemos que hacer.

Vuelvo a recordarles que en Podemos-Ahal Dugu, efectivamente, estamos hablando de que queremos una campaña buena, claro que sí, lo hemos dicho desde el principio de la legislatura. Y creemos, de verdad, en lo que hemos podido ir siguiendo, que en cuanto a lo que es el apoyo a la escuela pública cada vez va mejorando. No les decimos que no haya cosas que puedan mejorar; seguramente, no lo ponemos en duda. El año pasado yo dije aquí en concreto que, efectivamente, había visto un cartel, que no me había parecido correcto, y dije que había sido en Villava. Sin más, por mejorar y, efectivamente, ha habido mejoras. Pero lo que pedimos desde Podemos-Ahal Dugu es que, efectivamente, la campaña sea una apuesta por esta escuela pública que es la que –como se dice– es de todos y de todas, la que es garantista, por lo tanto elige la pública. Elígela porque es muy cercana a tu domicilio, elígela en el idioma que tú consideres, elígela porque realmente quieres que tus hijos e hijas sean seres humanos capaces de convivir y con criterios en la vida y que, además, sean lo más felices posibles. Sencillamente por eso.

Y se me ha olvidado decir una cosa, que sí que en Podemos-Ahal Dugu somos también muy críticas y críticos en este caso con el Gobierno, claro que sí. Además, queremos que sea laica, y aquí abro comillas, porque, desgraciadamente, este Parlamento hizo una apuesta clara por que la religión se limitara solo y exclusivamente a lo que dice la ley y no lo que tenemos en la actualidad y, desgraciadamente, no se ha cumplido, y no me cansaré de repetirlo, porque queremos que también sea laica. Que sea pública, que sea de calidad, que, desde luego, sea de una total convivencia y que,

además, promocióne la igualdad y las diferentes lenguas y todas sus posibilidades.

En ese sentido, creemos que en ese camino, como decimos, de que sea inclusiva están todos los programas de atención a la diversidad, aunque les falte, sí, señor Gimeno, dinero. Seguro que les falta dinero, seguro que necesitan muchos más recursos, no lo dudamos, pero sí que están abiertos, sí que se está trabajando en ello, y es el camino que debemos seguir aquellas personas que sí nos creemos que la escuela pública es la solución a un mundo en el que las personas sean tratadas en igualdad. Y vuelvo a decir que desde los cero años, una cuestión que no pararemos de repetir; el 0-3 debe ser no solo público sino también gratuito.

Dicho esto, les recuerdo que hemos venido a buscar soluciones, no a repetirnos una y otra vez haciendo una utilización política de todo esto, y, por lo tanto, las soluciones tienen que ir a las medidas. Y está muy bien que discutamos sobre cómo podemos mejorar los criterios de organización escolar; que discutamos sobre cómo podemos mejorar la normativa de escolarización, porque, efectivamente, seguro que podemos mejorar; que discutamos sobre cómo se hace realmente un buen tratamiento de las lenguas donde todas sean respetadas y las personas puedan tomar su decisión. Todo esto es lo que debemos plantearnos en serio y no este debate de una zona de Navarra contra la otra, de una lengua contra la otra, sin sentido ni razón, que es lo que parece que hay detrás de todo esto.

Así que les recuerdo, y lo tengo que decir, que tienen razón cuando dan los datos de cómo se apuntan a la escuela pública y a la concertada. En eso también nos pondremos de acuerdo, en poder trabajar en cuáles son los motivos que hoy en día están dando lugar a esta realidad, y, como ustedes dicen –lo han dicho y tienen razón–, no solo en cualquier concertada, también en la concertada en euskera, claro que sí. Hay que ver por qué hay un alumnado que no va y tomar las medidas apropiadas. Pero, en cualquier caso, eso en el tránsito, porque la apuesta de Podemos-Ahal Dugu –vuelvo a repetir– es la escuela pública de calidad. Esa es la que tenemos que conseguir, y, mientras tanto, lo he dicho una y otra vez, la concertada, toda, que cumpla lo que tiene que cumplir, porque si recibe un dinero es para que lo cumpla, y realmente movamos todos los obstáculos que están impidiendo a una población acudir. Es tan sencillo como que hay población que está segregada económicamente porque no tiene ni siquiera ese dinero que le piden, porque se lo piden, y, si no, vean ustedes las inspecciones, para pagar algunas cositas que no son gratuitas en algunas escuelas concertadas, o, desde luego, no me negarán que sigue habiendo una escuela concertada que segrega por sexo y, desde luego, aplicando la ley de igualdad y creyéndonos

la igualdad deberían ustedes salir ahí y decir: estamos completamente en desacuerdo en que sea subvencionada, y así en cualquier cosa que podamos analizar.

Así que les volvemos a decir que, por nuestra parte, todo el apoyo a la defensa de la escuela pública; a venir a intentar marear la perdiz, absolutamente no. Repito, escuela pública laica y de calidad, que consideramos, en la línea de ir solucionando todos los recortes, que se está haciendo y bien, no todo, pero sí y bien, es decir, todo el tema de la contratación del profesorado, las horas, las ratios, etcétera, porque eso permite realmente calidad, y control real a la concertada mientras sea necesaria. El derecho es de los niños y de las niñas –lo vuelvo a repetir– a tener una educación de calidad y a tener una vida digna y basada en la igualdad.

Y sí, señor García, claro que no me cansaré de decir que la igualdad debe ir acompañada de la equidad, claro que sí, porque, realmente, con lo que nos estamos encontrando hoy, y en esto también deberíamos ponernos de acuerdo para tomar las medidas necesarias, es con que a pesar de los esfuerzos de “apúntate a la escuela pública” y de que “todas son iguales”, etcétera, hay centros en los que hay muchos más sectores más vulnerables que en otros, no solo entre la pública y la concertada, incluso dentro de la pública hay escuelas con muchos más sectores vulnerables que en otras. Ahí es donde tenemos que aplicar claramente la equidad y dar a esos centros todo lo que necesiten y más, porque realmente queremos que todos los niños y niñas de Navarra sean tratados por igual, no en función de dónde vivan, de dónde hayan nacido o de si son un niño o una niña. Esta es nuestra apuesta.

Antes de irme, quería comentarle a la Presidenta, que igual ha decidido que sea mañana, pero quiero recordarle que anoche hubo un asesinato en Reus, hace dos días otro en Dos Hermanas, de dos mujeres de diferentes edades, y, si no lo vamos a hacer mañana, que, por favor, guardemos hoy los minutos de silencio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Vamos a votar en contra de esta moción, pero no porque no estemos de acuerdo en que el Gobierno de Navarra tiene que realizar una campaña de información del proceso de preinscripción escolar para el curso 2019-2020 basada en criterios objetivos, equitativos y sin predeterminaciones ni influencias a las familias en relación con los modelos lingüísticos en los que escolarizar a sus hijos e hijas. Estamos de acuerdo con esto,

pero entendemos que se está haciendo así y, si no se estuviera haciendo así, les aseguro que desde Izquierda-Ezkerra seríamos los primeros y las primeras –no nos ganarían en la fila– en denunciar esta situación si así se estuviera dando.

Es una obligación del Gobierno de Navarra, es una obligación del Departamento de Educación informar de las distintas opciones o de las distintas características de cada uno de los centros educativos en función de los modelos lingüísticos y en función de otro tipo de cuestiones. Por cierto, los centros escolares, los públicos también, tienen siempre jornadas de puertas abiertas para que las familias puedan visitarlos. Cosa que yo nunca he entendido, ni como madre ni como representante política. Uno vive donde vive y dice: ¿Qué cole me toca? Pues ese. ¿Que quiero modelo D? Pues el que tenga más cerca. ¿Que a mí me interesa el modelo G, por lo que sea? Pues el que tenga más cerca. Pero, bueno, en todo caso, los centros hacen jornadas de puertas abiertas desde que Unión del Pueblo Navarro convirtió el proceso de escolarización en una especie de mercado abierto, en una especie de feria, de exposición, cosa que nosotros desde Izquierda-Ezkerra no compartimos.

Respecto al segundo punto, es que es una obligación del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra promocionar la enseñanza pública y hacer una campaña específica.

Y, miren, respecto a la libertad de elección de centro –no sé cuántas veces lo tendré que explicar–, nadie puede negar a los padres y a las madres la libertad de elección de centro; otra cuestión es si esa elección ha de ser subvencionada por la Administración Pública o no. Esa es la diferencia. Y estoy de acuerdo con que no se va a dar la equidad suficiente ni la libertad suficiente en esta campaña de escolarización, estoy de acuerdo, no se va a dar, pero no debido a la campaña de prematriculación o a la campaña de matriculación, no se va a dar porque arrastramos políticas, como les decía, de mercado escolar que, desde luego, hay que combatir, y no va a ser suficiente con una legislatura. No es por la campaña, es por el tipo de políticas que se han desarrollado, que han favorecido la segregación, la discriminación, la concentración de determinado tipo de alumnado en unos centros u otros. Eso es lo que ha ocurrido y eso es lo que hay que modificar. Y hay que seguir avanzando para tener una escuela pública más potente en la que seguirán cabiendo todos y todas.

Y, claro, eso ya lo saben, en Izquierda-Ezkerra queremos una escuela pública, nos sobran los conciertos. Creemos que la escuela tiene que ser pública y que la hegemonía, en todo caso, porque ahora hay conciertos, tiene que ser de la escuela pública. Por lo tanto, esto no es nuevo para nadie. Lo que sí voy a hacer es animar a toda la ciudadada-

nía, a los padres, a las madres, abuelos, abuelas, tutores, tutoras, etcétera, a matricular a sus pequeños y pequeñas en la escuela pública, porque esa es... Por cierto, a mí me encanta el lema de la campaña que ha hecho el Departamento de Educación en esta ocasión: “Elige la pública, la de todos y todas”. No encuentro mejor lema para una campaña de estas características. Y es que es así, y yo animo a escolarizar a los hijos e hijas, a los niños y a las niñas en la escuela pública porque es garantía de calidad, de pluralidad, de inclusión, de coeducación, de no segregación, de equidad, y, sobre todo, es garantía de una escuela que no discrimina. Es una escuela en la que caben todos y todas, todos los profesores y todas las profesoras; todos, seamos chicos o chicas, cabemos. Por lo tanto, yo animo precisamente a eso, porque la escuela pública es, hoy por hoy, la mejor elección que pueden hacer las familias para educar a sus hijos y a sus hijas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, De Simón Caballero andrea. Señor Catalán Higuera, su turno de réplica.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Multilingüismo, plurilingüismo. Cuando les escuchemos a la señora Solana y al departamento hablar de multilingüismo y de plurilingüismo nos creemos las definiciones que dicen ustedes; mientras tanto, la única referencia que se hace es al multilingüismo y, por lo tanto, es una ensoñación en ese criterio o esa visión nacionalista que tienen los actuales responsables del departamento. Nosotros optamos más por el plurilingüismo porque, además, con el aprendizaje de inglés es una realidad. Y, si quiere, vaya usted, busque y compare las definiciones. Ya le digo, el departamento nunca utiliza ese término de plurilingüismo. Por algo será.

Otra cuestión concreta y llamativa: en unas jornadas sobre prevención de racismo y xenofobia se decía que los colegios públicos están llenos de población gitana, no los concertados, y debería haber una reflexión de por qué el alumnado gitano está ausente en el modelo D y las ikastolas. Lo dicen los responsables de la federación Gaz Kalo. Y, por lo tanto, señorías, yo hoy me vuelvo a ratificar: la campaña realizada por los Ayuntamientos independentistas, fundamentalmente gobernados por Bildu y también por algunas mancomunidades, en colaboración con el Gobierno de Navarra, el Departamento de Relaciones Institucionales es una campaña xenófoba y excluyente. La Pública, la de todos y la de todas. ¿De dónde vienes y adónde vamos? Elige modelo D para que tus hijos tengan el mejor viaje de su vida, o para que sepan dónde pueden ir. Eso es excluyente, eso es xenófobo.

Es curioso observar cómo se habla del mazazo que le da la oposición –el señor García, el señor

Gimeno y el señor Catalán— a la educación pública. Fíjense qué mazazo le damos, que nosotros lo que damos es ejemplo. Los tres llevamos a nuestros hijos a la escuela pública, donde se escolariza al mayor número de alumnos con necesidades y apoyos educativos. ¿Adónde los llevan ustedes? Igual no son ustedes tan solidarios como los demás.

Pero es que volvemos incluso a la represión. Hay que castigar a algunos portavoces contra la pared, comportamiento que nosotros pensábamos que estaba superado, pero parece ser que el nacionalismo es una regla que no puede olvidarse.

Se habla de campañas. Este es un debate ya superado, incluso con el señor Mendoza, que fue responsable del servicio del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, con el señor Sanz de Presidente. Esta es ya una cuestión superada. Busque y compare en años posteriores a ver qué ocurrió con las campañas o las no campañas del Instituto Navarro del Vasculence.

Se dice: no a la confrontación de lenguas. De acuerdo, no a la confrontación de lenguas. Eso sí, hay que imponer el euskera. Tratamiento integrado de lenguas, acoso y derribo al Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras, de manera especial al PAI. De eso han dado ustedes ejemplo a lo largo de estos años, pero al final el tiempo, ese juez inapelable que pone a cada uno en su sitio, les ha demostrado con las propias evaluaciones del departamento que lo que ustedes estaban haciendo era totalmente injusto y estaban tratando de mala manera al Programa de Aprendizaje en Inglés.

Se dice que esta es la misma moción de otros años. Miren, yo no voy a entrar, pero simplemente el segundo punto no lo encontrarán en otras mociones de otros años. ¿Y por qué? Porque hablamos de seguridad jurídica. ¿Y por qué hablamos de seguridad jurídica y de las interpretaciones de las resoluciones del departamento? Aquí tenemos un informe firmado por la secretaria general técnica —entonces, porque ya no está—, desde hace casi un año, señora Consejera, el 25 de enero, diciendo que la interpretación que hacía el departamento de algunas cuestiones recogidas en la resolución no cumplía la legalidad, iba en contra de la norma. Y el departamento iba a aplicar esas interpretaciones. El plazo era del 1 al 7 de febrero, se presenta la campaña por parte del responsable del departamento, el director general, el 16 de enero, y el 25 de enero se firma un informe por la secretaria general técnica que dice: ojo, que la interpretación que está haciendo el departamento no es la correcta, y ojo con otro tipo de planteamientos y normas que vienen en la resolución, que, si no se hacen así, así y así, son ilegales. Y ese riesgo todavía está. Y por eso hablamos de seguridad jurídica. Y

hablamos, señora Consejera, con datos, con el informe de la secretaria general técnica.

Se habla de moción anacrónica. Hombre, que eso venga del nacionalismo y del independentismo en el siglo XXI, que si hay algo anacrónico en el siglo XXI son los nacionalismos y los independentismos basados fundamentalmente en rechazar o no respetar al que piensa diferente o al que tiene otra lengua o tiene otro origen, manda..., que diría Trillo.

Por otro lado, se habla de la rotulación de un centro público. Yo no sé si ustedes han visto la normativa y la denominación oficial que le dio el departamento, el Gobierno, mejor dicho, en sesión de gobierno. Tiene la denominación bilingüe, y lo que se ha denunciado es que esa denominación tenía que ser bilingüe en toda la rotulación que se pone. No me hagan ustedes como el departamento, que cuando se le pregunta por la rotulación, te manda una fotico de un cartelico que ponen encima de la mesa diciendo: aquí está bilingüe. Hombre, ahí está bilingüe, pero mire usted lo que pone en la fachada. Por lo tanto, nosotros hemos vuelto a preguntar qué medidas ha adoptado el departamento para que se cumpla la legalidad. Y el centro de inglés al que usted se refería es un centro privado, lo puede poner como quiera y de los colores que considere adecuado, pero el departamento tiene unas normas y tiene una legalidad que cumplir, esa es una realidad.

Otra cuestión, hablando de campañas, en el punto 1, fíjense ustedes, y lo digo en su literalidad, UPN no habla solo de la campaña del Departamento de Educación, de lo que habla es de instar al Gobierno de Navarra. ¿Por qué? Porque sabíamos las veleidades que iba a cometer el Instituto Navarro del Euskera, porque el tiempo nos ha dado la razón. Desde el 28 de diciembre, señora portavoz de Bildu, el día de los Santos Inocentes. Por cierto, de los Santos Inocentes, si quiere, ya veremos algunas informaciones que firma la Consejera y que realmente es una cuestión de tomadura de pelo.

Y, por otro lado, a Podemos le tengo que decir que ya hemos demostrado que no es la misma moción. Lo de que se proclaman a favor de la escuela pública lo dicen ustedes aquí, pero lo dicen hoy. Cuando hay que debatir los Presupuestos Generales de Navarra para el año 16, 17, 18 y 19, ustedes no dicen lo mismo. Ustedes no apoyan las iniciativas de los grupos de la oposición que vamos a defender la escuela pública, ni una de las enmiendas, señora portavoz de Podemos-Orain Bai. Pero es que ustedes no han condicionado la política del Gobierno de Navarra, ni siquiera en materia de educación han condicionado. Ustedes han hecho un seguidismo puro y duro de Bildu, y lo hemos visto. Y hoy lo hemos vuelto a ver con

otra cuestión diferente a la educativa. Seguidismo puro y duro, señora portavoz de Podemos-Orain Bai. Esa es la realidad y, por lo tanto, no nos quiera vender esa moto. Ustedes, cuando han tenido que apostar por la escuela pública con iniciativas traídas por la oposición, han votado en contra. Y no nos ponga el ejemplo de cero a tres años, señora Sáez. Solamente le voy a decir tres palabras: tomadura de pelo, la que a usted personalmente le ha hecho el Gobierno con el cero-tres años. Tomadura de pelo. Por lo tanto, no diga que apuesta por la escuela pública y desde los cero años, porque ha sido una auténtica tomadura de pelo.

Hablan de respetar a las familias. ¿Y qué dicen las familias? Que con este tipo de campañas se atenta contra el principio de equidad, se discrimina al resto de modelos lingüísticos que no sean el modelo D, se atenta contra el criterio y el propio trabajo de los docentes, se humilla a los alumnos que no van a ir al modelo D. Y eso no lo dice este portavoz de UPN, lo dicen las familias. Y yo, señora Presidenta, no me río porque me parece que esto es algo muy serio. Disculpas aceptadas. Como decía, esto es algo muy serio, porque al final no se puede entrar como un elefante en una cacharrería e imponer un modelo lingüístico por encima de los demás.

Porque lo que no se puede hacer es incumplir el decreto foral y la orden foral de escolarización. ¿Que hay que actuar con temeridad y frivolidad en la campaña de escolarización por parte del Gobierno de Navarra, e incluyo a todos los departamentos? Ustedes lo hacen. ¿Que hay que incumplir cualquier principio de objetividad y rigurosidad? Ustedes lo incumplen. ¿Que hay que convocar reuniones en los centros educativos, pero no por parte de los responsable de Educación, sino por parte de otras personas o de otros elementos diferentes al Departamento de Educación? Ustedes lo hacen. Y eso a ustedes les parecerá bien; a nosotros, no. Nosotros lo único que decimos, y lo exigimos con esta moción y lo hemos demostrado con datos, es que esta campaña no está siendo objetiva, no está siendo rigurosa, no está siendo imparcial y está imponiendo un modelo lingüístico por encima de otros.

Por lo tanto, en esas línea, nosotros rechazamos esta campaña realizada por el Gobierno de Navarra, sea del Departamento de Educación o sea del Departamento de Relaciones Institucionales. No se puede admitir la intromisión de Ayuntamientos fundamentalmente para insultar a los que no piensan como ellos. Sabe, señora Consejera, que en esos mismos Ayuntamientos hay centros con diferentes modelos lingüísticos. Creemos, sinceramente, que los alumnos, los profesionales y las familias se merecen un respeto por parte de las

Administraciones Públicas, respeto que ustedes no están cumpliendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Catalán Higuera jauna. Eta eztabaidatu dugun mozia bozkatzera goaz. Procedemos a la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 24, ezezkoak 26, abstentzioak 0.

*[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor 24, en contra 26 y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aumentar en 10 millones de euros la partida presupuestaria para llevar a cabo las actuaciones en la N 121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.**

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo: Debate y votación de la moción, presentada nuevamente por Unión del Pueblo Navarro, por la que se insta al Gobierno de Navarra a aumentar en diez millones de euros la partida presupuestaria para llevar a cabo las actuaciones en la N-121-A. Señor García Adanero, dispone de quince minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Voy a ser breve porque es una moción fácil de entender y, si se tiene voluntad, fácil de aprobar. ¿Cuál es el objetivo? Pues, como bien dice la propia moción, como todo el mundo sabe, Unión del Pueblo Navarro introdujo una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, por importe de diez millones de euros, con el objetivo de contribuir a que la N-121-A pasara a ser una vía de dos más uno. Ese dinero ha sido ingresado en la cuenta del Gobierno de Navarra. En este momento existe una partida presupuestaria de diez millones de euros en el presupuesto y, por tanto, creemos que el Gobierno de Navarra debería aumentar al menos –esto es el punto de partida; evidentemente, si el Gobierno de Navarra quiere destinar más dinero, mejor– diez millones de euros para que, junto con los diez millones de euros del Gobierno de España, esos veinte millones de euros, se pueda licitar obra a lo largo de 2019, porque, como anunció en su día el Consejero, se están realizando los proyectos y a lo largo de estos meses van a estar en manos del Gobierno y, por lo tanto, se estaría en condiciones de licitar obra.

Creo que no hay que extenderse mucho en la importancia de esta vía de gran capacidad, la 121-A, con toda la problemática que tiene, el uso que se hace de esa vía tanto por parte de turismo

como de camiones, lo que afecta a todo el corredor del Bidasoa, del Baztán, etcétera. Por lo tanto, yo creo que poco más hay que añadir.

Hay que decir en este sentido que, lógicamente, renunciamos a todo protagonismo, y me explico. Unión del Pueblo Navarro presentó la enmienda de diez millones de euros al presupuesto del Estado, como todo el mundo sabe. El Partido Popular aprobó esa enmienda. El Partido Socialista, aunque votó que no, ha destinado el dinero que estaba en los presupuestos al Gobierno de Navarra y, por lo tanto, si el propio Gobierno de Navarra, apoyado por otros partidos políticos, decide llevar a cabo esta moción y llevar a cabo esta obra, yo creo que será una obra que se lleva adelante entre los cincuenta. Por lo tanto, nos gustaría que fuera aprobada por el conjunto de la Cámara. Creemos que es de mucha importancia y creemos que es fácil tanto aprobarla por parte de los grupos como llevarla a cabo por parte del Gobierno. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, comenzamos con los turnos. ¿Turno a favor? Todos a favor. Comenzamos por Geroa Bai.

SRA. ERASO SALAZAR: Gracias, Presidenta. Intervendré, con su permiso, esta vez sí, desde el escaño, por la brevedad. Yo me pregunto cuántas veces se ha hablado en Comisión y en los Plenos de esta Cámara durante esta legislatura de la carretera N-121-A. Lo cierto es que dudo que tenga dedos suficientes para contarlas, porque han sido innumerables. Y hoy tenemos una más.

Nos presenta Unión del Pueblo Navarro una moción, tras ponerse una medallita compartida por la transferencia estatal de los diez millones de euros, en la que propone al Parlamento que inste al Gobierno de Navarra a que ponga otros diez millones de euros en la partida presupuestaria y se pueda licitar obra por importe de veinte millones. Evidentemente, es una gran idea. Ya lo intentaron a través de una enmienda a los presupuestos de este año, por el mismo importe, y se rechazó. Ya saben ustedes por qué se rechazó. Se les dijo en esa fecha y son conocedores perfectamente de la disponibilidad económica que tiene este Gobierno para las actuaciones en la red viaria. Ustedes saben que es muy limitada.

Pero también es cierto, y es conocido por todas y por todos, que esta vía de alta capacidad es una de las prioridades en las actuaciones del Departamento de Desarrollo Económico, y a las pruebas nos remitimos. Las adecuación de los túneles a la normativa europea que se realizó el año pasado, los estudios geotécnicos y geológicos para acometer los túneles de evacuación y dar cumplimiento a la Directiva Europea 2004/54 CE, por cierto, una

directiva europea del año 2004 que yo entiendo que Unión del Pueblo Navarro en sus años de gobierno tuvo metida en un cajón y olvidada en el tiempo. Y también se ha comenzado con los trabajos para acometer esa transformación de la NA-121-A en una vía dos más uno. Se ha realizado el estudio de modificación de la carretera, se ha procedido a licitar la redacción de los proyectos y, una vez que estén, como bien ha dicho el señor García Adanero, que se espera que estén en un plazo breve, habrá posibilidad de licitar obra. Por tanto, se ha hecho mucho trabajo y somos conscientes y sabedores de que hay mucho más por hacer.

Los diez millones de euros que ha transferido el Estado se invertirán, evidentemente, con muy buenas ganas. Estamos muy contentos de que el Estado haya hecho esa aportación y se licitará obra este año, pero la duda es si el Gobierno de Navarra va a tener capacidad para invertir más dinero en esa actuación. Desde luego, en vista del presupuesto del año 2019, aprobado hace pocas semanas, parece un poco complicado. Pero, bueno, al final es cuestión de fe y de esperanza. Nosotros entendemos que esa actuación es, como ya se ha dicho, prioritaria y apoyamos que en caso de disponibilidad se incrementen los medios para adelantar su ejecución.

No coincidimos con Unión del Pueblo Navarro en la propuesta de la moción, por lo tanto, no votaremos a favor, pero sí coincidimos en la importancia de la conversión de esta vía en dos más uno y en el deseo de poder empezar esta obra en cuestión con cuantos más medios, mejor. Tampoco votaremos en contra.

Quiero terminar, hoy que se ha hablado aquí de medallas y de santos, de los santos inocentes, por ejemplo, con una propuesta que hago a los grupos que están esperando el próximo mes de mayo como un supuesto mes en el que se puede dar un vuelco. Yo les propongo a todas sus señorías que hagan una colecta y que compren medallas de San Judas Tadeo, patrón de las causas desesperadas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Eraso Salazar jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda. Ramírez Erro jaunak dauka hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Mila esker, presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Eskertzekoa da mozio hau; UPNk ekarria da, gainera, pentsatu omen duelako, bere buruari bueltak eman omen dizkio, nolabaiteko hausnarketa historiko bat egin du, eta azkenean ondorioztatu du benetan 121. errepide horretan dauden herriekin nolabaiteko zor politiko bat badaukala, zeren eta hainbat eta hainbat urtetan hainbat eta hainbat ekimen eztabaidatu izan baitira Parlamentu honetan, eta hainbatetan

UPNk ez du beharreko bitartekoa jarri nahi izan errepide hori behar bezalakoa izateko.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Esta moción es de agradecer, además es de agradecer que la traiga UPN, que ha debido de pensar; después de darle muchas vueltas a la cabeza, ha hecho una reflexión histórica y ha concluido que tiene una deuda política con los pueblos que se encuentran a ambos lados de la carretera 121, porque durante muchos años se han debatido en este Parlamento infinidad de iniciativas y UPN no ha querido facilitar los recursos para que esa carretera reuniese las condiciones necesarias].*

Gogoratu behar dugu hainbat eztabaida izan direla Parlamentu honetan lehenetsi beharrekoari buruz: Logroñora zihoan autobide hori, beste lekuetara joaten zen autobidea “itzaleko bidesaria” dagoen kasuetan, edo 121. errepidea. Eta gogoratuko dugu UPNk esaten zuela errepide horretan ezin zela behar bezalako inbertsiorik egin, hain zuzen ere, Gipuzkoak eskatzen zuelako haren lurraldean dagoen gure jabetzako errepidearen jabetzaz akordio batera heltzea. Eta hori izan zen hainbat urtetan UPNk izan zuen arazoa, eta Gipuzkoarekin sortzen zuten lehia irrazional horrek horretan oinarritu du historikoki bere egin eza.

*[Debemos recordar que en este Parlamento hemos debatido en muchas ocasiones sobre qué se debía priorizar: la autovía a Logroño, la autovía a otros lugares en el caso del peaje en la sombra, o la carretera 121. Y recordaremos que UPN decía que en esa carretera no se podían hacer las inversiones correspondientes, porque Guipúzcoa solicitaba llegar a un acuerdo sobre la propiedad de esa carretera nuestra que se encontraba en su territorio. Y ese fue el problema que planteó UPN durante muchos años, fundamentó su falta de iniciativa en esa histórica competición irracional con Gipuzkoa].*

Horregatik gure poza agertu nahi dugu UPNk 121. Nazional honekin oraingoan badaukalako nolabaiteko bere aitzineko joera garbitu nahia.

*[Por eso queremos mostrar nuestra alegría porque UPN quiera limpiar ahora su comportamiento anterior en relación con la Nacional 121].*

Bigarrenik, hemen foko baten pean gaudela dirudi. Esaten da Estatutik 10 milioi euro ekarri ditugula. Urtero 500 ordaintzen diogu. Gogora dezagun, zeren batzuetan ematen baitu Estatuan sozialistak daudenez eta UPNrekin akordio batera helduta, ba 10 milioi ekarri ditugula. Ez, 500 milioi joan dira Madriler.

*[En segundo lugar, parece que aquí estamos debajo de un foco. Se dice que hemos traído del Estado diez millones. Todos los años les*

*pagamos quinientos. Recordémoslo, porque parece que nos hemos traído diez millones porque en el Estado están los Socialistas y han llegado a un acuerdo con UPN. Pues no, han sido quinientos los millones que se han ido a Madrid].*

Hortaz, horrelako mozioak aurkezten direnean Euskal Herria Bildurentzat ezinbestekoa da hausnarketa bat egitea: ea benetan Estatuarekin daukagun erlazio hori justua den edo ez. Azkenean, uler-tzen badugu 10 milioi horiek loteria tokatu bazaigu bezala, ahazten ahal zaigu urtero hori 30 aldiz biderkatuta ordaintzen dugula. Orduan, pentsa zenbat nazional 121 eraikitzen ahal genituen Estatuarekin beste erlazio bat izango bagenu. Edo pentsa dezagun, baita ere, Abiadura Handiko Tren hori eraikitzaera joaten diren 80 milioi euro horietaz, Alderdi Sozialistak eta Podemosak aurrekontuetan zuzenketa bat aurkeztu badute ere.

*[Por tanto, cuando se presentan mociones como esta para Euskal Herria Bildu resulta imprescindible efectuar una reflexión: a ver si es o no justa esa relación que tenemos con el Estado. Pensamos en eso diez millones como si nos hubiera tocado la lotería, y se nos olvida que todos los años pagamos treinta veces más. Pensemos cuántas nacional 121 podríamos construir si tuviésemos otra relación con el Estado. O pensemos también en esos 80 millones que se van para la construcción del Tren de Alta Velocidad, aunque el Partido Socialista y Podemos hayan presentado una enmienda en los presupuestos].*

Nafarroak erabakitzen du nora egotzi edo zertara bideratu diru hori? Ez. Madrilek erabakitzen du. Baina esaten ahal da “Madrilek ordaintzen duenez...” Ez. Gogora dezagun urtero 500 milioi euro ordaintzen ditugula, eta diru hori erabiltzen dela nafar jendarteak agian ados ez dagoen zerbait ordaintzeko, adibidez Monarkia..., eta jarraitzen ahal dugu eta zerrenda luze bat egin. Hortaz, 10 milioi euro horietaz hitz egiten denean oraindik beste 500 falta zaizkigu benetan ordaintzen duguna gurea izateko.

*[¿Navarra puede decidir a qué dedicar ese dinero? No. Lo decide Madrid. Pero podría decirse que “como lo paga Madrid...” No. Recordemos que cada año pagamos 500 millones y que ese dinero se utiliza para financiar partidas con las que puede que la ciudadanía navarra no esté de acuerdo, como, por ejemplo, la Monarquía..., y podríamos seguir con una larga lista. Por tanto, cuando se habla de esos diez millones recordemos que nos faltan otros quinientos para que lo que pagamos sea nuestro de verdad].*

Decía que el señor Zarraluqui puede certificar las dificultades que pasó en la anterior legislatura a la hora de acometer los retos en materia de inversiones que tenía el Gobierno de Navarra, y que los tenía escritos, porque había un plan de carreteras. Desgraciadamente, tuvo que acudir a la Comisión correspondiente y decir: “Efectivamente, no; es que no hay un duro”. Con otras palabras mucho más diplomáticas, que son las que acostumbra utilizar siempre el señor Zarraluqui, pero, bueno, el sentido era el mismo, que no hay. Y no se hizo nada. De hecho, ese plan de carreteras era prácticamente el mismo que el anterior, es decir, no se cumple y cuatro años después se presenta el mismo.

Entonces, yo le quiero hacer a Unión del Pueblo Navarro una pregunta: en estos veinte millones que dice, ¿está, por ejemplo, el cruce de Sunbilla? Porque si es para el cruce de Sunbilla, nosotros, en vez de abstenernos, vamos a tener que votar que sí. Si sale el señor García Adanero y dice: “No, dentro de esos diez millones de euros está el cruce de Sunbilla”, ese cruce de Sunbilla que el señor Sanz allá mismo, en Sunbilla, y en Doneztebe se comprometió a hacerlo al año siguiente. ¿Se trata de arreglar las rotondas de Bera? ¿En qué está pensando Unión del Pueblo Navarro? Claro, porque una moción lo aguanta casi todo, y en una moción se puede decir con mucha sencillez, y aprovecho para saludar a los que esta tarde han venido aquí a vernos, que se gasten diez millones de euros –mejor que sean veinte– en la Nacional 121. Pero ¿a qué proyectos concretos y a qué fórmulas y a qué modelo de Nacional 121 nos estamos refiriendo? Hay que verlo desde una visión holística, efectivamente, sobre todo a la hora de invertir.

El otro día también vimos en un debate que el señor Zarraluqui se quejaba de la cantidad de dinero que iba exclusivamente dedicado a la variante de Tafalla cuando había otras prioridades. ¿Tiene que ser una prioridad absoluta la 121 o hay que tener una visión general? Bueno, estas son unas cuestiones que tendrán que aflorar y que tendrán que negociarse y acordarse poniendo encima de la mesa todas las necesidades. Para nosotros la 121 es una prioridad. Además, estamos convencidos de que durante muchos años no ha sido una prioridad para Unión del Pueblo Navarro, por diferentes motivos. Entonces, si ahora lo es, bienvenidos a la preocupación por el norte de Navarra, bienvenidos a la preocupación por esta carretera.

Finalmente, termino con lo que nosotros hemos comenzado diciendo, que, efectivamente, con esta moción Unión del Pueblo Navarro, de alguna forma, reconoce ese déficit y ese maltrato al que durante tantos y tantos años ha sometido a parte importante de la ciudadanía navarra situando siempre a la cola las inversiones que iban en un senti-

do, porque en todas ellas priorizaba siempre otro tipo de miradas y de objetivos y de intereses. Euskal Herria Bildu tiene claro que dentro de esa planificación general y de esas inversiones que necesita nuestra red viaria, la Nacional 121 tiene que ser una prioridad, y ante mociones tan generales, la posición general será: pues oiga, no vamos a decir que no, veamos y concretemos a qué se refiere. Pero, insisto, si usted sale aquí y dice que dentro de esos diez millones de subida que usted plantea está la variante de Sunbilla, en vez de abstenernos votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Podemos-Ahal Dugu Orain Bai txanda da.

SR. COUSO CHAMARRO: Evidentemente, nosotros, coincidiendo con algunos de los portavoces que nos han antecedido, también conocemos la importancia que tiene este vial de alta capacidad por su conexión internacional y su intensa densidad de tráfico y por la siniestralidad que acumula, sobre todo con el tráfico pesado. Es también una vía de trabajo y, por tanto, es muy importante que esté en condiciones, pero, por eso mismo, lo que nosotros no hemos acabado de comprender nunca es por qué en el año 95 ustedes en el Gobierno inauguraron la autovía de Leizaran en vez de haber inaugurado el desdoblamiento de esta vía transnacional, internacional, de tanta capacidad y con tanta siniestralidad, porque seguramente desde el 95 hasta aquí nos habríamos ahorrado un montón de muertes que seguramente habrían ido en alguna medida también al puerto de Azpirotz, si se hubiera hecho una en vez de la otra. Creemos que seguramente hubiera sido prioritario desdoblar esto, inaugurar el desdoblamiento de esta vía en vez de la de Leizaran que se empeñaron ustedes –no sabemos muy bien por qué– en hacer.

Al final, ahora resulta que lo que no podemos hacer es tener desdobladas dos autovías que prácticamente irían en paralelo y nos quedamos con una N-121-A que, bueno, está en las condiciones en las que está después de muchas reformas y para la que ustedes han pedido ahora al Gobierno del Estado diez millones, pero, como ha dicho algún otro portavoz, no nos ha quedado muy claro para hacer qué eran exactamente esos diez millones cuando los pidieron. O quizás pedimos a vuelapié, al buen tuntún, diez millones, y ahora que pongan estos otros diez y luego le llamo a un amigo de Bilbao y que ponga otros diez. No sé cómo funcionan ustedes. Entonces, ¿para qué querían estos diez millones?, ¿y para qué necesitamos otros diez? Eso es lo que no entendemos. Si en la moción hubiera puesto que el Gobierno de Navarra ponga lo que haga falta para completar los proyectos que se inicien con estos diez millones que hemos conseguido, pues a lo mejor podríamos dar la vuelta, aunque entendemos que hay una partida habilitada en el

presupuesto para la posibilidad de ser cargada para que, si es necesario, se acometan las obras que se tengan que hacer por encima de esas cantidades.

Entendemos que esto lo hará cualquier Gobierno en el curso del año 19, el Gobierno al que le toque gobernar en el año 19, que esperamos que siga siendo el que tenemos y sin muchos cambios, y por eso no nos vamos a poner ni en contra ni a favor. Entendemos que nadie se va a oponer a que se hagan las obras que se tienen que hacer, pero nos gustaría saber qué idea de obra o cuáles son exactamente las actuaciones que quieren acometer ustedes ahí con esos diez millones que han pedido, y no dudamos de que si se emprende algún proyecto y hace falta dinero el Gobierno que sea de Navarra lo pondrá. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno para el Partido Socialista de Navarra. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Seré corto (RISAS). Seré breve. Seré corto y breve, efectivamente. Corto como siempre y breve como nunca (RISAS). Está muy bien. Estamos pidiendo que el Gobierno de Navarra ponga dinero para carreteras cuando no ha tenido dinero ni para las señales de 100 que ha habido que cambiar a 90, pues han quitado las de 100 pero no han puesto las de 90. Claro, ya se enterarán los conductores cuando les multen, pero es muy curioso, porque si no tienen dinero ni para eso, ¿cómo van a tener dinero para poner diez millones más? Pues esa es la realidad, eso es lo que hay.

Entonces, traemos aquí esta moción, la cual votaremos a favor, por supuesto, no faltaría más, pero yo no le daría muchas más pistas a Ayerdi sobre la 121-A porque nos la tiene cerrada todo el año. Al final, monta allí unas obras, de manera que en el verano tenemos que ir a la playa por el monte, para nada, porque la Unión Europea ha dicho que las obras no han valido para nada, que seguimos sin cumplir la normativa europea. Esa es la realidad. Entonces, venimos aquí y le vamos a dar veinte millones más a Ayerdi ¿para qué? Pues es que en realidad no lo va a arreglar, y no lo va a arreglar porque no lo ha acometido con valentía.

En fin, las cosas, como siempre se hacen en este Gobierno, se hacen a medias. Eso sí, nos tiene el túnel cerrado para nada, porque la multa de la Unión Europea nos puede caer en cualquier momento, a pesar de las obras que se han hecho.

Nosotros entendemos que esta es una cuestión que hay que abordar en condiciones, y hay que abordar que, efectivamente, lo que hay que hacer con la Nacional 121-A es desdoblarla, un 2+1, pero trabajarlo, pero poner diez millones más, veinte millones más, ¿y por qué no veinticinco? Señor García Adanero, yo pondría veinticinco, veintisiete. Podríamos hacer una, no sé, lo que sea,

podríamos poner más, porque las carreteras son el gran fracaso del señor Ayerdi en esta legislatura. Bueno, es uno de los grandes fracasos, porque ha tenido varios, ¿eh? La verdad es que ha sido una decepción absoluta el señor Ayerdi, que venía con una carta de presentación magnífica, impoluta. Es un gran fracaso de Ayerdi, pero uno más. En el tema de las carreteras en esta Comunidad, desde luego, en estos últimos cuatro años no se ha hecho nada y, como todos sabemos, cuando las carreteras se dejan libres, se destruyen de forma exponencial.

Miren, ayer tuve la suerte de ir a San Adrián, jugándome la vida, claro, porque el navegador me mandó por Tafalla y de Tafalla a Peralta por la Navarra 115. Un peligro, ¿eh? Por la noche. Veinte kilómetros. Lo pasé mal, de verdad. Esa carretera está impresentable. ¿Qué han hecho los vecinos de Falces –porque pasaba por Falces y me decía: esto lo tienen que coger todos los días los vecinos de Falces– para tener esa carretera en esas condiciones? Es terrible. El navegador me llevó por allí, y, desde luego, no se lo voy a perdonar (RISAS). Pero es que la vuelta fue peor, porque puse en el navegador: mándame por donde no haya peajes, y me mandó por la Navarra 122: Cárcar, Lerín, Allo. La cosa fue peor, porque en Cárcar, en sus rotondas, te estás jugando la vida de forma constante, en aquella carretera que es absolutamente rápida. Un peligro. Llovía, los camiones venían y el coche se movía (MURMULLOS). En fin, lo que tengo que hacer es cambiar de navegador porque el señor Ayerdi no va a arreglar las carreteras, eso es evidente, y es en lo que tenemos que trabajar nosotros, porque, como les he dicho, estuve en San Adrián y pude hablar con el alcalde de San Adrián, ¿y sabe lo único que me dijo? Bueno, me dijo bienvenido y tal (RISAS), pero me dijo: la carretera ¿para cuándo? Me dijo: ¿va a tener que haber muertos para que actúen en las carreteras? Porque está la cosa muy peligrosa, y me dijo dos puntos de esas carreteras que son realmente peligrosos. Esperemos que no tengamos que llegar a ese extremo, pero que lo único que me diga el alcalde sea lo de las carreteras es impresionante.

Por lo tanto, esto es un mal de Navarra que hay que arreglar y hay que abordar en su globalidad, no solo para la 121-A, como dice el señor Ramírez, de Bildu, que viene aquí y dice: “gracias por acordarse del norte”, y habla de la autopista de Logroño como si fuese otro país: “no, es que solo se han ocupado de la que va a Logroño –pregúnteselo a los de Tierra Estella– y nunca se han ocupado de Gipuzkoa”. Pero si el Gobierno de Navarra se ocupó en su momento, hizo la autopista de Leizaran y ustedes hasta se encadenaron. Pregúnteselo a la Consejera Beaumont, hasta hubo un muerto. Sí, nos tenemos que acordar de todo. “No se acuerdan ustedes del norte”. Hombre, por favor, no venga usted aquí con demagogia porque es absolu-

tamente lamentable. Nos podemos ocupar de toda Navarra, efectivamente: de Bera, nosotros también hemos visto la ronda de Bera, efectivamente, y podríamos hablar también de la carretera de Mélida, Rada, Caparroso, que estuvieron aquí los alcaldes y no se les ha hecho ni caso, y allí sigue, aumentando el tráfico de camiones, pero aquí no se le hace ni caso; podríamos hablar de Sesma. En fin, no voy a seguir porque no acabaría nunca.

Por lo tanto, y ya acabando, porque no me voy a enrollar mucho más, aquí lo que hay que hacer es abordar en su totalidad el problema de la 121-A. No parchearlo, abordarlo en su totalidad. Tenemos que adaptarnos a la normativa europea, porque es una carretera transeuropea. Es que nos tienen que mandar un telegrama desde Europa para decirnos que es transeuropea y que tenemos que trabajarla. Tenemos que poner áreas de descanso. Tenemos que hacer una carretera en condiciones, y nosotros anunciamos que acabamos de registrar una petición de comparecencia del Vicepresidente Ayerdi porque allá por junio se adjudicó a una empresa, a Deloitte en concreto, un informe para ver cómo se abordaba el problema de las carreteras de Navarra y estamos en febrero –mañana es 1 de febrero de 2019– y todavía no tenemos informe. Se disuelve el Parlamento a finales de marzo y aquí, desde luego, no va a venir ese informe. Es absolutamente lamentable el maltrato que se ha hecho de las carreteras, porque aquí con las carreteras lo que hay que hacer es trabajar y no esconder la cabeza, dar la solución, y este Gobierno, desde luego, no lo hace. Esperemos que el próximo Gobierno, por supuesto, lo haga y nos ocupemos de ello en condiciones.

Por último, el señor Eraso dice que se ha hablado mucho de la 121-A. Poco se ha hablado, señor Eraso. A la vista de los hechos, poco, porque no se ha arreglado absolutamente nada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, si me lo permite, hablaré desde el escaño, porque voy a ser breve. Quiero decirle al señor Garmendia que no sé si tiene que cambiar de GPS o visitar más los pueblos, porque, claro, todo eso que nos cuenta nos ha pasado a todos muchas veces, igual tiene que dar más vueltas para que no le pille tan de sorpresa.

En cualquier caso, yendo a la moción, está claro que esta es la moción de las medallas. La moción de la medalla de UPN por presentarla, muy bien; la del Partido Socialista por haber mandado su Gobierno el dinero acordado en los presupuestos; también la del cuatripartito por no rechazarla cuando menos; y, cómo no, la del Partido Popular por aceptar, como Gobierno de España, la

mejora de la Nacional 121 por diez millones de euros. Lo que ocurre es que luego, al final, con sus debates y sus intervenciones, ha cambiado un poco la bondad que parecía que iba a tener esta moción tan pertinente, a nuestro juicio. El portavoz de Geroa Bai, el señor Eraso, nos ha contado que está venga poner velas a San Judas Tadeo, patrón de las causas perdidas, para ver si vuelven a revalidar el cuatrigobierno; y el portavoz de Bildu, el señor Ramírez, también ha salido aquí a vendernos su historia, siempre del autogobierno y de la independencia casi casi y evitando o conjurando contra la aportación al Estado.

En cualquier caso, nosotros apoyamos esta moción porque seguimos considerando muy pertinentes todas las inversiones que se hagan en esta carretera, la Nacional 121, tan crucial y tan importante en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por Izquierda-Ezkerria, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, nosotros vamos a apoyar esta moción, señor García Adanero. Ya sabe usted que con la moción no se pone el dinero, porque la moción no es una ley. Es verdad que presentaron una enmienda a la ley de presupuestos, pero una enmienda que realmente no daba financiación, no traía financiación. Ustedes planteaban recortar determinados gastos pero no planteaban más ingresos para que realmente el Gobierno de Navarra pudiera acometer en 2019 esta actuación. Esta moción tampoco plantea más ingresos. Lo mismo le cabría decir al señor Garmendia, que plantea no solo una actuación en la Nacional 121-A y no solo diez millones, sino una actuación integral y mucho más importante. Bien, ¿y los ingresos? Porque, claro, el señor Eraso ha dicho: Hay un presupuesto aprobado. Nosotros queremos plantear propuestas, ir más allá de esta moción. ¿Con qué ingresos? ¿Con qué nuevos ingresos podemos contar en 2019 para realmente poder actuar ya en 2019? Si los grupos de este Parlamento estamos dispuestos, tomemos las iniciativas o hablemos con el Gobierno para tomar las iniciativas pertinentes.

Nuevas actuaciones. Bueno, pues tenemos setenta y ocho millones de euros del paquete de inversiones de ciento trece millones financieramente sostenibles que no nos ha dejado invertir el Gobierno de Pedro Sánchez, porque dice que incumplimos la regla de gasto (MURMULLOS). No, no, pero que hay... Señora Chivite, no estaba. Pero digo que hoy... Señora Chivite, no estaba. Escúcheme, que no deja terminar. Hay disponibles setenta y ocho millones, que están en la caja del Gobierno, porque ustedes no dejaron invertir. Bueno, pues hay setenta y ocho millones, y nos dicen que la regla de gasto no permite que Navarra disponga de ese dinero. Curioso lo de la regla de

gasto, porque se aplica a Ayuntamientos, a comunidades autónomas pero no a su Gobierno. El Gobierno de España incumple la propia normativa de estabilidad presupuestaria todos los años, incumple el objetivo de déficit, incumple... Incumple todo, pero a sí mismo no se lo aplica y sí a todos los demás. Pero, bueno, es igual, como nosotros queremos la derogación de esta normativa para todos, tampoco queremos imponérsela al Gobierno de Pedro Sánchez, está bien. Ustedes inviertan en esto diez millones pero déjenos invertir los setenta y ocho. Bueno, pues ahí podría haber una vía.

Existe otra vía, esta otra vía exigiría una rectificación sería por parte del PSN y UPN, no digo ya el Partido Popular, porque ya, en fin, no sería una rectificación, sería una revolución en sus posiciones, y es la vía fiscal. Vamos a presentar una propuesta de reforma fiscal, por ejemplo, en el Impuesto sobre Sociedades, ya que las grandes empresas pagan muy pocos impuestos, para aumentar los ingresos en 2019 y que no haya diez, sino, por ejemplo, treinta y cinco millones más para carreteras en 2019. Vamos a presentarla, señor Garmendia, vamos a presentarla, señor García Adanero. Hombre, tendrían que rectificar sus propuestas de reforma fiscal, de reducir los ingresos en doscientos o trescientos millones, y no solamente rectificar eso, sino hacer una propuesta para aumentar los ingresos.

Nosotros estamos dispuestos a la vía de los setenta y ocho millones, a la vía de una reforma fiscal que aumente los ingresos. Nosotros manifestamos que estamos dispuestos a hablar. Quedan dos meses de legislatura, queda poco, pero es que, si no hacemos eso, me parece que un crédito extraordinario por diez millones de euros o más para cumplir esta moción el Gobierno de Navarra no lo va a presentar porque va a decir que no tiene ingresos. Bueno, pero es que hay vías de ingresos: utilizar esos setenta y ocho millones disponibles que el Gobierno central no dejó disponer o hacer una reforma fiscal que aumente los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades, algo perfectamente posible hacia las grandes empresas, que pagan muy poquitos impuestos en Navarra. Bueno, son vías posibles.

En fin, todo es voluntad política. Desde luego, nosotros estamos dispuestos porque no queremos palabras en la Nacional 121-A, queremos hechos, y los hechos pasan por que haya presupuestos y por que haya ingresos, y eso es lo que nosotros proponemos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señor García Adanero, su turno de réplica.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Nuin, pero ¿cómo disfruta subiendo los impuestos a los ciudadanos? Pero si es que si se les agarra de los tobillos hacia abajo ya no les cae dinero. Si lo han hecho todo ya, si es que ya no dan más abasto con los impuestos. Por lo tanto, vamos a buscar otras fórmulas.

De todas formas, hechos son los diez millones que hay en los Presupuestos Generales del Estado. Es que eso son hechos, eso no es hablar bien de algo, es que son diez millones de euros. Dice: bah, ¿para qué queremos esa miseria? Es que lo de ustedes es... O sea, tienen el Gobierno, les traemos diez millones de euros, les decimos para qué, para qué vía de comunicación. "Es que no sé si los gastaremos o no". "Es que..." ¿El cruce de Sunbilla? Oigan, donde quieran. Donde quieran. Diez millones de euros, 121-A. El Gobierno sabrá qué está haciendo, qué proyectos, etcétera. Donde les dé la gana.

Se les da todo hecho, como con la gratuidad de la autopista. Se les da y aun así: "No, es que no sabemos si haremos algo en la 121-A, es que es complicado, es que dijo el Vicepresidente..." Señor Eraso, que tienen el dinero en la caja, gástenlo. Es que ni aun dándoles el dinero. Y dicen: hechos. Diez millones de euros, ¿y ustedes qué? Que el Partido Socialista no les dio el dinero... Pero que no se puede estar todo el día llorando, hagan algo.

Porque mire, señor Ramírez, no vamos a hablar de la historia pero, evidentemente, ustedes han estado en contra de todo lo que medía más de doce metros de ancho (MURMULLOS). Han estado en contra de todas las vías de comunicación de más de doce metros de ancho. ¿Quién hizo los túneles de Belate y Almandoz? ¿Quién ha hecho todas las actuaciones que hay ahí hasta la unión con Irun? Gobiernos de UPN con ustedes en contra la mayoría de las veces.

Y nos dicen: "Ahora se acuerdan de la 121". ¿Cómo ahora? Siempre, desde los años 80. Es que las primeras iniciativas en este Parlamento sobre la 121-A están hechas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro en los años 80. Por lo tanto, tire de hemeroteca. Y ahora que le traemos el dinero –o sea, que esto no es: oiga, inviertan–, los diez millones, dicen que no saben si se los van a gastar. Pues nada, es que lo de ustedes es una cosa... "No sabemos si nos los vamos a gastar". Pero ¿qué más quieren? Ya quitaremos al Consejero, en mayo lo vamos a quitar, pero hasta mayo podrán hacer algo. Hasta mayo hagan algo, porque ahí están los proyectos, pueden empezar a licitar ya. Hagan algo. No esperen a que vuelva un Gobierno que se preocupe por estas cosas y empiecen a invertir en carreteras, porque tiene razón el señor Garmendia: ustedes en carreteras no van a

hacer nada. Por cierto, les doy una idea, hagan lo que hicimos nosotros. Usted, que ahora tiene mano en el Gobierno de España, presente una enmienda para traer un dinerico a una serie de vías, aunque es verdad que luego, si sigue este Gobierno, no se lo va a gastar, pero por lo menos lo intentaremos.

Por lo tanto, puede votar a favor sin ningún problema, porque el Gobierno actual se lo va a gastar en lo que quiera hasta mayo. A partir de entonces, yo le garantizo que se hará obra en esa vía, sin lugar a dudas. Diez millones más. No solo diez millones, señor Couso, pero, claro, si no se van a gastar ni lo que viene de fuera, estamos como para pedir a este Gobierno nada. Dice usted; diez no, más. Ponga la cifra que quiera, a mí me da igual. Por mí, todas las actuaciones que hay, creo que hay cinco bloques de actuaciones, las cinco, lo que sume ese importe, pero si es que el Gobierno de Navarra no va a hacer nada. Si tiene dudas en gastarse diez que no ha traído él, que no ha hecho nada, que no se ha esforzado, al revés, si le hacen la transferencia y le pone pegas, si es que no querían ni que les hicieran la transferencia.

Por lo tanto, yo me alegro de que por lo menos no voten en contra. No se molesten tanto porque a algunos nos preocupe esa vía de gran comunicación, pónganse manos a la obra con los proyectos que ya están en marcha y ya se estarán entregando en el propio departamento, y por lo menos lo que les cuesta hacer hasta mayo empiecen a trabajar en la vía y, a partir de entonces, ya vendremos los demás a hacer lo que han sido incapaces de hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (PAUSA). Señora Secretaria Segunda, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. García Malo): 34 votos a favor, ningún voto en contra y 16 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la normativa foral por la que se regulan las enseñanzas y el horario correspondientes a la Educación Primaria, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.**

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako zortzigarren eta azken puntua. Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea: Horren bidez, Hezkuntza Departamentua premiatzen da Lehen Hezkuntzako ikasketak eta ordutegia arautzen dituen foru araudia alda dezan. Señora De Simón Caballero, quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Arratsalde on, buenas tardes de nuevo. Gracias, señora Presidente. Esta moción tiene su importancia, y si el Gobierno, el Departamento de Educación cumple con esta resolución, que luego explicaré por qué la presentamos ahora a final de legislatura y no antes, van a mejorar muchísimo las condiciones laborales del profesorado de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, va a mejorar muchísimo la autonomía de los centros escolares para organizar su jornada y horario y va a mejorar muchísimo también la calidad de la enseñanza. Miren, se trata de corregir una situación respecto a la jornada y horario, como decía, en los centros de Educación Primaria, solo en los públicos, que se ha de corregir. Es una situación que lleva ya diecisiete años produciéndose, de forma que de hecho hay muchísimos profesores y profesoras que no son conscientes de que esta situación que voy a describir les afecta directamente, sobre todo en sus condiciones de trabajo.

¿A qué me refiero? Miren, en los centros de Educación Infantil y Primaria la normativa hoy, desde hace diecisiete años, insisto, concretamente desde que se aprobó la Orden Foral 336/2002, que era una orden foral que se publicó para adaptar la normativa en Navarra a varias de estas reformas que se han producido, en los centros de Educación Infantil y Primaria hay una jornada y un horario de veintiocho sesiones de trabajo. A partir de este año, de 2002, en lugar de contabilizar en horas y en fracción de horas —es un tema un poco técnico, pero lo voy a intentar explicar con claridad y con sencillez—, en lugar de distribuir el peso de las áreas curriculares en horas o en fracciones de horas decidieron que eran sesiones y se decidió que todas las sesiones eran de cincuenta minutos, veintisiete sesiones de cincuenta minutos, y una sesión de una hora. Veintiocho sesiones. Total, veintitrés horas y media, más dos y media de recreo, veintiséis. ¡Ay!, de repente se introdujo una hora más en la jornada laboral del profesorado de Educación Infantil y Primaria para compensar la jornada de septiembre y de junio. Hubo muchísimas críticas, pero hemos llegado hasta hoy, y son jornadas muy duras e imposibles. Si comparáramos con un centro de Educación Secundaria, donde las sesiones son de cincuenta minutos, entre que se cambia de clase, de aquí a allá, pues de dieciocho horas o sesiones de un profesor de Secundaria se convierten en veintiocho sesiones para el profesorado de Infantil y Primaria. Es una barbaridad.

¿Qué ha pasado a partir de entonces? Pues miren, la Orden Foral 230/1992, fíjense la de años que hace, era, como en todo el Estado y como sigue siendo ahora en todo el Estado, veintidós horas y media lectivas, dos horas y media de recreo. Las áreas curriculares se establecían en cómpu-

to horario. Por cierto, había hora y media para Religión; para dos cursos de Educación Infantil, para cada ciclo había una hora y media de Religión, tres horas de enseñanza artística y dos horas y media de Educación Física, por poner un solo ejemplo. A partir de aquí empiezan las modificaciones que les he dicho. Hay otra modificación, que se hace en el 2007, que sigue manteniendo esta injusticia, y así han venido todas las modificaciones. La última la Orden Foral 51/2014, que regula la implantación y el horario de la enseñanza de Educación Infantil y Primaria, modificada por otra Orden Foral 64/2015, que sigue manteniendo esta injusta situación. Curiosamente, como les decía, solo para los centros públicos. Los privados concertados utilizan esta distribución horaria de forma orientativa.

¿Qué ha pasado? Pues que ahora tenemos jornadas flexibles y jornadas continuas y con buen criterio el Departamento de Educación ha ido haciendo ajustes a una norma que, aunque sea una orden foral, es imposible de cumplir. Y tenemos una Resolución 538/2017 que regula la implantación de la jornada flexible y continua. Y dice que estos centros podrán no cumplir lo establecido en la orden foral de las veintiocho sesiones. ¿Me siguen? Bueno, pues estamos aquí.

¿Y por qué presentamos esta moción ahora? Porque, miren, son catorce años de injusticia, catorce años de un auténtico despropósito que ha influido, como les digo, negativamente en los centros de Educación Infantil y Primaria públicos y en su organización, y que gracias a los equipos directivos y al profesorado han sabido paliar gracias a su esfuerzo diario. ¿Pero por qué lo hacemos ahora? Porque yo le pediría incluso al Departamento de Educación que no se diera prisa, que esperara a que el Partido Socialista Obrero Español, el Gobierno del Partido Socialista en el Estado modificara la LOMCE, modificara los contenidos, modificara esa norma que es totalmente mercantilista, volviera a recoger los principios fundamentales de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, de la LOGSE, y a partir de ahí ya se hiciera la modificación pertinente. ¿Por qué no aconsejo hacerlo ahora? Porque, miren, arreglar chapuzas siempre trae consigo una chapuza, que es lo que les acabo de explicar, cómo es posible que una resolución pueda modificar preceptos a prescripciones que hay en una orden foral. No sé si me he explicado suficientemente porque entiendo y comprendo que es un problema muy técnico, es farragoso pero yo les aseguro que, si se racionalizara la jornada y el horario del profesorado de Educación Infantil y Primaria, la jornada y el horario del alumnado de estos centros en la enseñanza pública, mejorarían muchísimo las condiciones laborales del profesorado, mejoraría muchísimo, como les decía, la autonomía curricular y organizativa de los

centros escolares y mejorarían muchísimo también las condiciones del alumnado a recibir una enseñanza más tranquila. Es que no sé si se pueden imaginar ustedes lo que son veintiocho sesiones. Es que no se lo pueden imaginar, que entro y salgo, que viene, ¡ay que me toca Educación Física!, ¡ay que bajo!, ¡ay que son cincuenta minutos!, ¡ay que no da tiempo a ducharse!..., y esto pasa todos los días en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

Y por eso hemos traído esta moción, porque nos parece algo fundamental que se ha de corregir cuanto antes. Por eso esperamos que llegue esa derogación de la LOMCE inmediatamente y tengamos posibilidad de retomar aquello que perdimos en su día –catorce años, les recuerdo– y tener unos horarios mucho más razonables, más racionales, más operativos, más eficaces y más eficientes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, De Simón Caballero andrea. Aldeko eta aurkako txandak irekitzen ditugu. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor. Por Geroa Bai, Aranburu Bergua andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Yo seré breve también, como el señor Garmendia. En nuestra opinión el contenido de la propuesta de resolución de la moción que presenta Izquierda-Ezkerra es del todo razonable, básicamente porque apela a un aspecto que nosotras hemos defendido en repetidas ocasiones y que no es otro que la autonomía de los centros educativos. En nuestro criterio es importante e interesante potenciar esa autonomía, sobre todo en todo aquello relacionado con los aspectos organizativos, y la distribución del horario escolar es un aspecto organizativo.

Las razones de esta defensa son evidentes. Cada uno de los centros escolares tiene unas especificidades concretas derivadas de su tamaño, si es un centro urbano grande o una escuela rural pequeña; de si tiene implantada una jornada ordinaria continua, flexible; del modelo lingüístico que ofrezca; de los programas que esté desarrollando; de determinadas características de su alumnado; etcétera. No hay duda de que la organización horaria de sesiones que para uno es idónea puede resultar un desastre para otro. Por tanto, nos parece que solo puede tener consecuencias beneficiosas en el conjunto de cada centro, tanto para el profesorado como para el alumnado, que cada centro adapte su organización horaria a sus necesidades concretas y particulares. Y, de hecho, como razonable que es, nos consta que en realidad ya hay diversos centros que están adaptando el horario a lo que precisan.

Si vamos a la normativa, como citaba la señora De Simón, la Orden Foral 51/2014, de 2 de junio, por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en los centros educativos de Navarra, modificada por la Orden Foral 64/2015, dice en su artículo 3, cuando habla de la organización horaria de los centros públicos, que con carácter general los centros públicos que imparten Educación Primaria definirán el horario escolar en atención a varios criterios y el primero de ellos es que el horario se organizará en periodos lectivos de cincuenta minutos de duración cada uno de ellos, excepción hecha de uno de los períodos de los miércoles, que será de sesenta minutos. Igualmente, en los meses de septiembre y de junio uno de los períodos de cada jornada tendrá una duración de sesenta minutos. A primera vista, desde luego, no aparece, o al menos yo no lo alcanzo a ver, una razón lógica que motive que las sesiones sean de cincuenta minutos de duración, excepción hecha de una de los miércoles, que será de sesenta minutos. Los miércoles, precisamente.

Por otro lado, hay que recordar que tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria las jornadas de docencia directa están referidas a horas y han pasado en esta legislatura de tener una duración semanal de veintiuna horas a una duración de diecinueve horas y media. Nos parece pues, igual que a la señora De Simón, que la mejor unidad de medida, si puede decirse así, en todos los aspectos es la hora o fracción, pero principalmente y al margen de la hora lo que parece más lógico es que se establezca sin rigideces una duración diferente de las sesiones en cada centro en función de otros aspectos de tipo metodológico, por ejemplo, y que se impartan, como ya se imparten, sesiones de cuarenta y cinco minutos o de hora y media, según lo que sea más oportuno.

Dice también la norma, en el artículo 4, que habla de la organización horaria de los centros privados y concertados, que la organización horaria establecida en el artículo anterior tiene carácter orientativo para esos centros, los privados y concertados. Bueno, pues nos parece que ese carácter orientativo que se reserva a los centros concertados es seguramente más aconsejable también para los centros públicos y se ajusta mejor a lo que cada vez más la innovación en metodologías, la incorporación de nuevos programas y otros tantos cambios exige. Por supuesto, y como la moción explicita, la autonomía organizativa de cada centro ha de respetar en todo caso lo que la normativa básica establece sobre el tiempo a dedicar a cada área del currículo.

Mi grupo, como decía, concede un gran valor a la autonomía pedagógica y organizativa de los centros educativos. En la cuestión del horario lectivo

de los centros se ejerce ya en alguno de ellos y, aunque no sea imprescindible, pensamos que no está de más tampoco que se recoja de una manera explícita en la normativa, motivo por el cual votaremos positivamente a la moción.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Korres Bengoetxea, zeurea da hitza.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. En Euskal Herria Bildu vamos a votar a favor de esta moción. Entendemos que la moción y la propuesta de resolución ahondan y hacen incidencia en la autonomía de los centros educativos por la que apostamos en Euskal Herria Bildu, porque entendemos que hay que actuar en dos ámbitos: en el ámbito pedagógico y en el organizativo, que siempre supondrá una mejora y una mayor calidad educativa al servicio del aprendizaje del alumnado. La autonomía de los centros, desde luego, se convierte de esta manera en un instrumento para alcanzar fines educativos y, dentro de esta autonomía pedagógica y de esta organizativa, entendemos que deberíamos contemplar diferentes posibilidades, posibilidades como son la de diseñar la propuesta curricular del centro, implantar métodos pedagógicos y estrategias didácticas, ofertar áreas y materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica e incluso configurar el horario lectivo de las diferentes áreas y matrices respetando el modelo horario que figura en la norma de referencia. Y es aquí justo en este cuarto punto donde nos sitúa esta moción y donde nos sitúa esta propuesta de resolución con la que ya he dicho que estamos de acuerdo, es correcta. Solicita la modificación de la normativa foral por la que se regula las enseñanzas y el horario correspondiente a Educación Primaria de la Comunidad Foral de Navarra para otorgar a los centros esa autonomía organizativa suficiente que le permita determinar el horario semanal del alumnado respetando el peso curricular establecido en la norma. Es decir, nos están solicitando la modificación de dos órdenes forales, la Orden Foral 51/2014, de 2 de junio, y la Orden Foral 64/2015, de 3 de julio.

Siendo rigurosos con la realidad de nuestros centros educativos, nos encontramos con que la modificación que se propone ya es una realidad en algunos centros educativos. En concreto, el profesorado de Infantil y Primaria tiene una jornada de diecinueve horas y media a la semana, que quiero recordar que es la más baja de la historia de esta Comunidad. Y dentro de esta jornada horaria la realidad es que los centros tienen flexibilidad para proponer disposiciones horarias, aunque exista una normativa general. Es decir, actualmente el centro educativo propone las sesiones a Inspección y esta suele aceptar las propuestas. Si se hace

una propuesta razonada, las sesiones y su distribución queda en manos de la autonomía de los centros. Esto está sucediendo ya en la gran mayoría de centros de jornada continua que tienen sesiones de cuarenta y cinco y cuarenta minutos, por ejemplo, en Sarriguren. También en Buztintxuri, donde trabajan por proyectos y han decidido que es mejor tener sesiones más largas y organizan las sesiones de dos en dos para que el mismo maestro o maestra tenga sesiones más largas y pueda trabajar los proyectos con más tiempo. Esto es una realidad que hoy en día la estamos viviendo en nuestra Comunidad, es decir, que la normativa actual está permitiendo ya hacer esto sin problemas porque la propuesta de norma general puede tener alternativas.

Como he dicho al principio, entendemos que es necesario conseguir esa mayor autonomía en los centros y asegurar que se distribuyan las jornadas laborales equilibradas. Por ello, aunque el modelo genérico posibilita las propuestas concretas y razonadas de los centros, la modificación de las normas forales citadas supone normativizar esa autonomía organizativa, que he dicho que ya se estaba dando y que es una realidad en algunos centros educativos, y, en este sentido, creemos que la propuesta de resolución y esta moción son correctas y las vamos a apoyar desde Euskal Herria Bildu.

No obstante, también desde Euskal Herria Bildu queremos recordar que nuestra apuesta, desde luego, como he dicho al principio y no lo quiero olvidar, es también ahondar en la autonomía pedagógica porque entendemos la autonomía de los centros como un instrumento para lograr fines educativos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bairen txanda.

SR. COUSO CHAMARRO: Por la brevedad, intervendré desde el escaño, si me lo permite. Bueno, autonomía, racionalización, eliminación del estrés en las aulas... Compartimos plenamente las explicaciones que ha dado en su exposición la compañera Marisa de Simón y diré que, evidentemente, vamos a votar a favor sin hacer ningún añadido que a estas horas vendría a empeorarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno para el Partido Socialista de Navarra. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Si me permite, intervendré desde el escaño, por la brevedad. Mire, señora De Simón, la verdad es que, como le expliqué ayer personalmente, no entendíamos muy bien la propuesta de resolución. La hemos consultado, hemos hecho un barrido, un *screening* con varios centros, con varios sindicatos. Una cuestión, la verdad es que no nos parecía una cosa que fuera prioritaria en este momento, no nos

parecía que fuera absolutamente fundamental esta propuesta de resolución. Por eso digo que salgo en el turno a favor, pero el Partido Socialista se va a abstener en esta propuesta de resolución. Se lo digo porque el primer factor de trabajo de los centros... Cuando hablas con los centros, con los sindicatos fundamentalmente, la primera demanda que determinaban era políticas de equidad, señora De Simón, en este tipo de cuestiones. Desde luego, valoraban mucho más una propuesta de resolución suya de febrero de 2018, que el Gobierno de Navarra no ha hecho ni mirar, que es la de determinar los criterios de los alumnos MSD para poder diagnosticar mejor las situaciones y, a partir de ahí, poder intervenir. Quiero decir que tiene usted esa propuesta de resolución, apoyada por todo el arco parlamentario, y el Gobierno de Navarra ni la ha estimado. Entonces, no sé. Anteriormente el señor Nuin hablaba de revolución, sería una revolución que algunos grupos que están por la escuela pública empezaran a establecer ya medidas y presiones al Gobierno de Navarra por la equidad.

En todo caso, precisamente nosotros entendemos que no es el mejor momento para presentar esta propuesta de resolución, y no es el mejor momento por una sencilla razón, porque, mire, el proyecto de ley de la nueva ley de educación va a entrar en el Congreso a mitad de febrero. Hacerlo ahora y que el Gobierno de Navarra resuelva ahora esta cuestión, no vaya a ser que se dé prisa y le dé unas atribuciones a los directores y a las directoras que no son las que corresponden, o no son las que van a corresponder en el nuevo proyecto de ley porque, obviamente, usted sabe perfectamente que los órganos unipersonales están desequilibrados con los órganos colegiados actualmente en los centros educativos, pero es que, además, tenemos un Gobierno que, por ejemplo –se lo he dicho antes–, la resolución de admisión, esa que ustedes estaban tan contentos, no la ha llevado ni a la comisión general de escolarización ni a consulta con la mesa de padres y madres. Y, por ejemplo, cuando usted ha hecho alusión a la normativa de la jornada continua, a nosotros nos parece bien que a usted le parezca bien, pero gestionar por resolución y que no se conozca en el Consejo Escolar de Navarra circunstancia alguna sobre la jornada escolar, que no sepamos cuáles son los recursos, que no sepamos cuáles son las mejoras, que la jornada continua, la jornada flexible siga siendo experimental, que se siga gestionando, como le digo, por resolución, que no tenga criterio de evaluación alguno, sino que cada consejo escolar la evalúa como considera oportuno, pues no nos parecía muy interesante.

Lo que sí nos han dicho en los centros es que hubiese sido muy interesante, y usted lo sabe, para que esto se pudiera llevar a cabo y para que la organización horaria fuera mejor, que este Gobier-

no hubiese reducido una sesión la Religión. Eso hubiese venido muy bien para haber organizado perfectamente el horario de una manera más holgada. ¿Sabe lo que decían las directoras y los directores, también los sindicatos? Que se acabe la dictadura de las tablas Excel de los inspectores y las inspectoras cuando van a los centros, porque no hay holgura alguna, y este año eso se ha agravado porque nosotros pensábamos que usted se iba a referir a las dos sesiones de atención directa que ha perdido el alumnado por cada profesor tutor y tutora y por el recorte encubierto que ha hecho este Gobierno, no para pactar sindicalmente, porque no nos parece mal, está bien que pacte, pero que compense las horas que se han perdido, porque este Gobierno ha hecho un recorte encubierto clarísimo, y a nosotros nos ha defraudado que usted solo se refiera a la organización horaria. Ellos prefieren de momento tener más recursos para hacer planes de mejora y organizar la metodología y que las horas y los recursos sean recursos didácticos.

Por lo tanto, no nos parece ni bien ni mal, nos podría parecer bien, pero le digo que no es el mejor momento por la ley orgánica. Por cierto, se ha referido en varias ocasiones al Gobierno de España con el tema de la LOMCE. Mire, señora De Simón, le digo que en febrero va al Congreso de los Diputados, pero, mire, si hay un Gobierno que ha hecho más pruebas de evaluación en España es el Gobierno de Navarra. Es el que más pruebas ha hecho utilizando la LOMCE, haciendo bandera de la LOMCE. Y, dos, el que más ha utilizado la LOMCE para financiar centros privados-concertados ha sido el Gobierno de Navarra. De toda España, proporcionalmente ha sido el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, con respecto a la LOMCE ahí tiene a la Presidenta, dígaselo usted a ella y deje de avisar al señor Pedro Sánchez de cosas que ya está absolutamente avisado por parte de la Ministra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Gimeno Gurpegui. Abrimos el turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, nuevamente señor Herrero Ibáñez.

SR. HERRERO IBÁÑEZ: Presidenta, señorías, la exposición de motivos de la moción comienza afirmando que, además de los recortes, ha habido paulatinamente modificaciones en la organización del horario de las enseñanzas, en particular en Educación Primaria, que han supuesto un empeoramiento de las condiciones laborales y docentes del profesorado y mayores dificultades en la organización de los centros escolares, sin que ello haya supuesto una mejora en las condiciones de aprendizaje del alumnado. Pero es que resulta que nos acaba de decir que desde el 2002 siguen aplicándose este horario y estas sesiones.

La normativa básica de educación, Decreto Foral 60/2014, de 16 de julio, la Orden Foral 51/2014, de 2 de junio, y la Orden Foral 64/2015, de 3 de junio –todas ellas regulan tanto el currículo de las enseñanzas de educación como los horarios de implantación de las enseñanzas correspondientes– llevan cuatro cursos aplicándose con este Gobierno, cuatro cursos en los que este Gobierno no ha hecho absolutamente nada, y ustedes no han hecho ninguna propuesta de cambio sobre la aplicación de los horarios o los currículos de los centros de educación Primaria o Infantil.

Lo que no queda tan claro es que la distribución horaria de las áreas curriculares, por su carácter prescriptivo, suponga la pérdida de la autonomía organizativa de los centros. Más bien responde a las funciones de tutela y coordinación de las políticas educativas que ejerce el Departamento de Educación de forma obligatoria. La autonomía pedagógica de los centros, recogida en la normativa básica de Educación, no se pierde en ningún momento, máxime si el centro tiene su reglamento orgánico de centro que regula su propia autonomía. Y, por otro lado, entendemos que no se puede mezclar la jornada escolar que sea continua, flexible y ordinaria con la distribución horaria de las sesiones, porque la acomodación de las sesiones prescriptivas a la jornada escolar es lo normal, sin que el alumno pierda ni en calidad ni en cantidad. Partir de la premisa de una evidencia subjetiva, como la necesidad de flexibilizar la normativa en relación con el número y duración de las sesiones, le lleva a la conclusión errónea de que cada centro organice el horario semanal en función de sus condiciones y su autonomía organizativa, aunque se añada la coletilla de que siempre respetando el peso del currículo prescriptivo, eso que puede quedar reducido a la mínima expresión dependiendo de la reducción horaria practicada en el centro y según las áreas.

Entendemos que el cambio que propone es un copia y pega del Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública de Navarra. En su punto tercero, cuando habla de los centros, el pacto, sobre la autonomía de los centros, calidad e innovación educativa, pacto que llegó a acuerdo del Gobierno con los sindicatos, habla de que el Departamento de Educación asume el compromiso de potenciar la autonomía organizativa y de funcionamiento de los centros y que durante el curso 2018-19 se negociará un nuevo reglamento orgánico de centros, ROC y ROCI, que pueda entrar en vigor para el inicio del curso 2019 y 2020. Si esto es así, nuestro grupo no puede posicionarse a favor de la propuesta de resolución y nos posicionaremos en contra.

Ha mencionado que la propuesta, la moción únicamente afectaba a los centros públicos. Es

cierto que en la exposición de motivos de la moción habla de los centros públicos de educación, entendiendo que para los privados y concertados resultaban meras indicaciones, pero, sin embargo, en la propuesta de resolución, y entiendo que puede ser un error, se refiere a todos los centros educativos situados en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, no a los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra, lo que entendemos también que es una clara intromisión en la libertad de los centros privados o concertados y una vulneración de su autonomía organizativa, que, por otro lado, pretende usted ampliar.

A la vista de su argumentación en la exposición de motivos parece ser que se pretende dotar de autonomía organizativa a los centros para que puedan determinar el horario semanal del alumnado, pero indicando el camino a la reducción, ya que afirma que el incremento ha marcado un empeoramiento en las condiciones laborales y docentes del profesorado, organizativas del centro y en las condiciones de aprendizaje del alumnado. Esto es una contradicción ya que reivindica la autonomía organizativa, pero al mismo tiempo la coarta. Entendemos que la autonomía tiene que ser tanto en reducción, ampliación o mantenimiento.

Por otro lado, al otorgar a los centros de autonomía organizativa suficiente para determinar el horario semanal del alumnado, además de las consideraciones anteriores, entendemos que en su propuesta no se está contando con las familias para que formen parte de las decisiones que afectan a la educación de sus hijos, y les recuerdo que el Decreto Foral 60/2014, en su artículo 2.5 d), manifiesta que en esta etapa de la Educación Primaria se pondrá especial énfasis en la necesaria colaboración e implicación de las familias.

Por otro lado, parece, a la vista de su moción, que la reducción de horas lectivas del profesorado tiene que traducirse en reducción de horario semanal del alumnado en lugar de aplicar el pacto por la educación, donde se resuelve la reducción de horas lectivas del profesorado con la reposición de efectivos y más contrataciones. Entendemos que las mejoras no pueden vincularse a la reducción del horario semanal del alumnado. Entendemos que en la aplicación de un pacto por la educación no pueden salir perdiendo los alumnos.

UPN ya dijo que el pacto de la educación era más de lo mismo, y parece que lo ratifican en esta enmienda. Con la moción demuestran que el Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza no es tan bueno, pero, aunque fuera así, esta moción parece incomprensible. Hay que dejar que el pacto se desarrolle de forma tranquila en cuanto a la autonomía de los centros educativos y a la constitución de sus reglamentos de centro. Para nosotros es muy importante que el Departamento de Educación tute-

le y coordine las políticas de Educación, y acceder a sus pretensiones supondría una dejación de funciones por parte del departamento y generar desigualdades y agravios comparativos entre los distintos centros de Educación Primaria de Navarra.

Y, por último, si lo tienen tan claro los grupos del cuatripartito, ¿por qué no han presentado una propuesta de ley que mejorase la situación que ahora nos están planteando? Por todo ello, reitero que nuestro voto será en contra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Herrero Ibáñez. Por el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Efectivamente, hay una cosa que resulta muy curiosa y es lo que dice la propia moción que hoy debatimos con respecto a la exposición de motivos, y leo literal: “además de los recortes producidos en los últimos años”. Es cierto que usted ya reconoce los recortes de este Gobierno, recortes que, por cierto, eran pasado, son presente y posiblemente, si siguen ustedes gobernando, serán futuro. Y no voy a extenderme en hacer una comparativa con otras comunidades con respecto a las ratios, por ejemplo, a la inversión en materia educativa con respecto al PIB en nuestra Comunidad, por cierto, muy por debajo de la media a nivel nacional. O sea, es una pena que no esté la señora Solana, tanto que presume de tener una inversión en educación. Insisto, es curioso el dato de que Navarra sea de las comunidades que está por debajo del porcentaje de inversión del producto interior bruto de nuestra Comunidad.

No compartimos la propuesta de resolución, aparte de que no entendemos muy bien el significado de la misma, independientemente de que no creemos que las explicaciones hayan sido muy convincentes en este caso. Por lo tanto, no la vamos a apoyar, pero le quiero decir en particular a la señora De Simón que nos alegramos de que reconozca de una vez –han pasado tres años para reconocerlo, claro está, imagino que ha mirado la trayectoria de este Gobierno en materia educativa– que, efectivamente, los recortes no son recortes del pasado, son recortes –es importante recordarlo– del presente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Señor García, ha venido usted gracioso, chistoso esta tarde. Respecto a la reversión de los recortes no tiene nada más que mirar los últimos cuatro Presupuestos Generales de Navarra y ver en qué porcentaje ha aumentado la inversión en la enseñanza pública. No se lo voy a

explicar, es que no se lo voy a explicar, se lo mira usted.

Y, señor Herrero, mire, no sé si la moción es incomprensible porque ya les he dicho que es una cuestión muy técnica, yo lo entiendo, lo que pasa es que usted no comprende absolutamente nada, pero absolutamente nada, y lo que sí que ha demostrado es que tiene un desconocimiento profundo de lo que es el sistema educativo y en particular de todo lo que tiene que ver con la organización de la escuela primaria. Y se lo digo así porque ha dicho una cantidad de cuestiones que me ha dejado, bueno, casi paralizada. Mire usted, no es subjetivo, no es para nada subjetivo en determinadas edades, y en particular en la Educación Primaria y más en particular desde los ocho años hasta los doce, que la duración de las sesiones tenga que ser aproximada y, sobre todo, sobre la hora, los treinta minutos, los cuarenta y cinco, y en determinadas áreas curriculares tampoco. Y eso no es subjetivo y no es porque lo diga yo, es que lo dicen las últimas teorías, los últimos teóricos en currículo y los últimos teóricos en lo que es la organización y la estructura de la educación.

Mire usted, en una cosa tiene toda la razón: no tiene por qué coincidir el horario del profesorado con el horario del alumnado, pero es que en Primaria da la casualidad de que se hace coincidir. Y tiene razón también ahí el portavoz del Partido Socialista, aunque también aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, tiene razón en que ese horario, que el profesorado de Primaria podría librar, entre comillas, en función del pacto educativo o en función de todos los pactos si utilizaba para atender alumnos con necesidades educativas especiales, con lo cual llevamos catorce años en esta Comunidad, en la que, por cierto, ha habido mejoras en estos cuatro últimos años, pero llevamos un montón de años en los que el Departamento de Educación castiga a los centros de Educación Infantil y Primaria y castiga al profesorado de la enseñanza pública.

Y mire usted, señor Herrero, claro que queremos flexibilidad horaria tanto para los públicos como para los privados-concertados porque creemos que lo que es bueno para unos es bueno para todos y la flexibilidad horaria implica romper con esa rigidez que lo único que ha traído, como le decía, es más problemas a los centros y más carga de trabajo al profesorado.

Me alegro de que esta moción vaya a salir adelante. Gracias. Y sí, señor Gimeno, ya le decía al Departamento de Educación que se espere un poco a que ustedes hagan la tarea porque reformar sobre desastres luego siempre es muy complicado. Por lo tanto, modifiquen, deroguen la LOMCE, hagan una ley en condiciones y seguramente que tendremos unos horarios más racionales y más razonables. Y sí, la enseñanza de la Religión tiene muchísimo que ver en lo que pasó hace catorce años, tiene muchísimo que ver cuando la derecha de este país decidió que había que imponer la enseñanza de la Religión y para que tuvieran dos sesiones hicieron todo este arreglo aquí, en Navarra, aquí en el Parlamento de Navarra. Y eso lo hizo UPN. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Eta jarraian eztabaidatu dugu mozioa bozkatuko dugu. Procedemos a la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, gaurko azken emaitza?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gaurko azkeneko emaitza hauxe da: baiezko botoak, 26; ezezkoak, 17; eta abstentzioak, 7.

*[Este es el resultado de la última votación de hoy: 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Por lo tanto, queda aprobada la moción. Sin más temas que tratar, deseándoles una buena tarde o el día de la mar-mota, se levanta la sesión. Bukatu da bilkura eta izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 33 MINUTOS).